

# RPC

**RENDICIÓN  
PÚBLICA DE  
CUENTAS**

Gobernación de  
**RISARALDA**  
Sentimiento de Todos



**Sobre la garantía  
de  
Los DERECHOS**

**de Las niñas, niños,  
adolescentes y jóvenes**

# INFORME DE GESTIÓN

2020  
2023

## **EQUIPO DE GOBIERNO**

**VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**  
Gobernador

**MAURICIO ALBERTO VEGA LÓPEZ**  
Secretario de Planeación y Ambiente

**GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  
Secretaria Administrativa

**LUIS ALBERTO DUQUE HERNÁNDEZ**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

**OLGA BEATRIZ RUIZ SIERRA**  
Secretaria Jurídica

**LUIS EDUARDO DUQUE SANZ**  
Secretario de Deportes, Recreación y Cultura

**YESSICA MARIA VARGAS MARIN**  
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

**ELIZABETH DIOSA VÁSQUEZ**  
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

**CARLOS IVAN BETANCURTH BUITRAGO**  
Secretario de Educación (E)

**ISRAEL ALBERTO LONDOÑO LONDOÑO**  
Secretario de Gobierno

**JORGE ALEXIS MEJÍA BERMÚDEZ**  
Secretario de Hacienda

**MÓNICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR**  
Secretaria de Infraestructura

**RODOLFO ANTONIO BURGOS PEREIRA**  
Secretario de Salud

**VIVIANA MORALES TABARES**  
Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación

**MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ**  
empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda

**OSCAR ALEXIS SANABRIA CHICA**  
Aguas y Aseo de Risaralda

**EQUIPO TÉCNICO COORDINADOR SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE**

Lorena Lodoño Zapata. Directora de Gestión de Políticas Públicas.  
Luz María Martínez Sánchez. Profesional Especializada  
Huberney Jaramillo Osorio. Profesional Contratista

**SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL**

Eliana María Giraldo Becerra. Directora  
Carmenza Buitrago Botero. Profesional Especializada  
Valentina Velásquez Henao  
Milenis Patricia Quintero Mendoza. Profesional Contratista  
Juan Camilo Cadena Zapata Profesional Contratista  
Lucero Orozco Tamayo  
Luz Adriana Orrego González

**EQUIPO DE COMUNICACIONES**

Chistian Ocampo. Director de comunicaciones  
Liliana Torres. Comunicador Social y Periodista.  
Luz Piedad Zapata González. Comunicadora Social y Periodista

**DISEÑO GRÁFICO**

Juan Carlos Morales

**AGRADECIMIENTOS**

Procuraduría General de la Nación  
Mario Fernando Ortega Jurado  
Procurador 21 judicial II para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la  
Adolescencia, la Familia y las Mujeres de Pereira.

Claudia Patricia Serna. Directora Regional. ICBF  
Yaneth Quintero Celis. Referente Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Integrantes Mesa Departamental PIAFF

## Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	7
FASE 1. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO - Etapa de planeación.....	8
1.1 Conformación del equipo técnico territorial: .....	9
1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial: .....	10
1.3 Estrategia de comunicaciones: .....	10
1.4 Asistencia técnica Municipios: .....	11
1.5 Actualización base de datos: organizaciones de la sociedad civil: .....	12
1.6 Socialización lineamientos RPC: al Consejo Territorial de Política Social:.....	12
1.7 convocatoria a organizaciones de la sociedad civil: .....	13
1.8 Seguimiento al plan de trabajo y solicitud de apoyos técnicos:.....	13
FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....	13
2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones 1 <sup>5</sup> :.....	16
2.1.1 PRIMERA INFANCIA: .....	18
2.1.2 INFANCIA: .....	35
2.1.3 ADOLESCENCIA: .....	43
2.1.4 INFANCIA – ADOLESCENCIA:.....	52
2.1.5 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	58
2.1.6 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.....	59
2.1.7 JUVENTUD:.....	61
2.1.8 Temáticas asociadas a la garantía de derechos-Realizaciones-2. ....	69
2.2 Análisis de Gasto Público -GPS <sup>10</sup> : .....	77
2.2.1 Por grupo etario <sup>13</sup> :.....	79
2.3 Análisis de Gobernanza – Análisis de la gestión- Realizaciones-3 .....	81
2.3.1 Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo. ....	81
2.3.2 Normograma:.....	91
2.3.3 Arquitectura Institucional del Territorio: .....	95
2.3.4 Gestión administrativa de la información territorial: .....	98
2.4 Análisis de Desarrollos Transversales: .....	99
2.4.1 Equidad e inclusión social:.....	100
2.4.2 Emergencia migratoria y gestión del riesgo:.....	101
2.4.3 Fortalecimiento familiar-Realizaciones: .....	103
2.4.4 Gestión en el marco del COVID-19: .....	110
2.5 Buenas Prácticas:.....	111

2.5.1 Criterios para considerar una buena práctica: .....	111
2.5.2 Buena practica 1: .....	111
2.5.3 Buena practica 2: .....	114
ANEXOS.....	124

## Índice de Derechos y Realizaciones

- Derecho/Realización 1.** Derecho al desarrollo integral – Crece en ambientes que favorecen su desarrollo:
- Derecho/Realización 2.** Derecho a la educación - Participa de procesos de educación y formación integral.
- Derecho/Realización 3.** Derecho a la vida - Crece en entornos que promocionan sus derechos
- Derecho/Realización 4.** Derecho a la salud - Crece en entornos que promocionan sus derechos
- Derecho/Realización 5.** Identidad - Construye su identidad en un marco de diversidad
- Derecho/Realización 6.** Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 7.** Derecho a la integridad personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 8.** Educación - Participa de procesos de educación y formación integral
- Derecho/Realización 9.** Salud - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
- Derecho/Realización 10.** Protección e integridad personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 11.** Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 12.** Salud - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición
- Derecho/Realización 13.** Integridad Personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 14.** Integridad Personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 15.** Integridad Personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 16.** Desarrollo Integral - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores
- Derecho/Realización 17.** Educación - Participa de procesos de educación y formación integral
- Derecho/Realización 18.** Educación - Participa de procesos de educación y formación integral
- Derecho/Realización 19.** Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Derecho/Realización 20.** Participación - Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen **Derecho/Realización**

**21.** Ambiente Sano - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición **Derecho/Realización 22.** Salud.

**Derecho/Realización 23.** Educación.

**Derecho/Realización 24.** Integridad Personal.

**Derecho/Realización 25.** Protección.

**Derecho/Realización 26.** Vida.

## PRESENTACIÓN

El presente gobierno ha tenido como premisa trabajar por un departamento que proporcione mejores oportunidades de desarrollo social, económico y ambiental, de tal forma que la población más pobre y vulnerable acceda y obtenga servicios que les proporcione bienestar y calidad de vida.

Es así como los indicadores con los que el nivel nacional ha sido calificado este departamento, muestran resultados muy significativos frente a la reducción de la pobreza extrema, logrando avanzar en el mejoramiento de las condiciones de acceso a la educación, salud, vivienda y servicios públicos; entre otros.

El presente informe de gestión presenta a la ciudadanía los programas, proyectos y acciones, desarrolladas por todo el equipo departamental, dirigidos de manera especial a la niñez, adolescencia y juventud planteados en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”

Es importante anotar que este proceso se ajusta a lo establecido en el artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, por el cual se adopta el Código de Infancia y Adolescencia, el cual indica que los mandatarios nacionales, departamentales y municipales son los responsables de la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez y la adolescencia, y se encuentran en la obligación de rendir cuentas sobre las acciones adelantadas. Así mismo, la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el cual establece que las políticas de juventud son objeto de rendición pública de cuentas, entre otras.

En virtud de lo anterior, la Rendición de cuentas se realizó conforme a lo establecido en los lineamientos diseñados por la Procuraduría General de la Nación, lo que comprende la ejecución de las fases I y II del proceso, Según la caja de herramientas.

Nos queda a la satisfacción del trabajo hecho con convicción y rigurosidad técnica, pero sobre todo con un profundo sentimiento de la labor cumplida por la población más vulnerable, quedando como retos para la próxima administración, darle continuidad a los programas que han mejorado los indicadores y avanzar en el cumplimiento que aun presentan rezagos, trabajando de la mano con las familias, las instituciones, las organizaciones y comunidades para el logro de la garantía de los derechos de la infancia, la adolescencia la juventud.

**VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS**  
Gobernador de Risaralda

## FASE 1. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO - Etapa de planeación

En esta fase se informa, sensibiliza y motiva a los actores sociales e institucionales sobre el proceso de Rendición Pública de Cuentas especial territorial para garantizar la participación de la ciudadanía, y de manera especial los niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Esta fase comprendió ocho (8) actividades.

La tabla 1 ilustra el Plan de Trabajo elaborado para el desarrollo de la rendición pública de cuentas del periodo de gobierno 2020- 2023.

**Tabla 1. Síntesis del proceso de rendición pública de cuentas**

LIDERA	FASES		LINEA DE TIEMPO	PROPOSITO	RESPONSABLE	INSTANCIAS ESTRATEGICAS
Secretaría de Planeación y Ambiente	1. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	Planificación <b>(Antes)</b>	Febrero - Marzo	Cronograma y plan de trabajo institucional. Elaboración de la estrategia de comunicación	a) Nación a Territorio b) Secretaría de Planeación y Ambiente (Consejo de gobierno y Consejo de Política Social)	Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Control Interno Secretaría de Hacienda
	2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	Ejecución <b>(Durante)</b>	Abril - Junio	Análisis de la gestión para la garantía de los derechos por momento del curso de vida (Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud)	Equipo Técnico Territorial - Mesa PIIAF	
	3. MESAS DE DIÁLOGO		Julio - Agosto	Encuentros diferenciados (Po cursos de vida), para obtener miradas y voces de diversos grupos de interés		
	4. AUDIENCIA PÚBLICA PARTICIPATIVA		Noviembre	Presentar, evaluar y retroalimentar la gestión gubernamental	Gobernador	
	5. SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN	Seguimiento <b>(Después)</b>	Diciembre	Valorar el proceso de RPC en cada una de sus fases, teniendo en cuenta sus logros y dificultades.	Equipo Técnico Territorial - Mesa PIIAF - Control Interno	
<b>PILARES: INFORMACIÓN - DIALOGO - INCENTIVOS</b>						

Fuente: Guías RPC – Secretaría de Planeación y Ambiente

Tabla 2. Actividades de la fase uno.

FASE	ACTIVIDAD
<b>1. SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO</b>	1.1. Conformación del equipo técnico territorial
	1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial
	1.3. Estrategia de comunicaciones
	1.4. Asistencia técnica Municipios
	1.5. Conformación y actualización base de datos de organizaciones de la sociedad civil
	1.6. Socialización lineamientos de RPC al Consejo Territorial de Política Social
	1.7. Convocatoria a organizaciones de la sociedad civil.
	1.8. Seguimiento al plan de trabajo y solicitud de apoyos técnicos.

Fuente: Guías de la Rendición Pública de Cuentas-RPC

Esta fase recoge las acciones preparatorias que el Departamento tuvo en cuenta para crear un contexto favorable en la organización que como equipo se debe tener para responder con el proceso de RPC, con un alto compromiso, reconociendo e incorporando medios locales y alternativos del Departamento, para sensibilizar y motivar a los diversos actores sociales e institucionales y de manera especial a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes a participar de manera activa en este proceso.

En el desarrollo de esta fase, se procedió así:

### **1.1 Conformación del equipo técnico territorial:**

El equipo técnico territorial para la rendición de cuentas, está conformado por la mesa departamental de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar PIIAF, integrado por un delegado de cada secretaría misional de la administración, así como de entidades externas pertenecientes al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la academia; entre otros

La Secretaría de Planeación y Ambiente (líder del proceso) socializó la directiva 004 de 2023, emitida por la Procuraduría General de la Nación y el plan de trabajo ante el Consejo de gobierno con el fin de generar los compromisos de orden directivo, técnico operativo y logístico para llevar a cabo el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territoriales especial sobre los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, la juventud y la familia (Ver anexo 1).

Ilustración 2. Socialización lineamientos de la RPC ante el consejo de política social.



En dicho consejo de gobierno el señor gobernador Víctor Manuel Tamayo y su equipo de trabajo directivo ratificaron que el “equipo técnico territorial”, para adelantar el proceso sería la mesa PIIAF, instancia que se encargará de la planeación, coordinación, ejecución, recopilación, análisis y sistematización de la información necesaria para la elaboración del presente documento.

## 1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial:

El “Plan de trabajo y cronograma territorial” contiene las actividades, responsables, recursos y tiempos que para ejecutar cada una de las fases. (anexo 3).

## 1.3 Estrategia de comunicaciones:

La oficina asesora de comunicaciones, en articulación con la Secretaría de Planeación y Ambiente, diseñaron la estrategia de comunicaciones con el objetivo de definir los mecanismos, medios, y herramientas a través de los cuales se garantizará el derecho a la información, sobre el proceso de rendición pública de cuentas, para sensibilizar y motivar a los diversos actores sociales e institucionales y de manera especial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a participar y estar informados sobre la rendición de cuentas.

Se utilizaron varios medios estratégicos, entre los cuales están: la emisora departamental 100.2 FM tu radio, publicaciones en redes sociales, página web del departamento, correos electrónicos, entre otros (Ver anexo 04).

Ilustración 1. Evidencias implementación plan de comunicaciones



Fuente: Secretaría de Planeación y Ambiente del departamento de Risaralda

### 1.4 Asistencia técnica Municipios:

Se elaboró un plan de asistencia técnica a los 14 municipios, con el fin de acompañar y brindar orientaciones sobre las fases de del proceso: Fase de alistamiento, sensibilización, elaboración de informe de gestión, entre otros; actividades que se realizaron en coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Tabla 3. Asistencia Técnica Municipios. Fase 1

N	RENDICION PUBLICA DE CUENTAS	FECHA I ASISTENCIA TECNICA	TEMAS ABORDADOS - ASISTENCIA PRESENCIAL	SEGUIMIENTO - SOLICITUD DE CLAVE	SEGUIMIENTO MUNICIPIOS SOCIALIZACION ANTE EL CONSEJO DE POLITICA SOCIAL O CONSEJO DE GOBIERNO
1	MISTRATO	29/03/2023	Guía No. 1.1. Conformación del equipo técnico territorial Guía No. 1.2. Plan de trabajo y cronograma territorial Guía No. 1.3. Orientaciones para la estrategia de comunicaciones Guía No. 1.4. Base de datos de organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud Guía No. 1.5. Modelo de carta para convocar a las organizaciones de la sociedad civil	Solicitaron clave	No ha sido socializado ante un comité
2	PUEBLO RICO	28/03/2023		Solicitaron clave	No han realizado la socialización del acto administrativo, esta en revisión en jurídica.
3	APIA	28/03/2023		Solicitaron clave	Reunión extraordinaria COMPOS, para socializar RPC y Generar equipo territorial
4	LA CELIA	24/03/2023		Solicitaron clave	Se va a socializar en el transcurso de la semana del 24 al 28 de Abril en el COMPOS
5	BALBOA	24/03/2023		Solicitaron clave	No han socializado el acto administrativo
6	GUATICA	30-mar		Solicitaron clave	Aun no se ha socializado en el COMPOS, tienen previsto realizarla el 04 de mayo.
7	BELEN DE UMBRIA	29/03/2023		Solicitaron clave	Socializado en el concejo de política social
8	QUINCHIA	30-mar		Solicitaron clave	Socializado en el concejo de política social
9	LA VIRGINIA	31/03/2023		Solicitaron clave	No ha sido socializado en el comite
10	DOSQUEBRADAS	27/03/2023		Solicitaron clave	Se ha solicitado desde el 31-03-2023 y de manera telefonica y mensajería instantanea socializacion de avances y / o dificultades en el proceso para lo cual no se ha recibido respuesta. Se realizo seguimiento para presencialidad en Webinar 2da fase a la cual asistieron y se envio correo para acompañamiento para brindar asistencia tecnica en el auditorio de planeacion y no se conto con la presencia del municipio, realizan envio de correo a fin de excusar ausencia.
11	PEREIRA	27/03/2023		Solicitaron clave	Socializado en el consejo de política social
12	SANTA ROSA	24/03/2023		Solicitaron clave	Socializado el RPC en el COMPOS
13	MARSELLA	23/03/2023		solicitaron clave	Socializado en consejo de política social
14	SANTUARIO	31/03/2023		Solicitaron clave	No ha sido socializado

Para la fase 2, 3 y 4 y en el marco del principio de subsidiariedad citado en el artículo 288 de la Constitución Política de 1991, se brindó asistencia técnica a los 14 municipios, en compañía del ICBF y el SNBF, tal y como consta en el siguiente cronograma. (Ver anexo 5).

**Tabla 4. Plan de trabajo y cronograma de apoyo técnico a municipios.**

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE APOYOS Y ACOMPAÑAMIENTOS DE DEPARTAMENTO A MUNICIPIOS						
FASE 2	GOBERNACIÓN A MUNICIPIOS	miércoles 19 de abril	Virtual	9 am - 12m	Resolver inquietudes sobre el análisis de la garantía de derechos- Indicadores Nacionales- Vs. Indicadores locales	<a href="https://meet.google.com/kcd-gjod-cng">https://meet.google.com/kcd-gjod-cng</a>
		Viernes 5 de mayo	Presencial Pereira Gobernación	9am - 12m	Gasto Público Social - GPS	
		jueves 25 de mayo	Virtual	10am - 12m	Resolver inquietudes del informe de gestión (Análisis de derechos y realizaciones)	<a href="https://meet.google.com/ecd-ewws-bgn">https://meet.google.com/ecd-ewws-bgn</a>
viernes 23 de junio		virtual	10am - 12m	Resolver inquietudes del informe de gestión (Análisis de gobernanza y desarrollos transversales)	<a href="https://meet.google.com/gqp-devp-wze">https://meet.google.com/gqp-devp-wze</a>	
jueves 27 de julio		Presencial Pereira Gobernación	9 am a 12m	Resolver inquietudes sobre las mesas de diálogo cada grupo poblacional.		
FASE 4		jueves 21 de septiembre	virtual	10am - 12m	Seguimiento y retroalimentación	<a href="https://meet.google.com/uno-fura-dga">https://meet.google.com/uno-fura-dga</a>

Fuente: Secretaría de Planeación y Ambiente y ICBF.

Adicionalmente durante el proceso: se entregaron insumos e instrumentos tales como: a) Lista de chequeo, b) Indicadores de educación por ciclo vital, ruta de acceso a los indicadores de violencia/Medicina legal, entre otros, que facilitaron el proceso interno de los municipios a la hora de realizar el informe de RPC. Se habilitó un contratista con correo electrónico y número de contacto para resolver inquietudes de los 14 municipios.

### 1.5 Actualización base de datos: organizaciones de la sociedad civil:

Se generó un proceso de articulación con las distintas organizaciones entre ellas la Cámara de Comercio, el ICBF y los 14 municipios, con la finalidad de actualizar las bases de datos y obtener información sobre las entidades y organizaciones civiles vigentes que acompañan acciones relacionadas con la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes.

### 1.6 Socialización lineamientos RPC: al Consejo Territorial de Política Social:

El día 03 de mayo la Secretaría de Planeación y Ambiente, socializó ante el Consejo de Política Social los lineamientos técnicos del proceso de rendición pública de cuentas. En dicha sesión el Procurador provincial judicial de infancia, y el Defensor del Pueblo

realizaron recomendaciones al nivel directivo en torno al proceso. (Ver anexo 6).

### **1.7 convocatoria a organizaciones de la sociedad civil:**

Se realiza convocatoria en la cual se invita a las organizaciones de la sociedad civil para que se sumen y conozca la gestión del señor gobernador Víctor Manuel Tamayo Vargas en el periodo de gobierno 2020 – 2023 “Risaralda sentimiento de todos” en el cumplimiento de la garantía de los derechos y las garantías de la niñez, la juventud y la familia. Como instrumento y estrategia para para la convocatoria nos apoyamos en la estrategia de comunicaciones y en medios tradicionales como la comunicación escrita, en el formato aportado por la estrategia hechos y derechos.

La convocatoria para conocer el informe de gestión como la participación en la audiencia, se realizará un mes antes de la realización de la audiencia pública. Así mismo se dispondrá de una urna virtual en la página de la Gobernación para que la ciudadanía haga las observaciones respecto del mismo.

### **1.8 Seguimiento al plan de trabajo y solicitud de apoyos técnicos:**

La Secretaría de Planeación y Ambiente y el equipo técnico territorial, realizó seguimiento semanal al plan de trabajo, con el fin de identificar los apoyos técnicos necesarios para el eficiente cumplimiento del proceso de rendición de cuentas y velar porque en todo momento; este se desarrolle en el marco y respeto del derecho a la información y la participación.

Para dar mayor cumplimiento a este punto se diseñó bitácora que contiene la fecha de la actividad, el responsable, y las evidencias (soportes) que sustenta la actividad. La bitácora se realizó por temas puntuales, representados por una paleta de colores:

1. Asistencia técnica y apoyo a los municipios
2. Asistencia y apoyos recibidos por el ICBF/SNBF
3. Informe de gestión
4. Gestión de información (Ver anexo 07).

Adicionalmente se creó: a) Lista de chequeo, b) cuadro consolidado de preguntas orientadoras. Se tuvo en cuenta el documento de preguntas y respuestas emitido por la Estrategia Hechos y Derechos. Todo lo anterior nos permitió llevar mayor seguimiento y monitoreo al plan de trabajo e identificar las necesidades, pero también llevar un control en cada una de las fases y las etapas del proceso.

## **FASE 2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

Esta fase tiene como objetivo presentar a la ciudadanía la gestión realizada por la administración para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes del departamento, a partir de los programas, subprogramas, proyectos y planes de

acción y presupuestos ejecutados y dirigidos a estos grupos poblacionales, a través del Plan de Desarrollo, haciendo énfasis hasta dónde se ha avanzado durante el actual período con respecto a lo encontrado al inicio del gobierno, en qué punto se encuentra el Departamento, identificando lo que no se ha logrado aún, las razones que sustentan la situación, y qué retos representa para su territorio la garantía de los derechos de estas poblaciones.

Esta fase comprende cinco (5) categorías y subcategorías de análisis.

**Tabla 5. Actividades de la fase dos (2).**

<b>2. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>	<b>2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones</b>
	<b>2.2 Análisis de Gasto Público-GP</b>
	<b>2.3 Análisis de Gobernanza</b>
	<b>2.4 Análisis de desarrollos transversales</b>
	<b>2.5 Análisis de buenas prácticas</b>

Fuente: Guías RPC

El Departamento de Risaralda, según proyección DANE, cuenta con una población de 988.091 habitantes para el año 2023, de los cuales el 39,44%, representan la población menor de 28 años.

**Ilustración 4. población departamento 2023**

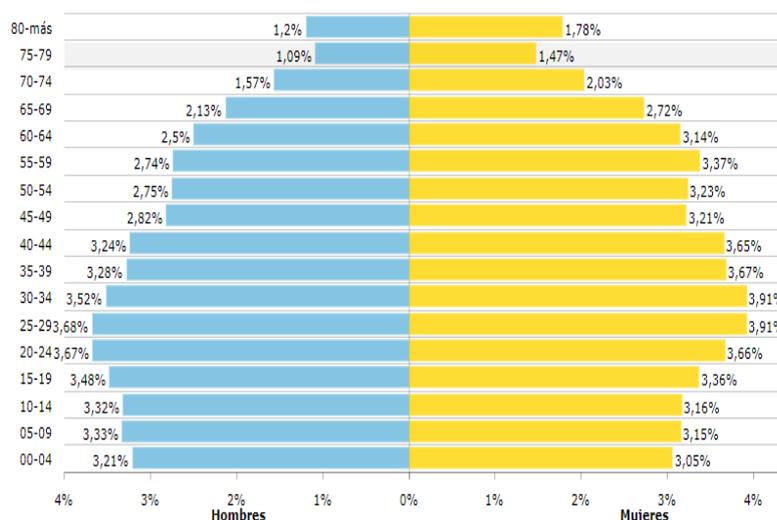


**Población**  
Proyecciones DANE

	2023	2023
0-5 años	74.748	7,56%
6-13 años	102.162	10,34%
14-17 años	52.854	5,35%
18-28 años	159.954	16,19%
> 28 años	598.373	60,56%
<b>Total</b>	<b>988.091</b>	<b>100,00%</b>

**Pirámide poblacional**

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018. Elaboración DNP - 2023



Fuente: Proyección censo DANE 2018.

Para la protección integral, se ordenaron los análisis por garantía de derechos (2.1), Gasto Público (2.2), Gobernanza (2.3), Desarrollos transversales (2.4) y Buenas prácticas (2.5), cada uno de estos análisis por momento del curso de vida, haciendo énfasis en la situación de los derechos y realizaciones y tomando como base los indicadores y su comportamiento durante los últimos 4 años, las variables que afectan

los derechos y las acciones adelantadas por la administración departamental para su intervención.

Así mismo, se realizó el análisis de la gestión realizada sobre otros derechos y realizaciones que no están asociados a algún indicador, pero cuyas actuaciones por parte de la Gobernación inciden en la garantía de los derechos de mujer gestante, las niñas, niños, adolescente, jóvenes y fortalecimiento familiar.

**Las realizaciones:**

Corresponden a las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. (Literal b, artículo 4 de la Ley 1804 de 2016)



Fuente: Trazador de Primera infancia, Infancia y adolescencia en el presupuesto de inversión

1. Documento de identificación,
2. Afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS),
3. Esquema de vacunación completo para la edad,
4. Valoración integral para la promoción y mantenimiento de la salud,
5. Seguimiento nutricional,
6. Educación inicial en el marco de la atención integral,
7. Cualificación del Talento humano que realiza acciones para la atención integral de la primera infancia
8. Requerimiento nutricional a través del PAE en el preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral,
9. Sedes de preescolar cuentan con dotación para el fortalecimiento de ambientes pedagógicos.
10. Familias en procesos de formación en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral,
11. Acceso a programa de recreación de manera regular,
12. Acceso a libros con contenido especializado para la primera infancia.

**Atención Integral:**

Conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niña

Fuente: Trazador de Primera infancia, Infancia y adolescencia en el presupuesto de inversión

Para el cumplimiento y desarrollo de esta fase, se realizaron mesas de trabajo, asesorías y acompañamientos técnicos con los enlaces de las diferentes secretarías de despacho aplicando tres niveles de complejidad así: Nivel 1: Corresponde a los análisis de gobernanza y análisis de desarrollos transversales. Nivel 2: Corresponde

al análisis de la garantía de derechos y a las realizaciones. comportamientos, narrativas y acciones por indicador. Nivel 3: Corresponde a la corresponde al análisis del gasto público social-GPS, el cual tiene que ver con los recursos invertidos para el cumplimiento de la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

## 2.1 Análisis sobre la garantía de los derechos y las realizaciones 1<sup>5</sup>:

Como administración departamental en cumplimiento de sus competencias realiza acciones para la protección integral de niños, niñas y adolescentes, lo que implica desarrollar de manera corresponsable el reconocimiento, la garantía, la prevención de las vulneraciones y el restablecimiento de los derechos; y por otro lado, reafirmar la garantía en el ejercicio pleno de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, tanto a nivel individual como colectivo de la población infantil y joven.

*Tabla 6. Fuentes de información nacional.*

Entidad	Total Indicadores a cargo
Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE	3
Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF	4
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF	20
Instituto Nacional de Salud -INS	2
Ministerio de Educación Nacional-MEN	15
Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS	14
Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC	1
Superintendencia de Servicios Públicos domiciliarios- SSPD	1
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV	4
	<b>64</b>

Fuente: SUIN: Sistema único de Información de la niñez

La tabla 7 resume los elementos y la secuencia para el análisis del reconocimiento y la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Cada curso de vida, realización, derecho e indicador, cuenta con el análisis de los datos, reportados y aportados por los sistemas de información nacional y consolidados en el SUIN<sup>6</sup> y JUACO<sup>7</sup>; posteriormente con el análisis y contrasté de lo presupuestado y ejecutado en el plan de desarrollo Risaralda sentimiento de todos 2020- 2023.

<sup>5</sup> literal b del artículo 04 de la Ley 1804 de 2016. b) Realizaciones. Las realizaciones son las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo Integral. El Estado colombiano se compromete a través de esta política a trabajar para que cada niño y niña: en tiempo presente: (...)

<sup>6</sup> SUIN: Sistema único de Información de la niñez

<sup>7</sup> sistema nacional de información en juventud y adolescencia en Colombia

Tabla 7. Curso de vida – Realización – Derecho – Indicador

No	1. CURSO DE VIDA		INDICADOR	CANT	2. REALIZACIÓN	3. DERECHO	4. INDICADOR
1	Primera Infancia	De 0 a 5 años	DEL 1 AL 22	22	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	DESARROLLO INTEGRAL	1,2
					Participa de procesos de educación y formación integral	EDUCACIÓN	3
					Crece en entornos que promocionan sus derechos	VIDA	4,5
					Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	SALUD	6,7,8,9,10,11,12,13,14,15
					Construye su identidad en un marco de diversidad	IDENTIDAD	16
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	PROTECCIÓN	17,22
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	INTEGRIDAD PERSONAL	18,19,20,21
2	Infancia	De 6 a 13 años	DEL 23 AL 33	11	Participa de procesos de educación y formación integral	EDUCACIÓN	23,24,25
					Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	SALUD	26
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	PROTECCIÓN	27,30,31,32,33
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	INTEGRIDAD PERSONAL	28,29
3	Adolescencia	DE 12 a 17 años	DEL 34 AL 45	12	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	PROTECCIÓN	34,36,39,40,41
					Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	SALUD	35
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	INTEGRIDAD PERSONAL	37,38
						DESARROLLO A LA PROTECCIÓN	42
					Participa de procesos de educación y formación integral	EDUCACIÓN	43,44,45
4	Infancia y adolescencia		DEL 46 AL 49	4	Participa de procesos de educación y formación integral	EDUCACIÓN	46,47,48
					Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	PROTECCIÓN	49
5	Primera Infancia Infancia Adolescencia		50	1	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	PARTICIPACION	50
	Primera Infancia Infancia Adolescencia juventud		DEL 51 AL 53	3	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	AMBIENTE SANO	51,52,53
6	Juventud	DE 14 a 28 años	DEL 54 AL 64	11		SALUD	54,55
						EDUCACIÓN	56,57,58
						INTEGRIDAD PERSONAL	59,6
						PROTECCIÓN	61
						VIDA	62,63,64
<b>TOTAL</b>				<b>64</b>			

### 2.1.1 PRIMERA INFANCIA:

Es la etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los 5 años, en este período se establece la personalidad y el relacionamiento social de niños y niñas. Para asegurar un adecuado desarrollo es necesario que las niñas y niños crezcan en entornos protectores, que tengan una buena alimentación, acceso a la salud, y se les brinde un acompañamiento que favorezca el desarrollo en sus distintas dimensiones.

**Tabla 8.** Derechos, Realizaciones e Indicadores de la Primera Infancia:

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADOR
Del 1 al 22	22	DESARROLLO INTEGRAL	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	1,2
		EDUCACIÓN	Participa de procesos de educación y formación integral	3
		VIDA	Crece en entornos que promueven sus derechos	4,5
		SALUD	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	6,7,8,9,10,11,12,13,14,15
		IDENTIDAD	Construye su identidad en un marco de diversidad	16
		PROTECCIÓN	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	17,22
		INTEGRIDAD PERSONAL	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	18,19,20,21

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

**Derecho/Realización 1.** Derecho al desarrollo integral – Crece en ambientes que favorecen su desarrollo.

**Tabla 9.** Indicador: Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

Indicador-1	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	26.174	27.173	28.895	29.879		2022: Con corte a junio. MEN sin dato para el 2023

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN

El indicador muestra un comportamiento muy favorable, debido a que se observa un incremento de la cobertura de mil niños y niñas por año. Es de anotar que la Secretaría de Educación Departamental, tiene competencia sobre las instituciones educativas de los 12 municipios no certificados.

Es importante resaltar que no solo se trata de mantener una cobertura completa de la población en primera infancia, sino que también el departamento presenta diversos programas de formación de docentes y directivos docentes con sus respectivas certificaciones, asistencias técnicas a Instituciones educativas y secretarías de educación certificadas, reconocimiento de experiencias significativas, gestión de contenidos educativos digitales, programas de Etnoeducación, acompañamiento a proyectos educativos propios.

Sin embargo, se estima que aún existen brechas que hay que subsanar dado que, de la población total de niños y niñas en primera infancia, tan solo un porcentaje no mayor al 20% asisten a alguna modalidad del ICBF, otros tantos están al cuidado de madres comunitarias, de igual manera se observa el crecimiento de establecimientos educativos privados (jardines y preescolares), se le apuesta a la escolarización total de esta población.

**Tabla 10.** *Indicador: Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.*

Indicador-2	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	96,09	84,91	90,51	93,14		2022: Con corte a junio. 2023: Sin dato según MEN

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN

Como se puede observar, en tres de los cuatro años analizados, se observa un porcentaje que supera el 90% de los niños y niñas de la primera infancia que cuentan con seis o más atenciones así: el niño cuenta con registro civil, asiste a consulta de crecimiento y desarrollo, la familia participa en procesos de formación, se hace valoración y seguimientos nutricionales, las unidades de servicio de la modalidad de educación inicial del ICB, cuentan con colecciones de libros, el niño recibe vacunas, el niño cuenta con afiliación vigente al sistema de seguridad social, seguimientos nutricionales, los niños y niñas cuentan con ambientes pedagógicos fortalecidos.

**Logros:** A través de la Secretaría de Educación, se garantiza la atención a los niños de primera infancia en las instituciones educativas de los municipios no certificados. Se implementa la Ruta integral de atención a la primera infancia mediante la articulación interinstitucionalmente para que se garanticen las ocho atenciones integrales.

- Desde el componente pedagógico a padres de familia: se fortaleció la "alianza familia escuela (AFE)" con énfasis en la primera infancia y padres empoderados sobre la educación de sus hijos.
- Así mismo se hace seguimiento trimestral al cumplimiento de las atenciones priorizadas a través de la plataforma SSDIPI; en el marco de la subcomisión de la primera infancia y se generan las alertas, para que se activen las rutas de atención, en los 14 municipios no certificados.

**Derecho/Realización 2. Derecho a la educación - Participa de procesos de educación y formación integral.**

**Tabla 11. Indicador: Cobertura escolar bruta<sup>8</sup> en transición**

Indicador-3	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura escolar bruta en transición	1,00	0,98	0,95	0,99		2022 - Nov preliminar. MEN sin datos para la vigencia 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN

Con respecto a este indicador, es necesario aclarar que la información del SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, mientras que la Secretaría de Educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La tasa de cobertura bruta en el nivel de transición se ha mantenido por encima del 90%, entre el periodo 2019 y 2022, para todo el departamento, es decir los 14 municipios. Al revisar el comportamiento de los 12 municipios en los que tiene competencia el departamento, se observa una tendencia similar, superando el 90% y quedando por encima del promedio nacional.

Las variaciones entre los municipios con tendencia a la baja, se evidencian especialmente después de la pandemia, fenómeno que afectó negativamente la cobertura educativa en el nivel de transición "**temor post pandemia**" y violencia intrafamiliar; además de una causa común para todos los niveles como es la movilidad de la población o la población flotante

<sup>8</sup>Hace relación a la cantidad o porcentaje de la totalidad de estudiantes matriculados en el sistema educativo.

Tasa de cobertura bruta nivel transición

MUNICIPIO	TASA DE COBERTURA BRUTA NIVEL TRANSICIÓN			
	2019	2020	2021	2022
APÍA	95,73%	70,99%	96,27%	ND
BALBOA	68,60%	79,76%	81,61%	ND
BELÉN DE UMBRÍA	96,32%	95,47%	81,92%	ND
GUÁTICA	100,00%	98,16%	79,75%	ND
LA CELIA	87,00%	88,89%	78,79%	ND
LA VIRGINIA	105,79%	98,36%	93,77%	ND
MARSELLA	100,00%	92,44%	73,75%	ND
MISTRATÓ	66,31%	63,60%	107,99%	ND
PUEBLO RICO	98,88%	100,18%	92,79%	ND
QUINCHÍA	87,76%	87,73%	87,98%	ND
SANTA ROSA DE CABAL	97,81%	98,24%	91,69%	ND
SANTUARIO	115,85%	89,57%	98,15%	ND
<b>12 MPIOs</b>	<b>93,80%</b>	<b>90,72%</b>	<b>91,00%</b>	<b>ND</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>93,92%</b>	<b>92,25%</b>	<b>87,02%</b>	<b>ND</b>

Fuente MEN

**Logros:** Durante el periodo de gobierno, la administración departamental realizó diferentes acciones interinstitucionales e intersectoriales que permitieron realizar un trabajo articulado para llegar a la población de la primera infancia, con las atenciones que requieren en su desarrollo, entre las que se destacan:

- Elaboración de la Ruta integral de atención a la primera infancia, con la participación de la subcomisión de primera infancia, con la cual se ha logrado realizar un trabajo articulado y a la vez seguimiento trimestral a las atenciones integrales a las Instituciones responsables de las 8 atenciones priorizadas, a través del sistema de seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
- Intervención de los 12 municipios no certificados con los niños y niñas del grado transición, lo que permitió contar con un equipo interdisciplinario para desarrollar las 4 actividades rectoras de la Educación Inicial (Juego, el arte, la Literatura, Exploración del medio), y entrega de kits escolares. Se beneficiaron 1035 niños y niñas, a través del acuerdo de voluntades con Comfamiliar.
- Se capacitaron 62 docentes del grado de transición y multigrado a través de un curso virtual de educación inicial.
- Se capacitaron 985 padres de familia de 42 Instituciones Educativas, además de 52 talleres en el marco de la estrategia alianza familia – escuela, de los cuales 8 se realizaron en articulación con el equipo de orientadores de Salud Mental de la Secretaría de Salud Departamental.
- Se acompañaron 6 encuentros de formación liderados por la Fundación Alberto Merani con docentes del grado transición y docentes orientadores representantes de las 12 IE Focalizadas del Departamento para la implementación de la estrategia: Alianza Familia-Escuela: Se construyó la Ruta Metodológica para la implementación de la estrategia Alianza Familia - Escuela (AFE) en el 2023.

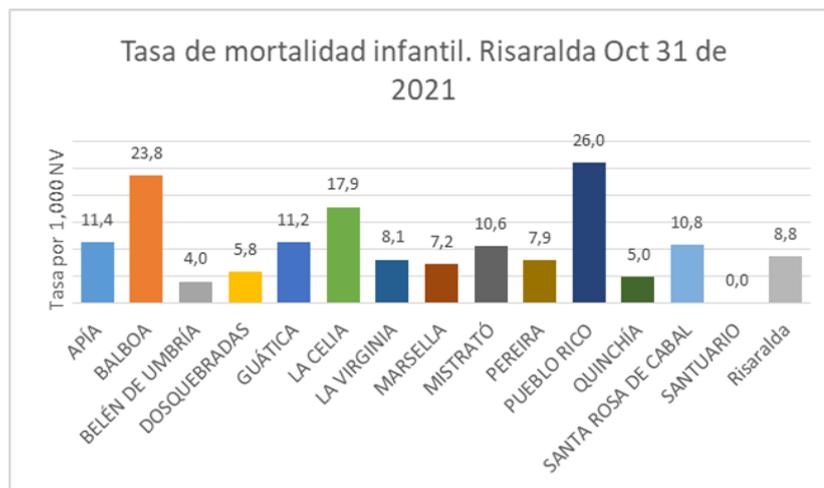
**Derecho/Realización 3. Derecho a la vida - Crece en entornos que promocionan sus derechos**

**Tabla 12. Indicador: Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)**

Indicador-4	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	9,6	10,3	9,0	10,88		2023 sin dato DANE

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

La tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, para el departamento de Risaralda ha tenido un comportamiento estable en los últimos 4 años. Sin embargo, se puede evidenciar un leve aumento de un 1.88 en el año 2022 comparado con el año 2021.



Fuente: Secretaría de Salud del departamento

Como se puede observar en la gráfica: la mayor tasa de mortalidad reportada en el periodo analizado, se presentó en menores residentes en el municipio de Pueblo Rico (26,0), explicado por la presencia de población indígena de la comunidad Emberá Chamí; debido a las condiciones sociales y culturales, ambientales, que comprometen la salud y vida de los niños y niñas pertenecientes a esta etnia.

**Tabla 13. Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)**

Indicador-5	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	12,3	13,1	11,1	13,9		DANE sin dato 2023.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

La tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos para el departamento presenta un comportamiento fluctuante en los últimos 4 años, presentándose la tasa más baja en el año 2021 (11,1) y la más alta en el año 2022 (13,9).

Entre las causas de mortalidad en esta población, se encuentran los diagnósticos asociados a la infección respiratoria aguda – IRA y la enfermedad diarreica aguda, EDA, que generalmente son tratadas de manera tardía debido a que los padres o cuidadores acuden al servicio de salud, cuando los menores presentan un cuadro avanzado.

**Derecho/Realización 4.** *Derecho a la salud - Crece en entornos que promocionan sus derechos*

**Tabla 14.** *Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado*

Indicador-6	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	0,97	0,97	0,95	0,96	0,94	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

El comportamiento del indicador muestra que la atención institucional del parto a las mujeres gestantes supera el 90% en los años analizados.

La secretaría de Salud realiza acciones de seguimiento a todas las instituciones del departamento que ofertan la atención del parto, con visitas por parte de la gineco- obstetra que apoya el programa, en la verificación del cumplimiento de requisitos de las salas de parto y activación de simulacro de código rojo, a la vez que la verificación del cumplimiento de los planes de mejoramiento formulados.

**Logro.** Las EPS del departamento garantizan ambientes adecuados para la atención del parto, con personal calificado, en salas dotadas de tecnología y ambientes seguros.

**Tabla 15.** *Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales*

Indicador-7	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	0,96	0,87	0,85	0,85	0,84	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

El indicador presenta un comportamiento sostenido entre los años 2020 a 2022, algunas de las razones por no alcanzar un mayor porcentaje son debido a que muchas de las mujeres de la zona indígena, campesinas y migrantes acuden de manera tardía a demandar el servicio. No obstante, la secretaría de salud del departamento en el marco de sus competencias, realiza asesoría y asistencia técnica a las entidades prestadoras de salud, en control prenatal, interrupción voluntaria del embarazo, anticoncepción y salud sexual del adolescente .

Es de tener en cuenta que muchas mujeres de la zona rural, población indígena y migrante, acuden tardíamente a los controles, situación que influye en el indicador.

**Logro:** Implementación de la Ruta Integral de Atención Materno-Perinatal, por parte de las ESEs hospital, direcciones Locales de Salud, secretarías de salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, quienes son los responsables directos de la prestación del servicio.

**Tabla 16.** Indicador: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Indicador-8	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	20,64	42,24	73,8	33,4	85,9	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

El indicador muestra un comportamiento irregular; cada evento genera un comité de análisis donde los diferentes actores analizan la causalidad y proponen acciones de mejoramiento.

Dentro de las principales causas de mortalidad materna están: causas asociadas a hemorragias graves e infecciones, especialmente después del parto, trastornos hipertensivos de embarazo, complicaciones en el parto y abortos peligros.

**Logros:** La Secretaría de Salud del Departamento como actividad destacada realizó capacitación a un total de 100 mujeres parteras indígenas en buenas prácticas de atención del parto y circunstancia en las que se debe acudir a la institución de salud.

Así mismo capacitó a 18 instituciones que ofertan atención de parto, en atención de emergencias obstétricas, lo que ha redundado en la disminución en la razón de muerte materna.

**Tabla 17.** Indicador: Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Indicador-9	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	14,38	4,77	9,59	19,2		En el departamento no se cuenta con datos para 2023, debido a que la tasa de mortalidad se confirma en el mes de marzo del siguiente año.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

El indicador presenta un comportamiento irregular, con tendencia al aumento en los dos últimos años. Este comportamiento puede estar explicado por los picos respiratorios a nivel de todo el territorio nacional, los cambios climáticos, brotes de tosferina, entre otros.

- Desde la competencia de la Secretaría de salud, se realizan diferentes jornadas de capacitación para la preparación del personal de salud, frente a la adecuada y oportuna atención a la morbilidad infantil, desnutrición, enfermedades inmunoprevenibles, entre otros.
- Se realiza seguimiento a las salas ERA (enfermedad respiratoria aguda), implementadas en el departamento y se insiste a las instituciones que no disponen de estas y que cuentan con servicio de urgencias la importancia de la implementación de dicha sala, para la descongestión y mejora de la calidad de atención de los niños y niñas menores de 5 años en el departamento.
- Se capacita a las madres comunitarias del ICBF de todo el departamento, para que tengan la capacidad de cuidar de forma efectiva a los niños y niñas que presenten cuadros de IRA y/o EDA y que identifiquen de manera oportuna los síntomas y signos de alarma por los cuales asistir al servicio de salud.
- Se realizan encuentros y conversatorios con los médicos tradicionales para analizar diferentes problemáticas que enfrenta el sector salud en el departamento, donde la demanda de la atención en salud tardíamente por parte de estas comunidades es una n problemática recurrente en especial para la atención “primera infancia” y “gestantes” por lo que se hace necesario capacitar a los médicos tradicionales, que es donde comúnmente y de acuerdo a la cultura, consulta dicha población, la idea que se quiso desarrollar en el año en curso fue que una vez la población indígena consultara al médico tradicional, si este identifica signos y síntomas de alarma, aconsejara a la familia de acceder oportunamente a los servicios de salud, para esto, el médico pediatra tuvo 2 encuentros con médicos ancestrales donde se logró abordar diferentes temas

de interés en salud pública.

**Logro:** La secretaria de salud garantiza la prestación deservicio a los niños con afecciones respiratorias, a través de la generación de condiciones logísticas, operativas, técnicas e institucionales para la adecuada atención.

**Tabla 18.** Indicador: Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años

Indicador-10	vigen cia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	17,57	15,91	15,99	9,64		En el departamento no se cuenta con datos para 2023, debido a que la tasa de mortalidad se confirma en el mes de marzo del siguiente año.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

Se observa que la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda disminuyó notablemente, debido a los cambios en los hábitos de higiene después de la pandemia por SARS COV-19, las diferentes acciones que se han realizado a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud GSSS, para lograr dicho objetivo, para ello, la Secretaría de Salud Departamental adelantó las siguientes acciones:

- Jornadas de capacitación para la preparación del personal de salud, frente a la morbilidad por IRA, EDA, desnutrición, enfermedades inmunoprevenibles, entre otros. Las capacitaciones incluyen la estrategia AIEPI, resolución 2350 de 2020 “lineamiento para desnutrición aguda moderada y severa”, medidas antropométricas, GPC tosferina, bronquiolitis, neumonía, COVID -19 pediátrico, enfermedad diarreica aguda, tuberculosis infantil, brotes, suplementación de micronutrientes, lactancia materna, alimentación del niño.

Dentro de las reuniones y análisis de diferentes problemáticas que enfrenta el sector salud en el departamento, se encuentra la situación de inoportunidad de acceso a los servicios de salud, en poblaciones de especial atención “primera infancia” y “gestantes” en población indígena, por lo que se realizan capacitaciones a los médicos tradicionales, para que en caso de identificar signos y síntomas de alarma, recomiende a la familia, de acceder oportunamente a los servicios de salud, para esto, el médico pediatra tuvo 2 encuentros con médicos ancestrales donde se logró abordar diferentes temas de interés en salud pública.

**Logros:** Fortalecimiento de la estrategia AIEPI en los componentes comunitario y clínico, con el fin de mejorar las condiciones de salud de la primera infancia.

Fortalecimiento de acciones de promoción, prevención y atención con médicos tradicionales (Jaibanas), partera, madres comunitarias, con énfasis en municipios con presencia de población étnica.

**Tabla 19.** Indicador: Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Indicador -11	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	1,04	0,99	0,99	0,95	0,22	Datos del MSPS para la vigencia 2022 y primer trimestre del año 2023.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

GOBERNACIÓN DE RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS		PROGRAMA DE INFANCIA COBERTURA VS INVERSION 2020-1er TRIMESTRE 2023		
AÑO	BIOLOGICO	POBLACIÓN PROGRMADA	POBLACIÓN ATENDIDA	
		100%		%
2020	BCG Recién nacido.	10,263	10,146	99%
2021	BCG Recién nacido.	10,050	9,924	99%
2022	BCG Recién nacido.	9,914	9,451	95%
2023	BCG Recién nacido.	9,505	2073(21.8%)	22%

Fuente: secretaria de salud departamental.

La Secretaría de Salud Departamental con el interés de garantizar a los niños y niñas el disfrute de la salud, a través del Programa Ampliado de Inmunizaciones, establece diferentes estrategias con el fin de aumentar las coberturas de vacunación, como es el seguimiento a la cohorte de nacidos vivos.

Antes del año 2023 solo abarcaba nacimientos dentro del departamento de Risaralda, mientras que, para la presente vigencia, se estableció la meta de realizar seguimiento también a los niños y niñas nacidos en otros departamentos, pero que residen en Risaralda.

**Logro:** Se ha alcanzado coberturas útiles en vacunación por encima del 95% para este biológico, lo cual permite establecer que la implementación de estrategias de seguimiento a la cohorte de nacidos vivos y por edades simples, que se realiza desde las direcciones locales de salud, Hospitales, IPS, EAPB, ha dado buenos resultados.

*Derecho/Realización 5. Identidad - Construye su identidad en un marco de diversidad*

*Tabla 20. Indicador: Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año*

Indicador-12	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	0,99	0,90	0,93	0,90	0,21	Datos del MSPS para la vigencia 2022 y primer trimestre del año 2023.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

GOBERNACIÓN DE RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS		PROGRAMA DE INFANCIA COBERTURA VS INVERSION 2020-1er TRIMESTRE 2023		
AÑO	BIOLOGICO	POBLACIÓN PROGRMADA	POBLACIÓN ATENDIDA	
		100%		%
2020	Pentavalente Menor 1 año	10,263	9,230	90%
2021	Pentavalente Menor 1 año	10,050	9,359	93%
2022	Pentavalente Menor 1 año	9,914	8,936	90%
2023	Pentavalente Menor 1 año	9,505	2036(21.4%)	22%

Fuente: secretaria de salud departamental.

- Se realiza permanente capacitación al personal de salud que trabaja en vacunación para que puedan resolver y atender los diferentes sucesos que se presentan en los servicios de salud como dudas, inquietudes, motivos de no vacunación
- Se han desarrollado múltiples capacitaciones con expertos a nivel nacional aterrizado a las situaciones que atraviesa el departamento de Risaralda (alta rotación de personal, población indígena flotante, población rural extremadamente dispersa, barreras geográficas e idiomáticas), que permita al talento humano estar cualificado en el servicio de PAI.
- Es de resaltar que ha existido irregularidad en la entrega de diferentes biológicos, que incluye pentavalente y que la meta programática del MSPS para coberturas PAI, se encuentra alejada de los nacimientos reales del departamento.

**Logros:** Se ha alcanzado coberturas útiles en vacunación por encima del 90%, para este biológico, todo gracias a la implementación de estrategias de seguimiento a la cohorte de nacidos vivos y por edades simples, que se realiza desde las direcciones locales de salud, Hospitales, IPS, EAPB.

**Tabla 21. Indicador: Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.**

Indicador-13	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	15,39	15,13	0,00	9,64		En el departamento no se cuenta con datos para 2023, debido a que la tasa de mortalidad se confirma en el mes de marzo del siguiente año.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

En el año 2020, en el departamento de Risaralda se presentaron 5 muertes asociadas a la desnutrición en niños y niñas menores de 5 años.

Cabe aclarar que el SUIN no reporta tasa para el 2021, sin embargo, en el departamento de Risaralda, se presentaron 3 muertes por causas asociadas a la desnutrición, con corte a mes de octubre, todos ellos niños indígenas del municipio de Pueblo Rico.

Las enfermedades asociadas a la desnutrición de los niños y niñas obedecen a aspectos multifactoriales como la inseguridad alimentaria por la falta de ingresos en los hogares, el saneamiento básico, la falta de agua potable en las comunidades rurales dispersas, las prácticas culturales en relación a salud por parte de la población indígena, la dificultad en el acceso a los servicios de salud por distancias, la migración y desplazamiento; entre otros.

- Se realizó la donación de 150 cintas métricas para toma de perímetro braquial a las ESES, DLS e IPS del departamento, siendo este un indicador importante para definir el estado de gravedad de los niños y niñas menores de 5 años que presentan desnutrición.

**Logro:** Seguimiento caso a caso de los niños y niñas reportados en el SIVIGILA, esta acción se viene desarrollando desde el año 2021, donde a través de llamada telefónica se confirma las atenciones realizadas por parte de los prestadores de salud y si las EAPB entregaron FTLC, que es el tratamiento para la DNT aguda moderada y severa, según el lineamiento de atención.

**Tabla 22. Indicador: Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año**

Indicador-14	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	0,99	0,90	0,90	0,82	0,22	Datos del MSPS para la vigencia 2022 y primer trimestre del año 2023.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

GOBERNACIÓN RISARALDA SENTIMIENTO TODOS		PROGRAMA DE INFANCIA COBERTURA VS INVERSION 2020-1er TRIMESTRE 2023		
AÑO	BIOLOGICO	POBLACIÓN PROGRAMADA	POBLACIÓN ATENDIDA	
		100%		%
2020	TV de un año.	10,706	9,680	90%
2021	TV de un año.	10,561	9,491	90%
2022	TV de un año.	10,411	9,426	91%
2023	TV de un año.	9,955	2165(21.7%)	21%

Fuente: secretaria de salud departamental.

Respecto al indicador de triple viral se observa la disminución en coberturas para el año 2022, esto puede ser debido a que en el año 2021, en el mes de abril se inició la campaña de alta calidad en vacunación para Sarampión – Rubéola, con los múltiples esfuerzos por sacar esta campaña adelante, y debido tal vez a la desinformación de la comunidad en general, los cuidadores asumen que no se requiere más vacunas a parte del refuerzo de sarampión – rubéola, sin comprender que solo es un refuerzo y que desde el programa nacional no se contó con un plan de medios que fortaleciera la educación a las familias donde el departamento no tiene acceso, ya que una de las principales fuentes de información son los canales nacionales, para que los cuidadores terminen el esquema de vacunación de los niños y niñas.

**Logros:** Se ha alcanzado coberturas útiles en vacunación por encima del 90%, para este biológico, todo gracias a la implementación de estrategias de seguimiento a la cohorte de nacidos vivos y por edades simples, que se realiza desde las direcciones locales de salud, Hospitales, IPS, EAPB.

**Tabla 23.** Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Indicador-15	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	0,80	0,77	0,75	0,85	0,75	MSPS sin datos para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

Para realizar un análisis del comportamiento del porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en Risaralda, se utiliza los datos y las proyecciones de población del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

El último censo poblacional del 2018 presenta unas proyecciones del crecimiento poblacional para el territorio. Sin embargo, estas proyecciones en la realidad, resultan ser distintas debido a factores externos de morbilidad como el Covid-19, la migración de extranjeros al territorio y la migración irregular.

Según los datos suministrados, el porcentaje de niños y niñas entre 0 y 5 años afiliados al SGSSS en Risaralda ha mostrado una disminución gradual desde 2019 hasta 2021. Pasó de 0,80 en 2019 a 0,77 en 2020 y luego a 0,75 en 2021.

Esta disminución podría ser atribuida a varios factores, como cambios en las políticas de afiliación, la falta de conocimiento sobre los beneficios de la afiliación o dificultades para acceder a los servicios de salud.

En 2022, el porcentaje de afiliación aumentó significativamente a 0,85. Este incremento puede ser indicativo de cambios en las políticas de salud, campañas de concientización o mejoras en los sistemas de afiliación. Se han implementado medidas para promover la afiliación al SGSSS en la población infantil y garantizar su acceso a servicios de salud adecuados.

Sin embargo, en 2023, el porcentaje de afiliación disminuye nuevamente a 0,74. Esta disminución puede ser atribuida a varios factores tales como: se plantea la proyección de la población hasta finales de la vigencia 2023, y se tiene actualmente los datos de la afiliación hasta el Segundo Semestre de la Vigencia, es necesario esperar al cierre del año, sin embargo la tendencia es una afiliación cercana al 100%; también es necesario considerar la migración de extranjeros ya que si hay una afluencia significativa de inmigrantes en Risaralda, es posible que algunos de ellos no estén afiliados al SGSSS, lo que podría afectar el porcentaje total de afiliación en el grupo de edad específico, y dado a que se trata de una Migración Irregular, no es posible cuantificar el número de niños y niñas entre los 0 y 5 años no afiliados al sistema de salud.

**Logro:** Desde el componente de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se ha implementado el Sistema de Afiliación Transaccional donde, cada nacido vivo en el Departamento de Risaralda, es incluido en el Régimen Contributivo o Subsidiado desde la IPS de atención del parto.

#### **Derecho a la identidad:**

*Tabla 24. Indicador Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia*

Indicador-16	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	10.639	10.440	10.678	9.837		RNEC sin dato para la vigencia 2023

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil-RNEC

AÑO	2019	2020	2021	2022
Nro. de nacimientos	10,590	10,390	10,704	9,581
Con Registro Civil	10,639	10,440	10,678	9,837
%	<b>100.46</b> %	<b>102.77</b> %	<b>91.90</b> %	<b>102.67</b> %

Fuente: Registro único de afiliados-Minsalud

Como se puede observar en el comportamiento del indicador en los años analizados, el 100% de los niños vivos cuenta con registro civil. Incluso se observan valores por encima del 100% debido a la movilidad de la población entre municipios y departamentos.

**Logro:** Desde los diferentes programas sociales: Familias en acción, EPS, se promueve el registro de los nacidos vivos y de esta forma garantizar el derecho a las atenciones que esto requiere, especialmente entre la población indígena y rural.

**Derecho/Realización 6. Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores**

**Tabla 25. Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años**

Indicador-17	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	232,36	157,96	161,05			INMLyCF sin dato para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

En el 2021 se presentó una reducción del número de exámenes practicados, con relación al 2019, En el año 2020, aunque la tasa es menor con relación al resto de años, es probable que se deba a un subregistro, por el confinamiento.

Es de anotar que los exámenes medico legales se presentan mayoritariamente en las niñas.

**Tabla 26.** Indicador: Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Indicador-22	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	92,86	88,17	82,34			UARIV sin dato para a vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV

De acuerdo con la información que se puede obtener del Registro Único de Víctimas (RUV) para el departamento de Risaralda, el mayor porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas del desplazamiento, es debido al desplazamiento forzado de su grupo familiar de los territorios.

Es de anotar que el departamento de Risaralda es un territorio receptor de población desplazada, en su mayoría del departamento del Chocó, por encontrarnos en límites con este departamento y específicamente de la zona del alto Andágueda, donde habita alta población indígena, que por la cercanía se asientan en la cabecera del municipio de Pueblo Rico y corregimiento de Santa Cecilia.

**Derecho/Realización 7.** Derecho a la integridad personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 27.** Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.

Indicador-18	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	4,72	3,47	65,78			INMLy CF sin dato para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Según la información suministrada por Medicina Legal, en el año 2021, se incrementó la tasa de manera drástica; debido a 3 casos de homicidios, ocurridos así: 2 en el municipio de Mistrató, y uno en el municipio de la Celia.

Los casos de violencia intrafamiliar, intolerancia, trastornos psicosociales, se constituyen en determinantes para la violencia.

**Tabla 28.** Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Indicador-19	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	9,82	9,79	3,47			INMLy CF sin dato para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

El comportamiento para el año 2021, muestra una favorable disminución con relación a los años anteriores. Las muertes por accidentes de tránsito se consideran muertes evitables, por esto es necesario continuar con las campañas de prevención vial.

**Tabla 29.** *Indicador: Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia*

Indicador-20	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	261,10	45,09	101,22			ICBF sin dato para la vigencia 2022 y 2023

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF

Para el año 2021, los casos de violencia se incrementan en el año 2021, a razón a los diecisiete (17) casos presentados.

La confluencia de factores multidimensionales, agudizados por la profunda crisis generada por el confinamiento generado por la pandemia del virus COVID-19, con mayor énfasis en municipios de dinámicas urbanas, representando el 82% de los casos.

La afectación de la salud mental de las familias, la crisis económica, la presión sobre la economía local que genera las fuertes dinámicas de migración y patrones socioculturales históricos frente al género, son algunas de las explicaciones identificadas en los procesos de consulta social que se han realizado para el seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia.

Del total de los 83 casos de violencia intrafamiliar contra niños(as) y adolescentes en el Departamento de Risaralda, (1) caso fue contra menor indígena, (1) caso contra menor afrodescendiente y los demás no se identifican con alguna pertenencia étnica

Es importante anotar que el 84% de los casos reportados se presentaron dentro de la vivienda familiar; mientras el 16% restante en diferentes espacios de entorno público. Teniendo en cuenta que el 67% pertenecen a la zona urbana y el 33% se presentaron en la zona rural.

**Tabla 30. Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años**

Indicador-21	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	89,81	47,81	31,63			ICBF sin dato para la vigencia 2022 y 2023

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Para el año 2021, la tasa bajo con respecto a los años anteriores. La afectación de la salud mental de las familias, la crisis económica, la presión sobre la economía local que genera las fuertes dinámicas de migración y patrones socioculturales históricos frente al género, son algunas de las explicaciones identificadas en los procesos de consulta social que se han realizado para el seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia

Frente al análisis del vínculo del agresor con los niños(as) y adolescentes víctimas de violencia, el 30% el acto fue ejecutado por el padre, el 20% por padrastro y el 24% por su madre, el 26% restante se atribuye a otros familiares como hermanos, tíos y primos

### 2.1.2 INFANCIA:

Es la etapa de la vida que va desde los 6 hasta los 11 años, es un período donde lo social y el desarrollo motor son elementos muy relevantes. Es un periodo importante a nivel social y cultural ya que es en esta etapa aprenden a escribir y a leer.

Durante la infancia es importante que las familias y personas que estén al cuidado valoren sus logros, y que les apoyen cuando algo les cueste. También son importantes los modelos que observan de las personas adultas, por eso es clave guiarlos a través del ejemplo.

**Tabla 31. Derechos, Realizaciones e Indicadores - Infancia**

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADOR
DEL 23 AL 33	11	EDUCACIÓN	Participa de procesos de educación y formación integral	23,24,25
		SALUD	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	26
		PROTECCIÓN	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	27,30,31,32,33
		INTEGRIDAD PERSONAL		28,29

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

*Derecho/Realización 8. Educación - Participa de procesos de educación y formación integral*

*Tabla 32. Indicador: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria*

Indicador-23	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	1,14	1,12	1,12			MEN sin dato para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

En el nivel de básica, ciclo primaria, el departamento ha tenido una variación con tendencia a estar en un 100% en el periodo analizado, al pasar del 101.40% en el año 2019 al 98.22% en el 2022; puesto que se entiende que cuando la cobertura bruta sobrepasa el 100% es porque se tiene población en extraedad, lo cual está directamente relacionado con la movilidad social, la repitencia y en el caso de la población rural en los periodos de cosecha cafetera.

MUNICIPIO	TASA DE COBERTURA BRUTA NIVEL BÁSICA CICLO PRIMARIA			
	2019	2020	2021 (Nov 20)	2022
APÍA	91,07%	91,45%	89,53%	86,71%
BALBOA	92,59%	92,97%	87,34%	85,87%
BELÉN DE UMBRÍA	94,30%	94,66%	95,86%	94,60%
GUÁTICA	94,65%	94,74%	94,44%	90,65%
LA CELIA	100,19%	101,76%	95,71%	92,84%
LA VIRGINIA	109,70%	108,23%	105,46%	98,47%
MARSELLA	108,45%	109,77%	107,66%	96,62%
MISTRATÓ	103,14%	99,67%	98,08%	102,75%
PUEBLO RICO	121,66%	121,25%	131,05%	132,47%
QUINCHÍA	99,55%	97,17%	100,13%	94,49%
SANTA ROSA DE CABAL	94,41%	92,35%	89,00%	88,83%
SANTUARIO	98,46%	102,56%	100,89%	97,34%
<b>12 MPIOs</b>	<b>101,40%</b>	<b>100,47%</b>	<b>110,20%</b>	<b>98,22%</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>109,36%</b>	<b>106,50%</b>	<b>105,95%</b>	<b>ND</b>

Fuente Risaralda anexo 6A con corte a octubre de cada año

- En procura de garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar a 28.100 niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados del departamento, se entrega la ración industrializada o almuerzo preparado en sitio y el servicio de alimentación escolar se prestando desde el inicio del calendario escolar.
- Entrega de equipos y herramientas tecnológicas a los establecimientos educativos para el fortalecimiento de la prestación del servicio educativo.

- Entrega de kit escolares, jean y camisetas a estudiantes de los grados transición de quinto primaria de los establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, como estrategia de acompañamiento para el acceso y permanencia en el sector educativo.
- Activación de la estrategia de búsqueda activa "1, 2, 3 a la Escuela otra vez" para prevenir la deserción escolar en los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados del departamento de Risaralda.
- Participación en reuniones con Rectores dando directrices del programa de discapacidad, para la implementación del decreto 1421 del 2017 en los doce municipios no certificados del Departamento.
- Acompañamiento en la elaboración de PIAR y ajustes de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad y talentos reportados en el SIMAT.
- Aplicación del índice de inclusión en los EE de los doce municipios no certificados Formuló de los Planes de Mejoramiento Institucional en el componente de inclusión. Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje aproximadamente a 30.000 niños, niñas y adolescentes, a través:

Construcción, adecuación y mejoramiento de las plantas de 58 establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, dentro de los cuales se cuenta con 18 plantas físicas nuevas en los municipios de: Apía, Guática, La Virginia, Marsella, Santa Rosa, Quinchía y Pueblo Rico.

Servicio de conectividad y dotación tecnológica para los establecimientos educativos oficiales.

Se implementó la estrategia de calidad educativa "Jornada Única" con el fin de fortalecer los proyectos educativos pedagógicos y garantizar la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los 12 municipios no certificados en los siguientes niveles educativos: Pre Jardín 18, Preescolar 869, Primaria 5.931, Secundaria 3.276 y Media 3.825; para un total de 13.919 estudiantes.

**Logros:** Se garantizó la atención educativa diferencial al 100% de los NNA de básica primaria que demandaron el servicio, incluso población especial como son los migrantes.

Entrega de 51.982 kits escolares con una inversión de \$1.706 millones del Sistema General de Regalías.

**Tabla 33.** Indicador: Tasa de deserción en educación básica primaria

Indicador-24	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de deserción en educación básica primaria	0,04	0,03	0,04			MEN sin datos para la vigencia 2022 y 2023.

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La tasa de deserción en el ciclo primaria con respecto al referente nacional para las vigencias 2020 se encuentra por encima del promedio nacional, para la vigencia 2021 presenta una significativa disminución pasando de 2,93% en el 2020 a 1,97%, encontrándose por debajo del promedio nacional el cual está en un 3.15%.

El municipio con menor tasa de deserción en la vigencia 2020 y 2021; es Quinchía con un 0.79% y con mayor deserción son Apía con 7,05 para el 2020 y la Celia con 2,88 para el 2021.

MUNICIPIO	TASA DE DESERCIÓN PRIMARIA – INTRA ANUAL			
	2019	2020	2021 (Nov 20)	2022
APIÁ	2,19%	7,05%	1,61%	ND
BALBOA	2,96%	5,85%	2,21%	ND
BELÉN DE UMBRÍA	2,83%	2,93%	2,17%	ND
GUÁTICA	2,46%	2,76%	1,28%	ND
LA CELIA	2,77%	4,61%	2,88%	ND
LA VIRGINIA	3,97%	1,84%	2,32%	ND
MARSELLA	3,16%	3,41%	1,88%	ND
MISTRATÓ	1,33%	2,39%	2,70%	ND
PUEBLO RICO	3,08%	2,57%	1,67%	ND
QUINCHÍA	1,54%	1,48%	0,79%	ND
SANTA ROSA DE CABAL	3,27%	2,60%	2,23%	ND
SANTUARIO	4,38%	6,20%	2,01%	ND
<b>12 MPIOs</b>	<b>2,84%</b>	<b>2,93%</b>	<b>1,97%</b>	<b>ND</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>2,57%</b>	<b>2,13%</b>	<b>3,15%</b>	<b>ND</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La deserción escolar es una problemática que viene en aumento en todo el país. Para intervenir esta situación el departamento de Risaralda, realiza diferentes estrategias como la denominada: "**1, 2, 3 a la Escuela otra vez**".

Se realizaron reuniones mensuales con los rectores y directores rurales de los 58 establecimientos educativos para analizar las problemáticas educativas y definir acciones de mejoramiento intra institucionales.

**Logro:** Se logró la caracterización de 1.683 estudiantes en la vigencia 2022, recuperando 741 NN con corte al 23 de marzo de 2023.

**Tabla 34. Indicador: Tasa de repitencia en educación básica primaria**

Indicador-25	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de repitencia en educación básica primaria	0,01	0,04	0,03			Datos publicados plataforma SUIN

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA - NIVEL BÁSICA CICLO PRIMARIA			
	2019	2020	2021	2022
APÍA	0,13%	1,64%	0,77%	2,51%
BALBOA	2,82%	4,26%	2,25%	3,04%
BELÉN DE UMBRÍA	1,60%	2,62%	1,12%	3,56%
GUÁTICA	1,81%	3,74%	1,32%	0,99%
LA CELIA	0,39%	3,85%	0,81%	6,04%
LA VIRGINIA	0,67%	2,45%	3,12%	3,21%
MARSELLA	3,01%	4,63%	3,44%	3,41%
MISTRATÓ	6,93%	1,27%	1,43%	2,22%
PUEBLO RICO	0,65%	9,88%	16,03%	24,19%
QUINCHÍA	0,59%	3,42%	0,63%	4,00%
SANTA ROSA	1,10%	4,04%	3,73%	5,48%
SANTUARIO	1,23%	2,71%	3,52%	6,04%
<b>12 MPIOIS</b>	<b>1,74%</b>	<b>4,09%</b>	<b>4,37%</b>	<b>7,06%</b>

Fuente: Secretaría de educación del departamento

En el nivel básico ciclo primaria, el departamento ha tenido una variación de aumento en el periodo analizado, 2019 con 1.74% y 7,06% en el 2022.

Por encima del promedio departamental para el año 2022, se ubica muy significativamente el municipio de Pueblo Rico con un 24,19 %. Por debajo del promedio Departamental se referencia el Municipio de Guática con un 0.99%.

- Elaboración de los volúmenes I y II del diccionario Embera.
- Creación de cuadernillos didácticos para el aprendizaje y la enseñanza de la lengua Emberá y tarjetas didácticas como apoyo visual.
- Realización de mesas de trabajo con etnoeducadores, docentes, comunidad y estudiantes indígenas para la consolidación formal de la lengua Embera en sus dimensiones morfológicas, semánticas y sintácticas que permiten progresar en

las investigaciones lingüísticas.

- Transferencia de recursos a las Instituciones Educativas de los 12 municipios no certificados del departamento que atienden población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal de adolescentes, acorde a la información recibida por parte del ICBF.

**Derecho/Realización 9.** Salud - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Tabla 35.** Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS

Indicador-26	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	0,95	0,94	0,92			

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

Como se puede observar la afiliación al sistema general de seguridad social en salud de la población entre los 6 y 11 años, para el periodo 2020-2021, se encuentra por encima del 90%.

**Logro:** La afiliación de la población infantil, es una prioridad para el departamento de Risaralda. Desde las oficinas del SISBEN municipales, se realiza permanente registro en la base de datos de las familias con alta vulnerabilidad, incluso la población migrante y desplazada, siendo este la puerta de entrada al derecho a la prestación de los servicios en salud. Así mismo las EPS hacen búsqueda activa de la población que aún no cuentan con afiliación.

**Derecho/Realización 10.** Protección e integridad personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 36.** Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador-27	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	378,62	280,66	271,31			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Entre el año 2020 y 2021 se presentó un comportamiento relativamente estable.

Es de anotar que los exámenes medico legales se toman mayoritariamente en las niñas y en la mayoría de los casos, los delitos sexuales son cometidos principalmente por integrantes de su familia o miembros cercanos a su núcleo familiar o comunitario.

**Tabla 37.** Indicador: Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador-28	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años			39,65			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

No se cuenta con una serie de datos que permita hacer un análisis a los homicidios en niños, niñas en este grupo de edad.

No obstante, se puede informar que, en el departamento en los últimos años, los casos de homicidios es este grupo de edad no se presentan con frecuencia.

**Tabla 38.** Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador-29	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	2,89	38,12				

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

El indicador para la vigencia 2020, requiere ser revisado, debido a que no es coherente, que en el año en el que se presentó la pandemia; se registre una tasa mayor al 2019.

Las muertes por accidentes de tránsito se consideran muertes evitables, por esto es necesario que desde las administraciones municipales se continúe con las campañas de prevención vial.

**Tabla 39.** Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador-30	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años			36,70			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Como es sabido los efectos postpandemia, generaron grandes afectaciones en la salud mental, sumado a la situación económica psicoactivas.

Un factor clave para esta disminución es un mayor acceso a servicios de salud mental, incluyendo la disponibilidad de profesionales capacitados y recursos de apoyo. Si los jóvenes tienen acceso a tratamientos efectivos, terapia y programas de prevención del suicidio, es más probable que reciban la ayuda necesaria y se reduzcan estos casos.

**Logros:** La gobernación de Risaralda ha dispuesto diferentes estrategias como: programas de prevención del suicidio en instituciones educativas, comunidades y entornos; priorización de la atención psicosocial, todo eso con el propósito de identificar señales de alarma, brindar apoyo emocional, enseñar habilidades de afrontamiento y fomentar entornos seguros y de apoyo.

- A través de la línea de atención y escucha en salud mental. Línea amiga: “Amate y vive”, se ha logrado prestar asistencia socio emocional a NN que solicitan el servicio de apoyo; y en muchos de los casos se activa la ruta de atención inmediata en salud mental, para ser atendidos en la institución de salud más cercana por el servicio de urgencias.

**Tabla 40.** Indicador: Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años

Indicador-31	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	534,19	56,85	265,0			

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF

Para el caso de la violencia contra niñas y niños entre los 6 y 11 años en el Departamento de Risaralda, se observa la misma tendencia al incremento de la tasa para el año 2021 (265%) en razón a treinta (30) casos presentados

Frente al análisis causal de los casos de violencia presentados, se concluye confluencia de factores multidimensionales, agudizados por la profunda crisis generada por el confinamiento generado por la pandemia del virus COVID-19, con mayor énfasis en municipios de dinámicas urbanas.

Para el año 2020, por el confinamiento, se presentó baja denuncia, pero esto no significa que se haya disminuido la violencia intrafamiliar.

**Tabla 41.** Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años

Indicador-32	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	141,52	35,99	51,76			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

La afectación de la salud mental de las familias, la crisis económica, la presión sobre la economía local que genera las fuertes dinámicas de migración y patrones socioculturales históricos frente al género, son algunas de las explicaciones identificadas en los procesos de consulta social que se han realizado para el seguimiento y evaluación de políticas de primera infancia, infancia y adolescencia

Frente al análisis del vínculo del agresor con los niños(as), víctimas de violencia, el 30% el acto fue ejecutado por el padre, el 20% por padrastro y el 24% por su madre, el 26% restante se atribuye a otros familiares como hermanos, tíos y primos.

**Tabla 42.** Indicador: Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado.

Indicador-33	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	91,49	86,67	88,43			

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV

De acuerdo con la información que se puede obtener del Registro Único de Víctimas (RUV) para el departamento de Risaralda, el mayor porcentaje de niños y niñas, es debido al desplazamiento forzado de su grupo familiar de los territorios, por temor al reclutamiento de actores armados ilegales.

Es de anotar que el departamento de Risaralda es un territorio receptor de población desplazada, en su mayoría del departamento del choco, por encontrarnos en límites con este departamento y específicamente de la zona del Alto Andágueda, donde habita alta población indígena, que por la cercanía se asientan en la cabecera del municipio de Pueblo Rico y corregimiento de Santa Cecilia.

### 2.1.3 ADOLESCENCIA:

Es la etapa de la vida que comprende los 12 hasta los 17 años, período de crecimiento que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta. es

una etapa necesaria e importante para hacernos adultos. Es una etapa con valor y riqueza en sí misma, que brinda infinitas posibilidades para el aprendizaje y el desarrollo de fortalezas. Es una etapa desafiante, de muchos cambios e interrogantes para los adolescentes, pero también para sus padres y adultos cercanos

**Tabla 43. Derechos, Realizaciones e Indicadores-Adolescencia**

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADOR
DEL 34 AL 45	12	PROTECCIÓN	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	34,36,39,40,41
		SALUD	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	35
		INTEGRIDAD PERSONAL	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	37,38
		DESARROLLO A LA PROTECCIÓN		42
		EDUCACIÓN	Participa de procesos de educación y formación integral	43,44,45

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

**Derecho/Realización 11. Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores**

**Tabla 44. Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años**

Indicador-34	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	45,64	15,40	18,69			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Los dos últimos años, el indicador presenta una tendencia a la baja con relación al 2019.

La gobernación de Risaralda ha implementado una serie de estrategias apuntaladas principalmente en la política pública de equidad de género, campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de pareja que pueden estar ayudando a aumentar la conciencia pública y a promover actitudes más saludables hacia las relaciones.

A si mismo se han facilitado el acceso a servicios y recursos para las víctimas de violencia de pareja, como líneas de ayuda y asesoramiento psicológico, talleres de prevención de la violencia de género en las instituciones educativas.

**Derecho/Realización 12. Salud** - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Tabla 45. Indicador: Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS**

Indicador-35	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	1,00	1,00	1,00			

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

Como se puede observar, la afiliación al sistema general de seguridad social en salud, de la población adolescente para el periodo 2020-2021, se encuentra cubierta. La secretaría de salud del departamento cuenta con los recursos financieros para garantizar la afiliación de la población pobre no afiliada.

**Derecho/Realización 13. Integridad Personal** - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 46. Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes**

Indicador-36	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes	322,17	281,44	416,74			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

La tasa para el 2021, muestra una preocupante situación, en términos de vulneración de derechos, de los adolescentes.

Este fenómeno/delito exige mayor compromiso por parte de la comunidad educativa (Padres de familias, educadores, estudiantes), en la prevención de todo acto de violencia sexual.

**Derecho/Realización 14. Integridad Personal** - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 47.** Indicador: Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Indicador-37	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	17,77	8,63	14,01			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

En el año 2021, se presentó un leve descenso con respecto al año 2019. La situación de violencia, también afecta al departamento de Risaralda adonde los adolescentes se ven involucrados en diferentes situaciones de comisión de delitos, relacionados con el microtráfico, pandillismo, consumo, entre otros.

**Tabla 48.** Indicador: Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Indicador-38	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	9,67	13,53	12,22			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

De acuerdo con el dato proporcionado por el SUIN, el indicador para la vigencia 2020, requiere ser revisado, debido a que no es coherente, que en el año en el que se presentó la pandemia; se registre una tasa mayor a los presentados en el año 2019 y año 2021.

Las muertes por accidentes de tránsito se consideran muertes evitables, por esto es necesario continuar con las campañas de prevención vial desde las administraciones municipales; así como la promoción de la inteligencia vial entre conductores y peatones.

**Derecho/Realización 15.** Integridad Personal - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 49.** Indicador: Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

Indicador-39	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	20,39	11,90	15,79			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

En el 2021, se presentó un aumento de la tasa con relación al año 2020, pero inferior con la presentada en el 2019.

El suicidio es un problema de salud pública que no debería presentarse en ninguna persona, menos aun tratándose en la población adolescente y joven, lo que se constituye en un reto para la institucionalidad, la familia y la sociedad.

**Tabla 50.** Indicador: Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

Indicador-40	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	687,73	177,41	425,0			

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar familiar- ICBF

Para el caso de la violencia contra niñas y niños entre los 12 y 17, se incrementa el indicador de manera drástica (425%) en razón a treinta y seis (36) casos presentados

Frente al análisis causal de los casos de violencia presentados, se concluye confluencia de factores multidimensionales, agudizados por la profunda crisis generada por el confinamiento generado por la pandemia del virus COVID-19, con mayor énfasis en municipios de dinámicas urbanas, representando el 86.66% de los casos; demás de la baja denuncia en el año inmediatamente anterior a partir del confinamiento y por ende el subregistro generado que a la fecha no puede ser cuantitativamente estimado.

**Tabla 51.** Indicador: Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)

Indicador-41	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	179,51	72,82	68,12			

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

El indicador muestra un comportamiento a la baja en los dos últimos años, con que s cuenta información, aunque llama la atención la alta tasa reportada en el año 2019. La violencia intrafamiliar es multicausal y afecta enormemente la psiquis en cualquier edad, pero en esta edad puede estar explicada por choques generacionales entre padres e hijos o cuidadores, de familias disfuncionales, desempleo.

**Derecho/Realización 16.** Desarrollo Integral - Realiza prácticas de

autoprotección y crece en entornos protectores

**Tabla 52.** Indicador: Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado

Indicador-42	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	86,36	94,23	77,84			

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV

De acuerdo con la información que se puede obtener del Registro Único de Víctimas (RUV) para el departamento de Risaralda, el mayor porcentaje de adolescentes, es debido al desplazamiento forzado de su grupo familiar de los territorios, por temor al reclutamiento de actores armados ilegales.

Es de anotar que el departamento de Risaralda es un territorio receptor de población desplazada, en su mayoría del departamento del choco, por encontrarnos en límites con este departamento y específicamente de la zona del alto andagueda, donde habita alta población indígena, que por la cercanía se asientan en la cabecera del municipio de Pueblo Rico y corregimiento de Santa Cecilia.

**Derecho/Realización 17. Educación - Participa de procesos de educación y formación integral**

**Tabla 53.** Indicador: Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

Indicador-43	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	1,02	1,03	1,04			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

En el nivel de media el departamento ha tenido una tendencia positiva en el periodo analizado, al pasar del 92.30% en el año 2019 al 100.0% en el 2021.

En el marco del promedio departamental (100%) para el año 2021, se ubican los municipios de: Belén de Umbría, Balboa, La Celia; los municipios de: Guática, Quinchía y La Virginia con tasas mayores del 100%, debido a ser municipios receptores por su ubicación geográfica como La Virginia y otros, por cosecha cafetera como son: Quinchía y Guática.

El municipio de más bajo desempeño en este nivel es Mistrató con tasas inferiores al 53%; seguido del municipio de Santuario que tiene tasas inferiores 82% en el periodo analizado; se ha encontrado como principales causas la movilidad de la población que afecta la cobertura no solo en media sino en todos los niveles.

MUNICIPIO	TASA DE COBERTURA BRUTA NIVEL MEDIA			
	2019	2020	2021	2022
APÍA	82,03%	89,38%	90,86%	ND
BALBOA	88,00%	106,19%	102,05%	ND
BELÉN DE UMBRÍA	100,25%	93,15%	100,51%	ND
GUÁTICA	113,32%	112,28%	118,88%	ND
LA CELIA	89,40%	97,65%	106,13%	ND
LA VIRGINIA	118,65%	103,33%	127,38%	ND
MARSELLA	88,27%	90,06%	92,04%	ND
MISTRATÓ	48,90%	49,42%	52,41%	ND
PUEBLO RICO	91,65%	92,01%	91,92%	ND
QUINCHÍA	105,85%	108,75%	124,45%	ND
SANTA ROSA	89,04%	93,86%	98,68%	ND
SANTUARIO	79,00%	78,68%	83,21%	ND
12 MPIOs	<b>92,30%</b>	<b>92,68%</b>	<b>100,00%</b>	ND
NACIONAL	<b>85,84%</b>	<b>86,14%</b>	<b>89,94%</b>	ND

Fuente Risaralda anexo 6A con corte a octubre de cada año

Se implementaron herramientas digitales para mejorar la calidad académica en los colegios públicos de Risaralda, que busca mejorar la calidad educativa y los resultados en las pruebas SABER 11 en los estudiantes de 18 instituciones educativas públicas de Risaralda.

Formación y certificación de docentes en didáctica, pedagogía, competencias y el uso de herramientas digitales.

Se realizó acompañamiento personalizado y formación a estudiantes y docentes con contenidos digitales orientados al mejoramiento en las pruebas SABER 11; desarrollando clases virtuales en matemáticas, biología, química, física, inglés, lectura crítica, ciencias sociales y competencias ciudadanas para estudiantes.

Vinculación de estudiantes de educación media y egresados de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Risaralda a Programas de pregrado en las 13 universidades que se registra prestación del servicio para el departamento

Cofinanciación de la matrícula de programas de pregrado en los ciclos de Técnico Profesional, Tecnología y el Profesional a estudiantes de medida de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados para obtener la Doble Titulación, lo cual incluye financiación de las pruebas TyT y derechos de grado.

Articulación con el SENA en diferentes programas de Técnico laboral para los

estudiantes, de 10o y 11o.

Se Transfirieron recursos a los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados para la dotación y el fortalecimiento de las trayectorias educativas completas desde el grado transición hasta su paso a la educación superior.

Apoyo financiero a Proyectos Pedagógicos Productos de los establecimientos educativos oficiales para el fortalecimiento de sus competencias en el marco de los procesos de emprendimiento.

En el marco de la política pública de bilingüismo se realizó formación, asistencia técnica presencial y en sitio y dotaron instituciones educativas con ambientes y herramientas tecnológicas para la enseñanza de una segunda lengua en 120 sedes educativas, priorizando la zona rural primaria, 217 aulas amigas para 99 sedes educativas

**Logros:** Se garantizó la atención educativa diferencial al 100% de los adolescentes de educación media, que demandaron el servicio, incluso población especial atención como son las víctimas del conflicto, migrantes; entre otros.

- Dotación de 8.000 herramientas tecnológicas, entre computadores portátiles y tabletas.
- Se logro pasar de 7 computadores por estudiante en el 2019, a 4 computadores por estudiante en el 2022.

**Tabla 54.** Indicador: Tasa de deserción en educación media

Indicador-44	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de deserción en educación media	0,04	0,03	0,04			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La tasa de deserción en el ciclo de media con respecto al referente nacional para las vigencias 2019, 2020 y 2021 se encuentra por encima del promedio nacional que actualmente se ubica en un 3.38%.

La deserción en la educación media, es una situación que está asociada a circunstancias económicas y sociales de los estudiantes de grado 10 y 11, tales como aportar a los ingresos del hogar, embarazo adolescente, desplazamiento, drogadicción, e incluso desmotivación frente al proceso educativo.

Se realiza seguimiento permanente con los directivos de los 58 establecimientos educativos para analizar las problemáticas educativas y definir acciones de

mejoramiento intra institucionales

**Tabla 55. Indicador: Tasa de repitencia en educación media**

Indicador-45	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de repitencia en educación media	0,00	0,03	0,03			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La tasa de repitencia en el ciclo de media ha presentado un incremento en el periodo analizado. El municipio con menor tasa de repitencia para la vigencia 2022 es La Celia, con un porcentaje de 1.23%, y con mayor tasa para este mismo año es Pueblo rico con 11,66.

Tasa de repitencia nivel media.

MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA - NIVEL MEDIA			
	2019	2020	2021	2022
APIÁ	0,00%	1,11%	2,64%	3,19%
BALBOA	0,68%	4,05%	5,80%	5,52%
BELÉN DE UMBRÍA	0,53%	1,35%	3,56%	1,86%
GUÁTICA	0,27%	2,43%	4,09%	1,75%
LA CELIA	0,00%	0,00%	5,84%	1,23%
LA VIRGINIA	0,27%	2,33%	3,94%	3,50%
MARSELLA	1,38%	6,02%	5,53%	3,35%
MISTRATÓ	0,37%	2,38%	1,42%	2,74%
PUEBLO RICO	0,00%	0,78%	1,62%	11,66%
QUINCHÍA	0,42%	3,71%	2,69%	4,12%
SANTA ROSA	1,51%	3,19%	9,74%	7,01%
SANTUARIO	1,15%	3,47%	3,50%	4,10%
<b>12 MPIOs</b>	<b>0,73%</b>	<b>2,77%</b>	<b>5,10%</b>	<b>4,67%</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Desde la Secretaría de Educación Departamental, se realizan acciones para la cualificación del personal docente en diferentes procesos de formación con el propósito de proporcionar el más alto nivel educativo a docentes en servicio, de modo que este se refleje en su práctica y en los aprendizajes de los estudiantes, así:

- 45 docentes etnoeducadores, bachilleres de los municipios de Pueblo Rico y Mistrató con formación complementaria normalista superior,
- 1.972 docentes del 100% de EE beneficiados con procesos de formación en servicio: cursos virtuales y presenciales, capacitaciones, seminarios, en la vigencia 2022. 65 docentes y administrativos, así: 6 doctorados; 31 Maestrías; 22 Especializaciones; 6 licenciaturas. Promedio de 2.7 alumnos por terminal de acceso, llámese computador/Tablet, por renovación

#### 2.1.4 INFANCIA – ADOLESCENCIA:

Se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 17 años de edad.

**Tabla 56.** *Derechos, Realizaciones e Indicadores Infancia – Adolescencia.*

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADOR
DEL 46 AL 49	4	EDUCACIÓN	Participa de procesos de educación y formación integral	46,47,48
		PROTECCIÓN	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	49

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

**Derecho/Realización 18.** *Educación - Participa de procesos de educación y formación integral*

**Tabla 57.** *Indicador: Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria*

Indicador-46	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	1,26	1,25	1,25			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La cobertura bruta en secundaria en el departamento de Risaralda presenta porcentajes que superan el 100%, debido a la confluencia de diferentes situaciones que lo explican: La presencia de población migrante que ha demandado el servicio, la presencia de estudiantes en extraedad y por la repitencia escolar, entre otras.

Llama la atención el comportamiento de los indicadores de cobertura d ellos municipios de: la Virginia con 140,85, para el 2020 y de 148,32 para el 2021 seguido de Quinchía con un porcentaje de 131,03 en el 2020 y la celia con 129,01%.

Tasa de cobertura nivel básica secundaria.

MUNICIPIO	TASA DE COBERTURA BRUTA NIVEL BÁSICA CICLO SECUNDARIA			
	2019	2020	2021	2022
APÍA	103,27%	99,20%	104,39%	ND
BALBOA	129,26%	115,64%	105,66%	ND
BELÉN DE UMBRÍA	121,34%	111,82%	111,48%	ND
GUÁTICA	120,98%	117,19%	109,88%	ND
LA CELIA	118,03%	118,40%	129,01%	ND
LA VIRGINIA	136,47%	140,85%	148,32%	ND
MARSELLA	113,92%	112,16%	111,75%	ND
MISTRATÓ	66,98%	64,73%	70,78%	ND
PUEBLO RICO	96,21%	101,18%	106,82%	ND
QUINCHÍA	131,03%	133,22%	125,74%	ND
SANTA ROSA DE CABAL	121,87%	119,12%	117,12%	ND
SANTUARIO	107,34%	109,00%	112,17%	ND
<b>12 MPIOs</b>	<b>115,20%</b>	<b>113,63%</b>	<b>114,02%</b>	<b>ND</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>110,65%</b>	<b>109,02%</b>	<b>109,49%</b>	<b>ND</b>

Fuente: Risaralda anexo 6A con corte a octubre de cada año

Implementación de estrategias para la convivencia escolar, competencias ciudadanas y pactos por la convivencia y la escuela de padres a 41 comité institucional de convivencia escolar de los EE de los doce municipios no certificados, así como a los comités municipales de convivencia escolar.

Acompañamiento, socialización y seguimiento a las comunidades de aprendizaje en el marco del programa Todas a Aprender (PTA) en los EE que se encuentran focalizados, contribuyendo a mejorar las prácticas pedagógicas de clase en las 165 sedes educativas.

**Logros:** Prestación del servicio al 100% de los adolescentes de los 12 municipios no certificados, que acuden al sistema educativo; así como a población con movilidad humana/migratoria.

**Tabla 58.** Indicador: Tasa de deserción en educación básica secundaria

Indicador-47	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de deserción en educación básica secundaria	0,07	0,03	0,06			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

La tasa de deserción en el ciclo de secundaria para el periodo analizado, se encuentra por encima del promedio nacional (4,27).

MUNICIPIO	TASA DESERCIÓN - SECUNDARIA		
	2019*	2020	2021
12 MPIOIS RISARALDA	7,15%	3,83%	4,70%
NACIONAL	3,92%	2,67%	4,27%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

Es de analizar que la tasa de deserción del 2021 con relación al 2019, bajo en 3,55 puntos porcentuales.

Articulación con las instituciones educativas de los municipios para el fortalecimiento de comités institucionales de convivencia escolar, competencias ciudadanas y pactos por la convivencia y la escuela de padres a 41 comité institucional de convivencia escolar de los EE de los doce municipios no certificados, así como a los comités municipales de convivencia escolar.

Implementación de las trayectorias educativas en 49 establecimientos educativos como elemento esencial dentro de las acciones de acceso y permanencia.

**Logro:** Aunque se ha mejorado el indicador en este grupo de edad, es necesario seguir fortaleciendo los programas y acciones que promueven la retención de los estudiantes y crear condiciones para garantizar que la niñez pueda completar su formación académica.

**Tabla 59.** Indicador. Tasa de repitencia en educación básica secundaria

Indicador-48	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	0,02	0,08	0,06			

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La información de SUIN corresponde a la totalidad de los 14 municipios, Secretaría de educación reporta sobre 12 municipios no certificados.

MUNICIPIO	TASA DE REPITENCIA - NIVEL BÁSICA CICLO SECUNDARIA			
	2019	2020	2021	2022
APÍA	1,04%	2,62%	2,08%	5,03%
BALBOA	4,70%	8,33%	3,73%	11,03%
BELÉN DE UMBRÍA	2,49%	5,27%	5,96%	6,44%
GUÁTICA	1,23%	3,96%	2,56%	1,91%
LA CELIA	1,21%	7,05%	4,49%	1,78%
LA VIRGINIA	1,47%	8,62%	5,42%	8,27%
MARSELLA	4,60%	9,43%	7,54%	8,75%
MISTRATÓ	1,16%	1,88%	1,03%	0,96%
PUEBLO RICO	0,36%	2,04%	7,83%	13,95%
QUINCHÍA	0,82%	4,66%	1,77%	3,44%
SANTA ROSA	3,73%	8,93%	10,13%	11,93%
SANTUARIO	3,41%	10,20%	8,70%	13,60%
12 MPIOIS	2,34%	6,62%	6,18%	8,24%

Fuente: Secretaría de Educación Departamental

La tasa de repitencia en el ciclo de secundaria presenta una tendencia aumento en cada año. El municipio con menor porcentaje de tasa de repitencia es Mistrató con un 0.96% y los municipios con mayores porcentajes son: Pueblo Rico con el 13,95%, seguido de Santuario con el 13,60 en la vigencia 2022.

Desde la secretaría de educación del departamento, se realizan acciones para la cualificación del personal docente en diferentes procesos de formación con el propósito de proporcionar el más alto nivel educativo a docentes en servicio; de modo que este se refleje en su práctica, en los aprendizajes de los estudiantes y redundando en la mitigación de la repitencia.

Realización de talleres de formación en documentos reglamentarios y currículo sugerido a docentes de establecimientos educativos del Departamento. De igual forma se fortalecieron las competencias comunicativas en inglés de estudiantes y docentes del departamento de Risaralda.

58 establecimientos educativos apoyados con recursos para la adquisición de recursos y/o materiales didácticos y educativos para el fortalecimiento de competencias comunicativas: flashcards, libros, cuentos, juegos, posters, diccionarios, tablets, fichas interactivas y software en la enseñanza de español e inglés.

Acompañamiento y socialización de las comunidades de aprendizaje en el marco del programa todos a aprender (PTA) de establecimientos educativos focalizados de los municipios del departamento de Risaralda.

**Derecho/Realización 19.** *Protección - Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores*

**Tabla 60.** *Indicador: Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años*

Indicador-49	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	2,12	1,67	2,04	2,04	1,09	2023 a 31 de mayo

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

Embarazo en menores de 14 años. Risaralda. 2022.

Sitio parto	Edad madre	Pertenencia étnica	Último año aprobado	Municipio residencia	Área residencia	Régimen seguridad	Edad padre	Último año aprobado
Hospital	12	Mestiza	4	Dosquebradas	Urbano	Subsidiado	19	6
Hospital	13	Mestiza	7	Quinchía	Rural	Subsidiado	42	5
Hospital	13	Mestiza	4	Mistrató	Rural	Subsidiado	17	5
Hospital	13	Indígena	3	Pueblo Rico	Rural	Subsidiado	14	7
Hospital	12	Mestiza	5	Pereira	Urbano	Subsidiado	18	5
Domicilio	13	Mestiza	5	Belén de Umbría	Rural	Subsidiado	20	5
Hospital	13	Mestiza	6	Santa Rosa	Rural	Subsidiado	18	11
Hospital	13	Mestiza	6	Dosquebradas	Urbano	PPNA	17	11
Hospital	13	Mestiza	5	Pereira	Urbano	Contributivo	19	11
Hospital	13	Mestiza	8	Quinchía	Rural	Subsidiado	17	10
Hospital	13	Mestiza	8	Quinchía	Urbano	Subsidiado	15	9
Hospital	12	Mestiza	5	La Virginia	Urbano	Subsidiado	13	5

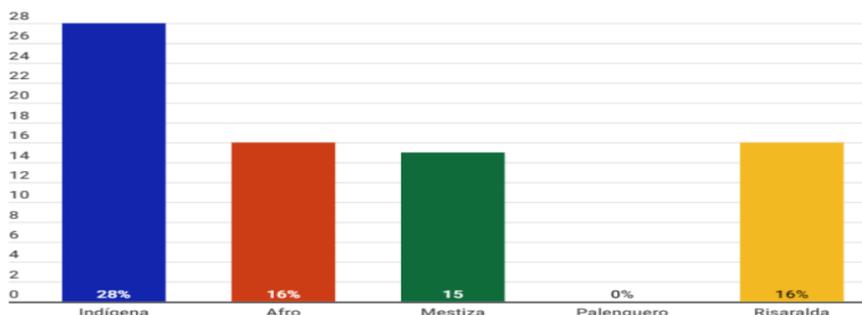
Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En esta tabla se aprecia que se presentaron 12 menores de 14 años con un embarazo adolescente durante la vigencia 2022. La pertenencia étnica en su mayoría mestiza, al igual que el parto institucionalizado (91,6%), el área de residencia 50% urbano y 50% rural, sin embargo, se debe tener en cuenta que la población rural es menor.

Cabe resaltar que el embarazo en menores de 14 años se caracteriza como un potencial abuso sexual, por lo tanto, la IPS debe diligenciar la ficha de notificación y activar la ruta correspondiente

En el gráfico se aprecia la distribución del embarazo adolescente por cada una de las etnias. La mestiza es la más alta, con un 82,83% y tiene sentido que así sea, puesto que es la mayoría de la población. Sigue la etnia indígena con 16,16% y por último la afrodescendiente con 1,01%.

Proporción del embarazo en adolescentes, por cada pertenencia étnica. Risaralda. 2022



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Risaralda es un departamento triétnico, por lo que se hace pertinente evaluar la distribución del embarazo adolescente por etnias. Se evidencia que, del total de embarazos en la población indígena, el 28% se presentan en adolescentes, contrastado con la población afro y la mestiza, con un 16 y 15% respectivamente de embarazo en adolescentes en estas poblaciones.

Lo anterior puede estar relacionado con los Determinantes Sociales de la Salud, la accesibilidad al sistema de salud y la falta de intervenciones con enfoque diferencial a esta población que ayuden a evitar estos embarazos.

**Tabla 61. Distribución de las gestantes adolescentes por área de residencia. Risaralda 2022.**

Municipio	Urbano	Rural	Madres adolescentes	% Urbano	% Rural
Balboa		5	5	0%	100%
Pueblo Rico	8	125	133	6%	94%
Mistrató	7	84	91	7,7%	92,3%
Quinchía	6	44	50	12%	88%
Marsella	7	34	41	17,1%	82,9%
Apía	5	15	20	25%	75%
Santuario	8	21	29	27,6%	72,4%
Belén de Umbría	16	37	53	30,2%	69,8%
Guática	7	15	22	31,8%	68,2%
La Celia	6	8	14	42,9%	57,1%
<b>RISARALDA</b>	<b>903</b>	<b>539</b>	<b>1442</b>	<b>62,6%</b>	<b>37,4%</b>
La Virginia	36	18	54	66,7%	33,3%
Santa Rosa	89	31	120	74,2%	25,8%
Pereira	485	92	577	84,1%	15,9%
Dosquebradas	223	10	233	95,7%	4,3%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En la anterior tabla se aprecia que en todos los municipios que no pertenecen al área metropolitana, hay mayor proporción de gestantes adolescentes que viven en el área rural. Respecto a Pueblo Rico y Mistrató, siguen estando en los porcentajes más altos de embarazo adolescente, lo cual puede estar asociado a su cultura y a que esta población vive en zonas más rurales que urbanas. Se puede establecer una hipótesis de que las mujeres adolescentes que viven en las zonas rurales dispersas tienen menor acceso a los servicios de salud, específicamente en Planificación Familiar, no sólo el acceso a métodos anticonceptivos, si no también frente a la educación sexual y reproductiva.

La secretaría de salud en el marco de sus competencias, implementa el “Plan de intervenciones Colectivas” departamental, donde se incluyen actividades relacionadas con la prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes, y demanda inducida a gestantes.

**Logro:** Disminución de la tasa de embarazo en adolescentes y jóvenes, que en el año 2022 fue de 16,2%, siendo esta menor de la meta del Plan de desarrollo Departamental (17,95%): Fortalecimiento de la estrategia de salud amigable a la adolescencia.

### 2.1.5 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Comprende el Derechos y Realizaciones Nro. 20 e indicador 50.

*Derecho/Realización 20. Participación - Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen*

*Tabla 62. Indicador: Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación*

Indicador-50	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	2	1	4	5	ND	

La gobernación Risaralda ha conformado y mantenido la mesa departamental de participación de NNA, la cual está integrada por un representante de cada uno de los municipios. Uno de los mayores logros obtenidos es la identificación y posterior apoyo a iniciativas propuestas por esta población, permitiendo la participación activa en los consejos municipales y departamental de política social, así mismo lograr incidencia en las veedurías de los programas de seguridad alimentaria que se desarrolla la gobernación de Risaralda,

Para el caso del Departamento de Risaralda, las iniciativas se enfocaron en cuatro (4) ejes temáticos, a saber: construcción de paz y democracia; igualdad y equidad de género; medio ambiente y acción por el clima; territorios incluyentes y sostenibles.

Particularmente, desde la línea de territorios incluyentes y sostenibles, para el año 2023, el departamento se ha enfocado en el acompañamiento de las mesas a partir de un componente académico centrado en la formación de los NNA respecto a temas la aplicación de la robótica y electrónica en proyectos de ciencia tecnología e innovación.

Se busca es desarrollar proyectos que permitan motivar a los NNA a aprender sobre la robótica, el cual a través de un convenio de voluntades con el SENA se capacitaría a los niños, niñas y adolescentes, logrando contribuir a solucionar problemáticas de su territorio, aportar con ideas innovadoras que permitan disminuir las brechas y fortalecer la igualdad; además, apostar a un territorio sostenible (desde las variables sociales, ecológicas y económicas).

**Logros:** Fortalecimiento de las mesas a partir de un componente académico centrado en la formación de los NNA respecto a temas de la aplicación de la robótica y electrónica en proyectos de ciencia tecnología e innovación. Apoyo a los proyectos de Ciencia tecnología e innovación, propuestos por los NNA.

## 2.1.6 PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.

**Tabla 63.** Derechos, Realizaciones e Indicadores de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADOR
DEL 51 AL 53	3	AMBIENTE SANO	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	51,52,53

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

**Derecho/Realización 21.** Ambiente Sano - Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición

**Tabla 64.** Indicador: Calidad de agua

Indicador-51	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Calidad de agua	10,20	3,60	4,80			

Fuente: Instituto Nacional de Salud -INS

La secretaría de salud del departamento realiza acciones de inspección, vigilancia y control (IVC) otorgadas a las autoridades sanitarias departamentales, con el fin de verificar la calidad del agua distribuida por los sistemas de suministro de agua para consumo humano en las zonas urbana y rural del Departamento de Risaralda.

Es de anotar que el sistema de vigilancia de la calidad del agua reporta el nivel de riesgo establecido por el índice IRCA<sup>9</sup> para los prestadores del servicio de agua potable, que están registrados ante la Secretaría de Salud Departamental, acueductos urbanos y rurales.

En la zona urbana se cuenta con buenas condiciones de potabilidad del agua, mientras que en la zona rural la calidad del agua es deficiente: especialmente en las zonas más apartadas.

En complemento de estas acciones, desde la empresa de agua y aseo de Risaralda se realizan obras de infraestructura en agua potable y saneamiento básico-APSB.

**Tabla 65. Indicador:** Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable

Indicador-52	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	12	12	12	12	11	

Fuente: Instituto Nacional de Salud -INS

El 66% de los acueductos urbanos presentan concepto sanitario favorable y el 33% favorable con requerimiento, es de anotar que las labores de IVC se realizan permanentemente mediante las acciones IVC, IEC y AAT.

**Tabla 66. Indicador:** Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto

Indicador-53	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios- SSPD

La prestación del servicio de acueducto es de competencia de los entes territoriales del nivel municipal, sin embargo, bajo el principio de la complementariedad; des de la empresa de aguas y aseo de Risaralda, se desarrollan proyectos de infraestructura física en caminados a mejorar las redes de acueducto y alcantarillado.

<sup>9</sup> IRCA: El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), es un indicador que evalúa la calidad del agua para consumo humano en Colombia con base en los resultados de calidad del agua de consumo

### 2.1.7 JUVENTUD:

Es la etapa del desarrollo humano que va después de la etapa de la adolescencia y antes que la etapa de la adultez, y se ubica desde los 14 hasta los 28 años.

**Tabla 67.** Derechos, Realizaciones e Indicadores - Juventud.

INDICADOR	CANT	DERECHO	REALIZACIÓN	INDICADO R
DEL 54 AL 64	11	SALUD	<b>EI CICLO DE VIDA JUVENTUD: NO MANEJA REALIZACIONES</b>	54,55
		EDUCACIÓN		56,57,58
		INTEGRIDAD PERSONAL		59,6
		PROTECCIÓN		61
		VIDA		62,63,64

Fuente: Bacteria de indicadores -SUIN

#### **Derecho/Realización 22. Salud.**

**Tabla 68.** Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS

Indicador-54	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	96,70	97,95	98,62	98,90	ND	

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS

En el departamento de Risaralda, se ha alcanzado una cobertura del 98% de afiliación al sistema de seguridad social en salud, tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado.

Las entidades prestadoras de salud, en coordinación en las oficinas del SISBEN realizan diferentes estrategias para realizar búsqueda activa de jóvenes no afiliados para que accedan al servicio de salud subsidiada cuando se trata de población vulnerable no asegurada.

**Tabla 69.** Indicador: Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

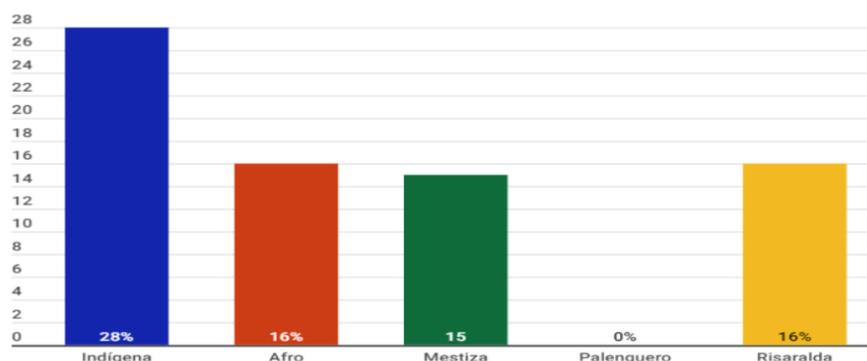
Indicador-55	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	50,74	51,33	50,43	41.23	14.35	2023 a 31 de mayo

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Se puede apreciar que la tasa de embarazo en este grupo poblacional viene presentando una tendencia en la disminución, en todo el periodo analizado.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución del embarazo adolescente por cada una de las etnias. La mestiza es la más alta, con un 82,83% y tiene sentido que así sea, puesto que es la mayoría de la población. Sigue la etnia indígena con 16,16% y por último la afrodescendiente con 1,01%.

Proporción del embarazo en adolescentes, por cada pertenencia étnica. Risaralda. 2022



Fuente: Secretaría de Salud Departamental.

Risaralda es un departamento triétnico, por lo que se hace pertinente evaluar la distribución del embarazo adolescente por etnias. Se evidencia que, del total de embarazos en la población indígena, el 28% se presentan en adolescentes, contrastado con la población afro y la mestiza, con un 16 y 15% respectivamente de embarazo en adolescentes en estas poblaciones. Lo anterior puede estar relacionado con los Determinantes Sociales de la Salud, la accesibilidad al sistema de salud y la falta de intervenciones con enfoque diferencial a esta población que ayuden a evitar estos embarazos.

Distribución de las gestantes adolescentes por área de residencia. Risaralda 2022.

Municipio	Urbano	Rural	Madres adolescentes	% Urbano	% Rural
Balboa		5	5	0%	100%
Pueblo Rico	8	125	133	6%	94%
Mistrató	7	84	91	7,7%	92,3%
Quinchía	6	44	50	12%	88%
Marsella	7	34	41	17,1%	82,9%
Apía	5	15	20	25%	75%
Santuario	8	21	29	27,6%	72,4%
Belén de Umbría	16	37	53	30,2%	69,8%
Guática	7	15	22	31,8%	68,2%
La Celia	6	8	14	42,9%	57,1%
<b>RISARALDA</b>	<b>903</b>	<b>539</b>	<b>1442</b>	<b>62,6%</b>	<b>37,4%</b>
La Virginia	36	18	54	66,7%	33,3%
Santa Rosa	89	31	120	74,2%	25,8%
Pereira	485	92	577	84,1%	15,9%
Dosquebradas	223	10	233	95,7%	4,3%

Fuente: Secretaría de Salud Departamental

En la anterior tabla se aprecia que en todos los municipios que no pertenecen al área metropolitana, hay mayor proporción de gestantes adolescentes que viven

en el área rural. Respecto a Pueblo Rico y Mistrató, siguen estando en los porcentajes más altos de embarazo adolescente, lo cual puede estar asociado a su cultura y a que esta población vive en zonas más rurales que urbanas. Se puede establecer una hipótesis de que las mujeres adolescentes que viven en las zonas rurales dispersas tienen menor acceso a los servicios de salud, específicamente en Planificación Familiar, no sólo el acceso a métodos anticonceptivos, si no también frente a la educación sexual y reproductiva.

La secretaría de salud en el marco de sus competencias, implementa el “Plan de intervenciones Colectivas” departamental, donde se incluyen actividades relacionadas con la prevención de embarazo en adolescentes y jóvenes, y demanda inducida a gestantes.

**Logro:** Disminución de la tasa de embarazo en adolescentes y jóvenes, que en el año 2022 fue de 16,2%, siendo esta menor de la meta del Plan de desarrollo Departamental (17,95%): Fortalecimiento de la estrategia de salud amigable a la adolescencia.

### Derecho/Realización 23. Educación.

**Tabla 70. Indicador: Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica**

Indicador-56	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica	SD	SD	SD	SD	SD	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La Secretaría de Educación Departamental, tienen la competencia de prestar el servicio educativo hasta el nivel básica secundaria. Razón por la cual no se cuenta con información sobre cobertura en educación tecnológica.

Sin embargo, en cumplimiento de la ordenanza 030 del 2022, se desarrolló la estrategia “Súmame a la educación superior”, el cual tiene como propósito: estimular el ingreso, permanencia y graduación en programas de pregrado en los sitios de técnica profesional, tecnológico o profesional de los estudiantes vinculados al nivel de educación media y o a los egresados de las instituciones educativas de ellos municipios no certificados.

**Tabla 71. Indicador: Tasa de tránsito inmediato a la educación superior**

Indicador-57	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La Secretaría de Educación Departamental, tiene la competencia de prestar el servicio educativo hasta el nivel básica secundaria. Razón por la cual no se cuenta con información sobre Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

**Tabla 72.** Indicador: Cobertura educación superior

Indicador-58	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Cobertura educación superior	NA	NA	NA	NA	NA	

Fuente: Ministerio de Educación Nacional MEN

La Secretaría de Educación Departamental, tiene la competencia de prestar el servicio educativo hasta el nivel básica secundaria. Razón por la cual no se cuenta con información sobre Tasa de tránsito inmediato a la educación superior.

Sin embargo, con el propósito de aportar al derecho a la educación superior de los jóvenes con vulnerabilidad en el departamento, la gobernación de Risaralda ha beneficiado a más de 9.000 estudiantes con becas para acceso a las universidades a la región, con recursos propios.

Como hecho destacable la administración departamental a través del programa “Plan padrino” pago la matrícula de 5.000 estudiantes universitarios para que continuaran con sus estudios en el segundo semestre 2020, cuando se presentó la pandemia.

**Derecho/Realización 24. Integridad Personal.**

**Tabla 73.** Indicador: Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años

Indicador-59	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	0.22	0.13	0.16	0.13	X	Los datos de 2022 son preliminares y aún no se cuenta con información respecto del 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Este indicador muestra una reducción en el índice de violencia de pareja con víctima entre 18 y 28, para el periodo analizado.

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Medicina legal, los casos reportados de violencia de pareja, el agresor en el mayor porcentaje de los casos fue identificado como ex compañero permanente y el 38% de los casos fue identificado como compañero permanente, el 33% de los casos restantes reportan a exnovios y exesposos como agresores. Cabe resaltar que el 89.72% de los

eventos corresponden a personas identificadas con el sexo femenino

La gobernación de Risaralda ha implementado una serie de estrategias apuntaladas principalmente en la política pública de equidad de género, campañas de sensibilización y educación sobre la violencia de pareja que pueden estar ayudando a aumentar la conciencia pública y a promover actitudes más saludables hacia las relaciones.

A si mismo se han facilitado el acceso a servicios y recursos para las víctimas de violencia de pareja, como líneas de ayuda y asesoramiento psicológico, talleres de prevención de la violencia de género en las instituciones educativas.

**Logros:** La Gobernación de Risaralda 2020-2023, por medio de la escuela de liderazgo juvenil, realizó un trabajo desde lo sistémico familiar, en talleres con jóvenes en los que se trabajaba la repetición de patrones inconscientes en los comportamientos que perpetúan la violencia de género.

**Tabla 74.** Indicador: Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años

Indicador-60	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	0.034	0.028	0.063	0.051	ND	Los datos de 2022 son preliminares y aún no se cuenta con información respecto del 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Como se observa en la tabla, se presenta un incremento para los años 2021 y 2022 en relación con 2019 y 2020. Esto podría estar explicado con un mayor nivel de conciencia sobre los delitos sexuales y un cambio en las actitudes sociales que fomenta a las víctimas a reportar los casos. Además, el hecho de que para los últimos años más personas hayan reportado ser víctimas de presuntos delitos sexuales, va de la mano con el aumento de la cobertura mediática y la discusión pública sobre los delitos sexuales, ya que un efecto directo de esto es el incremento en las denuncias.

**Logros:** Desde la Gobernación de Risaralda se han desarrollado estrategias para empoderar a los jóvenes frente a la prevención de las violencias de género; con el objetivo de modificar comportamientos adquiridos en su proceso de formación cultural, familiar y social. Igualmente se trabaja en las rutas de atención de atención integral en casos de violencia.

**Derecho/Realización 25. Protección.**

**Tabla 75.** Indicador: Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado

Indicador-61	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	16,64	19,19	18,05	15,17		

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV

El indicador analiza el porcentaje de jóvenes víctimas del conflicto armado, con respecto al total de la población víctima del departamento, reportada en el registro único de víctimas.

Es de anotar que el departamento de Risaralda es un territorio receptor de población desplazada, en su mayoría del departamento del Chocó, por encontrarnos en límites con este departamento y específicamente de la zona del alto Andágueda, donde habita alta población indígena, que por la cercanía se asientan en la cabecera del municipio de Pueblo Rico y corregimiento de Santa Cecilia.

El mayor porcentaje de jóvenes en esta condición, es debido al desplazamiento forzado de su grupo familiar de los territorios, por temor al reclutamiento de actores armados ilegales y amenazas en contra de su vida.

**Derecho/Realización 26. Vida.**

**Tabla 76.** Indicador: Tasa de homicidios (18 - 28 años)

Indicador-62	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de homicidios (18 - 28 años)	0.048	0.047	0.054	0.047	X	Los datos de 2022 son preliminares y aún no se cuenta con información respecto del 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Los indicadores de homicidios en personas jóvenes entre los 18 y 28 años en Risaralda se mantienen parejos, con un leve incremento para el año 2021.

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Medicina Legal, el 47% del total de homicidios reportados entre los 14 a 28 años corresponden a personas adictas a una droga natural o sintética, los cuales fueron perpetrados en su mayoría por agresores desconocidos, y en vía pública. Cabe resaltar que el 91%

de los eventos reportados corresponden a personas identificadas con el sexo masculino.

La problemática de violencia social generalizada en el país, también afecta al departamento, especialmente en el Área metropolitana y generada por múltiples factores asociados al micro y tráfico de drogas, delincuencia común, la presencia de pandillas, la rivalidad territorial y la intolerancia, entre otros.

El departamento realiza programas para la convivencia ciudadana y la prevención de la delincuencia juvenil, en articulación con los alcaldes municipales y las autoridades competentes.

**Logros:** Desde la Gobernación de Risaralda se han llevado a cabo acciones con miras a fortalecer a los jóvenes en sus capacidades de liderazgo y emprendimiento, recibiendo capacitaciones en convenio con entidades como la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-. Además, se les brindó una ayuda económica en especie a diferentes proyectos que fueron trabajados en el marco de la escuela de liderazgo juvenil con la finalidad de motivar aún más a los jóvenes y que estos puedan salir adelante pese a sus situaciones familiares y sociales adversas.

**Tabla 77. Indicador: Tasa de suicidios (18 - 28 años)**

Indicador-63	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0.018	0.012	0.012	0.015	X	Los datos de 2022 son preliminares y aún no se cuenta con información respecto del 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

La tasa de suicidios en la población jóvenes, ha mostrado una tendencia a la disminución. Como es sabido los efectos postpandemia, generaron grandes afectaciones en la salud mental, sumado a la situación económica psicoactivas.

De acuerdo con las estadísticas del Observatorio de Medicina legal, el 70.37% del total de suicidios reportados corresponden a personas con enfermedad mental, los cuales fueron generados por asfixia en su vivienda o lugar de residencia, en su mayoría. Cabe resaltar que el 85% de los eventos corresponden a personas identificadas con el sexo masculino.

Un factor clave para esta disminución es un mayor acceso a servicios de salud mental, incluyendo la disponibilidad de profesionales capacitados y recursos de apoyo. Si los jóvenes tienen acceso a tratamientos efectivos, terapia y programas

de prevención del suicidio, es más probable que reciban la ayuda necesaria y se reduzcan estos casos.

**Logros:** La gobernación de Risaralda ha dispuesto diferentes estrategias como: programas de prevención del suicidio en instituciones educativas, comunidades y entornos juveniles; priorización de la atención psicosocial de jóvenes en riesgo, todo eso con el propósito de identificar señales de alarma, brindar apoyo emocional, enseñar habilidades de afrontamiento y fomentar entornos seguros y de apoyo.

A través de la línea de atención y escucha en salud mental. Línea amiga: “Amate y vive”, se ha logrado prestar asistencia socio emocional a los jóvenes que solicitan el servicio de apoyo; y en muchos de los casos se activa la ruta de atención inmediata en salud mental, para ser atendidos en la institución de salud más cercana por el servicio de urgencias.

**Tabla 78.** Indicador: Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)

Indicador-64	vigencia					Observación
	2019	2020	2021	2022	2023	
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	0.019	0.022	0.026	0.026	X	Los datos de 2022 son preliminares y aún no se cuenta con información respecto del 2023.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses-INMLyCF

Se aprecia un leve incremento en la tasa de muerte de jóvenes entre los 18 y 28 años en accidentes de tránsito en el departamento de Risaralda, especialmente en los años 2021 y 2022. Esto puede ser consecuencia de los comportamientos de riesgo, como el exceso de velocidad, el consumo de alcohol y drogas, el uso del teléfono móvil mientras se conduce y la falta de uso del cinturón de seguridad.

En ese mismo sentido, si existe una cultura y actitudes arraigadas que no priorizan la seguridad vial, las tasas de muertes en accidentes de tránsito subirán. La falta de conciencia y preocupación por la seguridad vial puede contribuir a comportamientos de riesgo y aumentar los índices.

**Logros:** Por parte de la Gobernación de Risaralda se han realizado campañas preventivas en las que se busca concientizar a los jóvenes acerca del valor de la vida y la importancia de no realizar acciones que puedan ponerla en riesgo. Todo esto en el marco de las asistencias que se dan a los jóvenes de los catorce municipios que conforman a Risaralda.

### **2.1.8 Temáticas asociadas a la garantía de derechos-Realizaciones-2.**

Existen otros de derechos y realizaciones que no cuentan con indicadores asociados y para los cuales se plantea la siguiente tabla que contiene un conjunto de acciones y temáticas por momento del curso de vida, que nos permite detallar un poco más la gestión realizada a la primera infancia-PI, infancia-I y adolescencia-A.

Tabla 79. Temáticas asociadas a la garantía de derechos

Derecho	Realización	Acciones
1. Derecho a la Custodia y cuidado personal	<b>PI.</b> Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	A través del programa “Madres Canguro” se atendieron 541 pacientes de los distintos municipios de Risaralda como de ciudades vecinas, los cuales han encontrado aquí un apoyo fundamental para su crecimiento y desarrollo.
	<b>I y A.</b> Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Las madres reciben además atención grupal con el objetivo de que se comuniquen y se apoyen entre ellas y que puedan expresar o compartir experiencias, lo cual les ayuda mucho emocionalmente para que sean más resilientes en el proceso
2. Derecho a tener familia y a no ser separado de ella.	<b>PI.</b> Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.	Se realizó acompañamiento psicosocial a los 803 padres de familia que participaron, a través de encuentros virtuales para llevar a cabo las <b>escuelas de padres</b> ; brindando capacitaciones en temas que promueven el desarrollo integral de los niños y niñas, el fortalecimiento del rol de los padres de familia y cuidadores, los vínculos afectivos y la sana convivencia.
	<b>I y A.</b> Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Las actividades fueron desarrolladas con 43 Instituciones Educativas y 3 Centros Educativos
3. Derecho a la Participación activa en organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, cuidado y educación de NNA cuidado y	<b>PI.</b> Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.	Se realizó ciclo de formación virtual sobre “Participación y Ejercicio de La Ciudadanía de Niños Niñas y Adolescentes” dirigido a la Mesa de participación Infantil de los 14 municipios del departamento de Risaralda, espacios en el que se materializa la participación de NNA en el desarrollo local.
	<b>I y A</b> Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Participaciones en eventos nacionales, interligas y federados en la

educación de NNA		vigencia del año 2021 por parte de los deportistas de Risaralda, los cuales pudieron asistir por el apoyo económico que reciben de la Gobernación "Sentimiento de Todos".
4. Derecho de asociación y reunión	<p><b>PI.</b> Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.</p>	<p>En coordinación con el ICBF, se lideró la conformación de la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Con el propósito de promover la participación, hacer seguimiento a la Política Pública, generar espacios de dialogo, hacer propuestas y apoyar los mecanismos de vigilancia y control social, de niños, niñas y adolescentes con la participación de dos integrantes por municipio; de igual forma a través de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se orienta y acompaña a cada uno de los municipios para la operatividad de las mismas en el territorio como espacios en los cuales se materializa su participación y vinculando a las instituciones, padres de familia, comunidad e instituciones educativas .</p>
	<p><b>I y A</b> Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</p>	
5. El libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.	<p><b>PI.</b> Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.</p>	Participación en el encuentro nacional de liderazgos juveniles populares, con la Fundación Paz y Reconciliación, Cinep, Move, Viva la ciudadanía, Pastoral Social Caritas Colombia. Temblores, EducaPaz. Dos jóvenes mujeres representantes por parte de Risaralda.
	<p><b>I y A</b> Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</p>	
6. La libertad de conciencia y de creencias.	<p><b>PI.</b> Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta.</p>	Para la población en general: El departamento de Risaralda cuenta en su Plan de desarrollo la línea estratégica 4: gobierno abierto y una ciudadanía activa y con sentimiento de todos, programa: 23 derechos humanos para todos. Subprograma: 23.2 reconocimiento y protección del derecho a la libertad de culto. beneficiados: 14 municipios.
	<p><b>I y A.</b> Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos</p>	
7. Derecho a la intimidad	<p><b>PI y A.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	803 padres de familia participaron, de las escuelas de padres; brindando capacitaciones en temas que promueven el desarrollo integral de los NNA, enseñando a prácticas de crianza para la auto protección y auto cuidado de los niños.
	<p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	
8. Derecho a la libertad y seguridad personal.	<p><b>P.I.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o</p>	Se desarrollaron talleres de seguridad informática, manejo adecuado de datos e información sensible que no debe ser compartida en la red, manejo de aplicativos webs seguros, entre

	vulneración.  I. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	otras; a 719 NNA respecto a herramientas de seguridad digital en líneas de riesgo de seguridad informática y redes.  En articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), se implementó la estrategia MAMBRU, en los municipios de Santa Rosa de Cabal y Quincha, esto con el objetivo fortalecer entornos protectores para que las NNA y jóvenes, fortalezcan sus habilidades y se alejen de diferentes situaciones que puedan vulnerar sus derechos.
9. Derecho al debido proceso.	<b>P.I.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.  I. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Esta estrategia permitió a NN y jóvenes de comunidades rurales, afectadas por la violencia, desarrollar y potencializar sus habilidades, conocimientos y talentos en espacios y entornos seguros, como el hogar, instituciones educativas, barrio y escenarios recreativos y deportivos.
10. Derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad.	<b>P.I.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.  I. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Desde la Secretaría de Educación Departamental se le ha dado especial importancia al programa de Discapacidad y Talentos Excepcionales, brindando una atención a 6,418 personas entre estudiantes, docentes y padres de familia, en los 12 municipios no certificados. A través de un equipo conformado por 44 profesionales entre docentes de apoyo, intérpretes de lengua de señas, tiflólogo, modelos lingüísticos y coordinadores; con ello se han fortaleciendo procesos educativos y aumentando las posibilidades de atención desarrollando Planes Individuales de Ajustes Razonables.  Con el fin de disminuir la brecha digital la gobernación de Risaralda ha entregado a 2.124 estudiantes con discapacidad de los 14 municipios herramientas tecnológicas como Tablet; a través de la Secretaría de Educación Departamental.
11. Ser protegidos contra amenazas en su patrimonio por quienes lo administran.	<b>P.I.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.  I. Realiza prácticas de auto protección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Se implementó un programa de ayudas técnicas entregándose 331 ayudas técnicas; de las cuales 74 son especializadas 34 para Niños y niñas; las cuales han sido acondicionadas y sobre medidas de acuerdo a los requerimientos de su discapacidad.
12. Ser protegidos contra cualquier acto que amenace o vulnere	<b>P.I.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.	Con el acompañamiento técnico del ICBF y de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia se ha venido adelantando el proceso de construcción de los Plan Departamental

sus derechos	<p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>contra la violencia hacia NNA.</p>
<p><b>13.</b> Ser protegidos contra el consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas y la utilización, en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Implementación de la estrategia INSPIRE, con la cual se brindan herramientas para fortalecer capacidades para desarrollar, adaptar y / o implementar intervenciones y así poner fin a la violencia contra los niños a través de cinco etapas</p> <p>Atención Psicosocial a más de 1.078 víctimas del conflicto armado en 10 municipios priorizados: Pueblo Rico, Guática, Quinchía, Santuario, Balboa, La Celia, Belén de Umbría, La Virginia, Santa Rosa y Dosquebradas.</p>
<p><b>14.</b> Ser protegidos contra el desplazamiento Forzado</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	
<p><b>15.</b> Ser protegidos contra el reclutamiento y la utilización de los niños por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se trabaja de manera articulada con ARN, secretaria de Gobierno, ICBF. Con las alcaldías de Quinchía, Pueblo Rico se desarrollaron acciones para atender la Alerta temprana 026 de 2019 - Reclutamiento para lo cual se están desarrollando acciones de capacitación a los profesionales, líderes y lideresas en herramientas para la prevención y mitigación de las violencias hacia las mujeres y los NNA.</p>
<p><b>16.</b> Ser protegidos contra el secuestro, la venta, la trata de personas y el tráfico y cualquier otra forma contemporánea de esclavitud o de servidumbre.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promueven sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	

<p>17. Ser protegidos contra el trabajo</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Promoción de espacios de sensibilización de prevención y erradicación de trabajo infantil, implementación del Sistema Integrado de Identificación y Registro de Trabajo Infantil (SIRITI). Campañas de Sensibilización sobre la prevención del trabajo infantil y la denuncia en municipios</p>
<p>18. Ser protegidos contra la explotación económica.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Trabajo articulado con las instituciones educativas y adre de familia para prevenir la deserción escolar; que en muchos de los casos se da por la necesidad de mejorar los ingresos del hogar con la participación de los NNA.</p>
<p>19. Ser protegidos contra la situación de vida en calle de los niños y las niñas.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se desarrollan actividades de articulación con los municipios y organizaciones que trabajan por la protección de los derechos de los NNA, para la activación de rutas de atención y restablecimiento de derechos.</p>
<p>20. Ser protegidos contra la tortura y toda clase de tratos y penas crueles, inhumanos, humillantes y degradantes, la desaparición forzada y la detención arbitraria.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>A través de diferentes redes sociales y medios de comunicación se realizan campañas tendientes a proteger y promover la garantía de derechos a NNA y a prevenir cualquier tipo de vulneración de sus derechos; se realizaron piezas comunicativas, sobre Crianza amorosa más juego, dentro del marco de la Alianza Nacional contra las violencias hacia NNA.</p>
<p>21. Ser protegidos contra la violación, la inducción, el estímulo y el constrañimiento a la prostitución</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se brinda asistencia Psicosocial en casos de violencia intrafamiliar, abuso sexual suicidio, consumo y consumo de sustancias psicoactivas; y la promoción de pautas de crianza.</p>

<p>22. Ser protegidos contra los riesgos y efectos producidos por desastres naturales y demás situaciones de emergencia.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se realizaron talleres de sensibilización en Comportamientos seguros y conocimiento de los riesgos asociados a la contaminación por Minas Antipersonal, Municiones sin explosionar y trampas explosivas, en los municipios de Quinchía, Pueblo rico y Mistrató.</p>
<p>23. Ser protegidos contra las guerras y los conflictos armados internos.</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Realización talleres de capacitación para la prevención en el uso de menores para la comisión de delitos en el marco del Programa Futuro Colombia dirigido a la comunidad educativa y las administraciones municipales con la participación de 132 personas.</p>
<p>24. Ser protegidos contra los traslados ilícitos</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se desarrolla el plan de acción de prevención de reclutamiento de menores, en coordinación con los municipios e instituciones educativas.</p>
<p>25. Ser protegidos contra Minas antipersonales</p>	<p><b>PI.</b> Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.</p> <p><b>I.</b> Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.</p>	<p>Se hace seguimiento al cumplimiento de las alertas tempranas, que tienen que ver con el riesgo y vulneración de los derechos de NNA</p>
<p>26. Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.</p>	<p><b>I.</b> Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.</p>	<p>803 padres de familia participaron, de las <b>escuelas de padres</b>; brindando capacitaciones en temas que promueven el desarrollo integral de los NNA, enseñando a prácticas de crianza para la auto protección y auto cuidado de los niños.</p>
<p>27. Derecho a los alimentos</p>	<p><b>I y A.</b> Goza de un buen estado nutricional.</p>	<p>Se desarrolló a través del programa de seguridad alimentaria programa de complementación nutricional a comunidades indígenas del Departamento a través del suministro de un refrigerio de alto valor nutricional, acción que se ha venido desarrollando con el apoyo del ICBF con el suministro de bienestarina, en este proceso se han atendido 1.500 niños y niñas</p>

		Sostenimiento de la cobertura del 65% con la cantidad de complementos entregados desde la vigencia 2020, con las modalidades de alimento para preparar en sitio- APS tipo complemento almuerzo y ración industrializada- RI tipo refrigerio
28. Derecho a la información	I y A. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.	231 deportistas apoyados e incentivos económicos para garantizar su permanencia y cualificación deportiva
29. Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.		Desde el año 2020 a 2022, se ha quintuplicado el presupuesto de inversión para el sector cultural, donde la mayor proporción se ha invertido en los programas deportivos, recreativos y culturales.
30. Libertad de pensamiento	I y A Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos	Desde las instituciones educativas se trabaja con los proyectos educativos institucionales- PIE, en los componentes de democracia, liderazgo, libre pensar
31. Derecho a la integridad personal.	I y A Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado, y disfruta de entornos protectores y protegidos, frente a situaciones de riesgo o vulneración.	Promoción de espacios de sensibilización de prevención y erradicación de trabajo infantil, implementación del Sistema Integrado de Identificación y Registro de Trabajo Infantil (SIRITI). Campañas de Sensibilización sobre la prevención del trabajo infantil y la denuncia en municipios
32. Ser protegidos contra las peores formas de trabajo infantil		
33. Derecho a ser protegido contra el abandono físico, emocional y psicoafectivo.	I. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.	Trabajo articulado con las instituciones educativas y adres de familia para prevenir la deserción escolar; que en muchos de los casos se da por la necesidad de mejorar los ingresos del hogar con la participación de los NNA.

## 2.2 Análisis de Gasto Público -GPS<sup>10</sup> :

Medir y cuantificar el GP social en la niñez y la juventud es una necesidad palpable, pues contar con esta información permite no solo conocer en qué y cómo se invierte, sino también en tener un panorama más claro acerca de la distribución del gasto que es necesario hacer para mejorar la oferta pública y su pertinencia en materia de reducción de brechas de pobreza de la niñez y la adolescencia, y en la garantía de sus derechos con un enfoque territorial.

Adicionalmente, la Directiva 032 del 3 de diciembre de 2020 de la Procuraduría General de la Nación: trata de la inclusión del enfoque de niñez y adolescencia, en los procesos de planificación presupuestal y de seguimiento al GPS, insta a los entes territoriales a garantizar el mejor y más eficiente uso de los recursos públicos destinados a la financiación de la política pública de atención y protección de los niños, las niñas y los adolescentes, prestando especial interés a aquellos en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo los principios de austeridad, de transparencia fiscal y los demás principios contenidos en el Decreto 111 de 1996 que orientan la formulación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto público.

Con el propósito de evidenciar los esfuerzos presupuestales, fiscales y financieros que se adelantan en el departamento de Risaralda para la realización de las acciones a favor de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud: el análisis de GPS contiene la clasificación de los gastos de inversión por grupo atareó (2.2.1) y por categorías – Sector - Producto (2.2.2).

La información base para el análisis del GP en la niñez 2020 y 2021 corresponde a la publicada en el sistema único de información de la niñez-SUIN, la cual fue extraída de la plataforma FUT<sup>11</sup> (2020) y CUIPO<sup>12</sup> (2021) información de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario-CUIPO. Lo que corresponde a la vigencia 2022 y 2023 se abordó conforme a los registros de las ejecuciones de los proyectos que respaldan el plan de acción de cada año, para cumplir con el plan de desarrollo.

<sup>10</sup> GPS: Decreto 111 de 1996 - ARTÍCULO 41. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programados tanto en funcionamiento como en inversión.

<sup>11</sup> FUT: Formulario Único Territorial

<sup>12</sup> CUIPO: Categoría Única de Información del Presupuesto ordinario.

Cada categoría del gasto (numerales 1 al 9 y 1 al 4 de la tabla 80) se materializan en programas, actividades y acciones entre otras.

**Tabla 80. Programas y actividades de las categorías del gasto**

Categorías	Primera Infancia	Infancia y adolescencia
<b>1. Salud</b>	Vacunación - Salud Materna – Servicio Pediatría – Salud Pública – Talento Humano– Valoración - otros	Afiliación – Atención Médica – Salud Pública - Talento Humano – Valoración – Especialidades.
<b>2. Alimentación y Nutrición.</b>	Complementos Nutricionales – Valoración y detección temprana – Bancos de Leche - otros	Complementos Nutricionales – Valoración y detección temprana – Hábitos Alimentarios - PAE
<b>3. Educación y formación Integral.</b>	Educación Inicial – Preescolar – Infraestructura Educativa – Talento Humano – Dotación - Libros	Acceso y permanencia a la Educación – Talento Humano - Infraestructura Educativa - Bilingüismo
<b>4. Identidad y Diversidad.</b>	Registro Civil – Patrimonio – Saberes ancestrales	Jornadas de Identificación – Patrimonio y Saberes ancestrales – Identidad Cultural -otros
<b>5. Ciudadanía y Participación.</b>	Construcción Cultura de Paz – promoción de la participación - otros	Construcción Cultura de Paz – participación social y política - Mesas de participación - otros
<b>6. Protección y prevención Vulneraciones.</b>	Talento Humano – Prevención y atención Maltrato – Violencia intrafamiliar – Abuso Sexual –otros.	Talento Humano – Prevención – SRPA – Consumo SPA – ESCNNA – Trabajo Infantil -otros
<b>7. Deporte, recreación, cultura, CTel, otros</b>	Talento Humano – Parques Infantiles – Deporte Formativo – Dotación espacios lúdico- pedagógicos	Talento Humano – Infraestructura – Deporte Formativo – tiempo libre – alto rendimiento -otros
<b>8. Sexualidad autónoma y responsable</b>	Promoción Derechos Sexuales y Reproductivos	D. Sexuales y Reproductivos –Embarazo Temprano.
<b>9. Oportunidades transición a la juventud.</b>		Competencias laborales – Iniciativas productivas
<b>1. Familia y cuidado.</b>	Talento humano - Pautas de Crianza – Cualificación a padres o cuidadores - otros	
<b>2. Gobierno y capacidades.</b>	Asistencia técnica – arquitectura y fortalecimiento institucional, calidad y pertinencia de las atenciones, seguimiento, evaluación y gestión de conocimiento, y participación, movilización y ciudadanías - otros	
<b>3. Superación de la Pobreza.</b>	Transferencias a hogares – instrumentos de protección social -otros	
<b>4. Tic y virtualización.</b>	Promoción y uso Tics – virtualización atenciones – formación Tics	

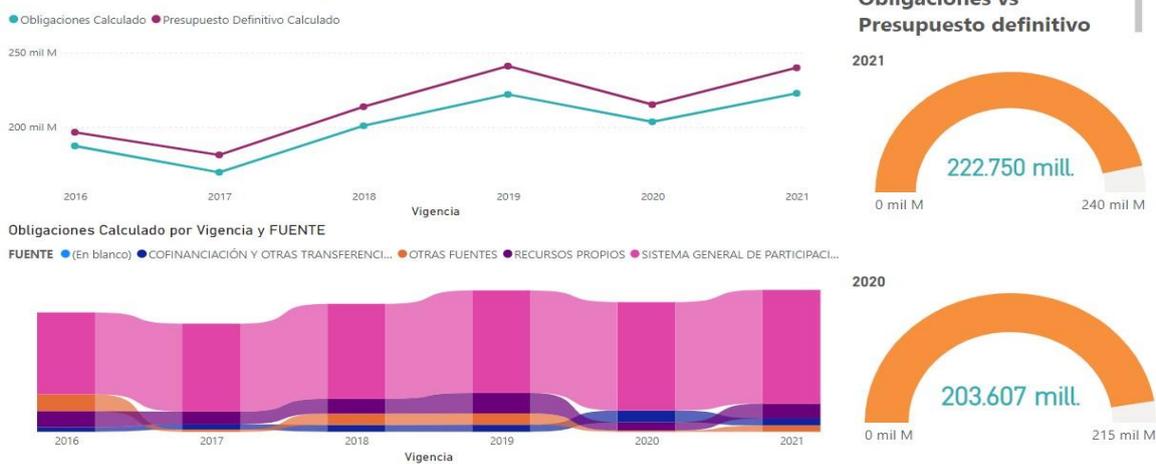
Fuente: Trazador de “Primera Infancia, Infancia y Adolescencia” en el Presupuesto de Inversión

En la gráfica siguiente, se puede evidenciar el comportamiento de inversión a la niñez y la adolescencia desde el año 2017 al 2021. En el año 2020, se presenta una disminución de la inversión, al tenerse que redireccionar los recursos para atender la emergencia social presentada por la pandemia.

Ilustración 5. Comportamiento del GPS 2020-2021

## Gasto público en niñez

Ambiente territorial/ Fuente FUT/ 2016 - 2021\*



Fuente: SUIN <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/gasto-publico-territorial>

### 2.2.1 Por grupo etario<sup>13</sup>:

Con el ánimo de contar con valores presupuestales próximos a la realidad y evidenciar el principio de progresividad (Artículo 41 Decreto 111 de 1994) en el gasto, el estudio y análisis de los ciclos vitales se abordó así: de Cero (0) a cinco (5) primera infancia, de seis (6) a once (11) Infancia y de doce (12) a diecisiete (17) adolescencia.

Tabla 81. Población NNA y jóvenes en el periodo 2020-2023

VIGENCIA	P. Infancia		Infancia		Adolescencia		Juventud		Total	
	0 A 5 Años		6 A 11 Años		12 A 17 Años		18-28 Años			
2020	75.370	19%	76.504	19%	81.655	20%	169.340	42%	402.869	100%
2021	74.647	19%	76.799	19%	80.490	20%	168.635	42%	400.571	100%
2022	73.231	18%	77.113	19%	79.500	20%	166.754	42%	396.598	100%
2023	71.665	18%	77.426	20%	78.794	20%	164.469	42%	392.354	100%
<b>Totales</b>	<b>294.913</b>		<b>307.842</b>		<b>320.439</b>		<b>669.198</b>		<b>1.592.392</b>	
		19%		19%		20%		42%		100%

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>13</sup> Un grupo etario, rango etario o conjunto etario es un grupo de personas que comparten edad o momento vital, y que resultan de interés estadístico o académico. Dicho de otro modo, se habla de grupos etarios cuando se clasifica a una comunidad o a un grupo de individuos en conjuntos determinados por la edad. Fuente: <https://concepto.de/grupo-etario/#ixzz83tGVrH1S>

El Gasto Público Social-GPS de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud es trabajado sobre la base de lo OBLIGADO, por dos razones: a) por qué es lo sugerido por la estrategia hechos y derechos, al igual que por el sistema nacional de bienestar familiar-SNBF, b) porque es el punto que más refleja la realidad presupuestal e inversión en la población objeto de rendición de cuentas.

**Recursos comprometidos:** Hacen referencia a los recursos que garantizan la ejecución de la inversión.

**Recursos obligados:** Corresponde a aquellos recursos que respaldan los servicios o productos ya ejecutados.

**Recursos pagos:** Se refiere a los recursos pagados una vez se recibe el total del bien o servicio a satisfacción

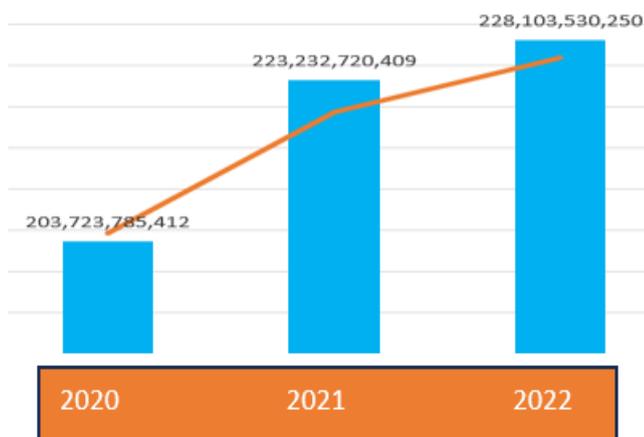
Tabla 82. Inversión de recursos por grupo etario. 2020-2023

OBLIGADOS			
Grupo	2020	2021	2022
Primera Infancia-PI	14,200,770,218	18,598,094,779	12,124,358,335
Infancia-I	94,644,269,970	103,767,467,600	106,788,977,703
Adolescencia-A	94,761,758,380	100,415,090,563	108,705,501,712
<b>Subtotal</b>	<b>203,606,798,568</b>	<b>222,780,652,942</b>	<b>227,618,837,750</b>
	31%	34%	35%
	654,006		
Juventud-J	116,986,844	452,067,467	484,692,500
<b>TOTAL</b>	<b>203,723,785,412</b>	<b>223,232,720,409</b>	<b>228,103,530,250</b>
	31%	34%	35%
	<b>655,060,036,071</b>		

Fuente: SUIN y ejecuciones presupuestales administración departamental de Risaralda – Secretaría de Hacienda

La inversión realiza en el periodo 2020-2023 (marzo 31 de 2023): fue de \$655,060,036,071, lo que corresponde a un 30% del total del presupuesto de inversión para la ejecución del plan de desarrollo.

Gráfica: Inversión total por vigencia periodo de gobierno 2020-2023 NNA y Juventud.



### 2.3 Análisis de Gobernanza – Análisis de la gestión- Realizaciones-3

Comprende el estudio de los resultados de la implementación del plan de desarrollo Departamental 2020-2023, el avance en la implementación de las políticas públicas de niñez y juventud, marco normativo, la arquitectura institucional adoptada por la administración territorial para la toma de decisiones, los avances en la gestión y administración de información territorial relacionada con la primera infancia, infancia, adolescencia y la juventud; además de las acciones de seguimiento y evaluación de la gestión frente a los derechos de esta población.

**Tabla 83.** Contenido análisis Gobernanza

<b>2.3 ANALISIS DE GOBERNAZA</b>	<b>2.3.1</b> Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo. "Risaralda sentimiento de todos 2020 -2023"
	<b>2.3.2</b> Normograma 2020 - 2023
	<b>2.3.3</b> Arquitectura Institucional del Territorio
	<b>2.3.4</b> Gestión administrativa de la información territorial

Fuente: Caja de herramientas estrategia hechos y derechos - RPC 2020-2023

#### 2.3.1 Resultados de la implementación del Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Departamental se encuentra estructurado con: 4 Líneas estratégicas, 28 Programas, 9) Subprogramas y 284 metas de producto. Es de anotar que el Departamento Nacional de Planeación-DNP hizo un reconocimiento al gobernador de Risaralda, Víctor Manuel Tamayo Vargas por la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023 orientado a resultados, así como por la implementación de un esquema de gerencia pública por resultados en el marco de la estrategia "Gobierno al plan".

La adopción de las herramientas generadas por el DNP y el cumplimiento de las directivas de la Procuraduría General de la Nación-PGN, nos llevó a implementar acciones para llevar el proceso de planificación y ejecución departamental en sus diferentes etapas hacia el cumplimiento de metas con un enfoque de resultados, priorizando la inversión de Risaralda hacia la mejora de la calidad de vida de la niñez y la juventud”. (Ver anexo 08 el cual contiene la relación de “metas de producto” relacionadas con las directivas).

**Tabla 84.** Directivas de a PGN con relación a la NNA y Juventud

DIRECTIVA INSTRUMENTO-PGN		TEMATICAS
Directiva 002 de 2020	03 de febrero	Inclusión de los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes, las mujeres, la familia, las personas mayores y las personas con discapacidad en los planes de desarrollo territoriales.
Directiva 032 de 2020	03 de diciembre	Inclusión del enfoque de niñez y adolescencia, en los procesos de planificación presupuestal y de seguimiento al gasto público social, a partir de la observación general 019 del comité de los derechos del niño.
Directiva 033 de 2020	03 de diciembre	Cumplimiento de la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes frente a todas las formas de violencia en razón de género, especialmente violencias sexuales, y la eliminación del matrimonio y las uniones tempranas, en especial a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.
Directiva 34 de 2020	18 de noviembre	Cumplimiento de la garantía de los niños, niñas y adolescentes afectados por el flujo migratorio, en especial a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad.
Directiva 041 de 2020	24 de diciembre	Recomendaciones para fortalecer la protección de los derechos de niños niñas y adolescentes con discapacidad.
Directiva 010 de 2021	21 de mayo	Prevención del reclutamiento, el uso, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados-GAO, al margen de la ley y grupos delictivos organizados-GDO
Directiva 021 de 2021	29 de octubre	Constitución, puesta en marcha y funcionamiento de las comisiones de concertación y decisión del Sistema Nacional de juventud.
Directiva 001 de 2022	14 de enero	Conformación, instalación, posesión, puesta en marcha y funcionamiento de los consejos locales municipales distritales departamentales y nacionales de Juventud.

Fuente: Procuraduría General de la Nación

Sistema Único de Información de la Niñez del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, considero dentro del análisis a los planes de desarrollo territorial 2020-2023, que el Departamento de Risaralda cuenta con un “RANGO AVANZADO” con un puntaje total del 63% en la identificación de los temas priorizados para la niñez y la familia.

## IDENTIFICACION DEL PDT PARA CONSULTA

Por favor seleccione el agregado que quiere consultar

AGREGADO RISARALDA

## RESULTADOS AGREGADOS

Consolida la identificación de los temas priorizados en el Planes de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 para la niñez y la familia, así como la inclusión de indicadores y metas para algunas variables estratégicas

Puntaje total obtenido (en relación con las 54 variables)	Rango
63%	Avanzado

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/analisis-plan-desarrollo>

En las líneas estratégicas definidas por el comité ejecutivo del SNBF, considero que las acciones o temáticas, priorizadas para la niñez y las familias cuentan con el siguiente puntaje y rango

Línea Estratégica	Promedio puntaje obtenido	Rango
Línea 1: Atención integral (32 variables)	63%	Alto
Línea 2: Familias (6 variables)	80%	Superior
Línea 3: Violencias (9 variables)	58%	Alto
Línea 4: Salud Mental (3 variables)	74%	Alto
Línea 5: Nutrición (4 variables)	49%	Medio

Fuente: <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/analisis-plan-desarrollo>

Adicionalmente y gracias a la articulación lograda entre la programación presupuestal y la ejecución de recursos, Risaralda ha logrado resultados destacados en la reducción de brechas sociales y con ello, la ejecución de su Plan de Desarrollo, logrando destacarse en el ámbito nacional como el tercer departamento de Colombia con mayor eficacia en el seguimiento a ésta que se constituye en su carta de navegación, así lo destacó el director territorial del Departamento Nacional de Planeación para el Eje Cafetero y Antioquia, Germán Alonso Paéz,

**Tabla 85.** Estructura general plan de desarrollo 2020-2023 Risaralda sentimiento de todos.

Línea Estratégica	Componentes	Programas	Objetivos	Subprogramas	Metas de	
					Resultado	Producto
1 RISARALDA SOCIAL SENTIMIENTO DE TODOS	6	11	11	51	27	176
2 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIMIENTO DE TODOS	4	5	5	13	6	45
3 RISARALDA SOSTENIBLE CON SENTIMIENTO DE TODOS	1	3	3	6	3	13
4 GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS	2	9	9	22	12	50
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>28</b>	<b>28</b>	<b>92</b>	<b>48</b>	<b>284</b>

Fuente: Propia -Gobernación de Risaralda

Estructura que cuenta con un alto grado de inclusión de los derechos de la primera infancia-mujer gestante, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar; adicionalmente articuladas con los programas y propósitos del oren nacional.

La evaluación general del Plan Desarrollo al 31 de diciembre de 2022 se encuentra en un acumulado del 76,2%. La evaluación de la vigencia 2023 no alcanzo a entrar en este informe.

*Ilustración 7. Evaluación Plan de desarrollo al 2022*

Líneas Estratégicas	Presupuesto (Millones de \$)	Ejecución (Millones de \$)	% Eficiencia (Ejecución Presupuestal)	% Eficacia (Avance Metas)
1. Risaralda social, sentimiento de todos	681.301	426.268	62,6%	71,0%
2. Infraestructura y desarrollo económico con sentimiento de todos	100.219	59.090	59,0%	98,7%
3. Risaralda sostenible con sentimiento de todos	34.741	27.390	78,8%	97,4%
4. Gobierno abierto y una ciudadanía activa y con sentimiento de todos	47.455	35.153	74,1%	88,4%
<b>TOTAL</b>	<b>863.717</b>	<b>547.902</b>	<b>63,4%</b>	<b>76,2%</b>

Fuente: Secretaría de Planeación, Sistema de seguimiento Plan de Desarrollo

Tabla 86. Plan de desarrollo Vs Población objeto de la RPC – Relación directa

CATEGORÍA DE DERECHO	META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023
DESARROLLO	<b>SP1.1MP3</b> Ofrecer anualmente atención educativa diferencial a 1.761 niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio
	<b>SP1.1MP4</b> Incrementar a 7.000 la oferta anual de atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescentes, indígenas de los 12 municipios no certificados.
	<b>SP1.1MP5</b> Incrementar a 800 la oferta anual de atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescencia afro risaraldense, de los 12 municipios no certificados.
	<b>SP1.1MP6</b> Ofrecer atención educativa diferencial a niños, niñas y adolescentes, víctimas del conflicto y/o en condición de desplazamiento forzado de los 12 municipios no certificados, anualmente.
	<b>SP1.1MP7</b> Prestar asistencia técnica y apoyo al 100% de establecimientos educativos de los 12 municipios no certificados, que atienden población vinculada al sistema de responsabilidad penal para adolescentes, durante el cuatrienio.
	<b>SP1.1MP12</b> Garantizar alimentación escolar (PAE) al 90% estudiantes de zona urbana y de la zona rural, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.
	<b>SP1.2MP20</b> Implementar una estrategia para garantizar las condiciones ideales que permitan el desarrollo de trayectorias completas desde la primera infancia hasta la articulación con la educación superior, durante el cuatrienio.
	<b>SP5.1MP100</b> Implementar en forma continua y sistemática un Plan de Lectura y Escritura y la Cátedra Risaralda para niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales de los 12 municipios no certificados.
	<b>SP5.1MP108</b> Consolidar el Sistema de Convivencia Escolar (Cátedra de la Paz), la solución de conflictos, formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar) durante el cuatrienio.
	<b>SP5.2MP115</b> Garantizar conectividad rural y dotación del 50% de los establecimientos educativos oficiales focalizados, durante el cuatrienio
	<b>SP5.2MP119</b> Realizar reparación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los 58 establecimientos con las respectivas sedes educativas de los 12 municipios no certificados, a través de convenios, o acuerdos de voluntades con las asociaciones de padres de familia y/o organización sin ánimo de lucro y asociaciones productivas, durante el cuatrienio
	<b>SP9.2MP161</b> Implementar 13 escuelas de formación deportiva en el Departamento durante el cuatrienio.
	<b>SP9.2MP162</b> Realizar en 100 establecimientos educativos un programa de deporte escolar durante el cuatrienio
	<b>SP11.2 MP170</b> Capacitar a 2.800 personas en procesos culturales (danza, música, teatro y artes aplicadas) en los 14 municipios durante todo el cuatrienio.
<b>SP12.2 MP183</b> Incrementar a 105 el mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones educativas y/o de salud, incluyendo la zona indígena y rural del Departamento, durante el cuatrienio	
<b>SP12.2 MP185</b> Incrementar a 75 el mantenimiento y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o recreativos, durante el cuatrienio	

Fuente: Propia -Gobernación de Risaralda – Plan de Desarrollo 2020-2023

CATEGORÍA DE DERECHO	META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023: PRIMERA INFANCIA – INFANCIA - ADOLESCENCIA
PROTECCIÓN	<b>SP1.3MP25</b> Impulsar y fortalecer técnicamente la implementación de los planes de acción en los 14 municipios del departamento, para la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y la protección integral al adolescente trabajador.
	<b>SP1.3MP26</b> Implementar un (1) plan de información, comunicación y educación departamental para la prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar en sus diferentes formas, especialmente contra NNA
	<b>SP21.1 MP239</b> Implementar una estrategia de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes
	<b>SP23.1 MP249</b> Articular un (1) programa que por la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en la población risaraldense en los 14 municipios del Departamento
	<b>SP23.1 MP250</b> Apoyar la implementación de 4 proyectos en materia de derechos humanos en el departamento de Risaralda
EXISTENCIA	<b>SP2.2MP51</b> Aumentar al 97% el porcentaje de nacidos vivos, con 4 o más controles prenatales de la madre.
	<b>SP2.2MP52</b> Mantener por lo menos en el 97% la atención institucional del parto en las gestantes
	<b>SP2.2MP53</b> Disminuir a 17,95 el porcentaje de nacidos vivos cuyas madres tienen 19 años o menos.
	<b>SP6.3MP129</b> Atender el 100% de niños menores de 6 años en los programas de crecimiento y desarrollo en las ESE públicas de primer nivel del Departamento con escala abreviada del desarrollo.
	<b>SP6.4MP130</b> Implementar la ruta de atención integral para trastornos psicosociales y del comportamiento
	<b>SP6.7MP134</b> Alcanzar el 95% de cobertura anual de vacunación con el biológico pentavalente en los menores de un año de edad, según cohortes de nacidos vivos.
	<b>SP8.2MP153</b> Implementar y mantener estrategias en promoción de la salud desde el curso de vida y ampliar cobertura en el Departamento.
	<b>SPT.3MP24</b> Promover la implementación de una (1) ruta integral de atención a la primera infancia.
	<b>SP1.9MP39</b> Beneficiar anualmente a 20.000 familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional con raciones de complemento alimentario no elaborados.
	<b>SP1.9MP40</b> Poner en funcionamiento 200 comedores comunitarios en los 14 municipios de Risaralda.
CIUDADANÍA	<b>SP1.3MP22</b> Articular el trabajo de las 14 mesas municipales de participación infantil y 1 departamental constituidas en Risaralda
	<b>SP1.3MP23</b> Brindar apoyo técnico a las 15 Mesas Institucionales para seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar.
	<b>SP28.3 MP284</b> Implementar el sistema de Gerencia del Desarrollo (Plan de Desarrollo, políticas públicas, gestión financiera, proyectos de inversión), durante el cuatrienio
	<b>SP3.1MP70</b> Crear y operar una (1) Escuela de Liderazgo Juvenil, de manera presencial y virtual, en el marco de la educación informal
	<b>SP15.1 MP209</b> Vincular a tres mil (3000) niños, adolescentes y jóvenes, a programas de Transferencia y apropiación en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla 87. Nivel de cumplimiento de la PP de primera infancia, infancia y adolescencia

CATEGORÍA DE DERECHO	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2021	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2022	PROMEDIO DE AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO 2020-2022
EXISTENCIA	85%	96%	97%	91%
DESARROLLO	95%	93%	100%	94%
CIUDADANÍA	100%	100%	97%	100%
PROTECCIÓN	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría de Planeación y Ambiente Dirección de Gestión de Políticas Públicas

La PP de primera infancia, infancia ya adolescencia 2020-2022, presenta niveles de cumplimiento satisfactorios.

La vigencia 2023 se evalúa en el periodo 2024

DEPENDENCIA	No DE ACCIONES	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2020	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2021	CUMPLIMIENTO INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2022	PROMEDIO DE AVANCE DE LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLL O2020-2022
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	9	100%	92%	99,00%	97%
SECRETARÍA DE MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL	15	100%	100%	100%	100%
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1	100%	100%	100%	100%
SECRETARÍA DE SALUD	10	77%	93%	95%	88%
SECRETARÍA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA	3	91%	100%	100%	97%
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	2	20%	100%	84%	68%
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y AMBIENTE	1	100%	100%	100%	100%

Fuente: Secretaría Departamental de Planeación y Ambiente – Dirección de Gestión de Políticas Públicas, 2023

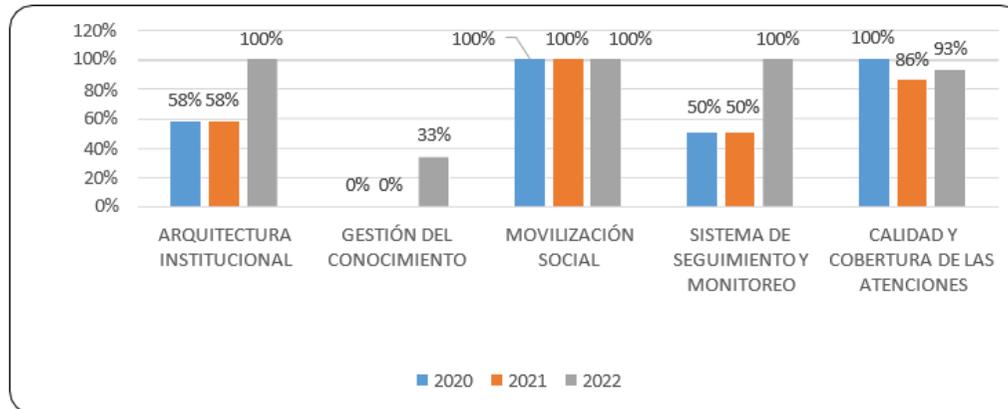
Tabla 88. Metas de producto del plan de desarrollo 2020-2023 relacionadas con la Juventud

<b>META DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.</b> <b>JUVENTUD</b>
<b>SP1.1MP12</b> Garantizar alimentación escolar (PAE) al 90% estudiantes de zona urbana y de la zona rural, de los 12 municipios no certificados, durante el cuatrienio.
<b>SP1.2MP20</b> Implementar una estrategia para garantizar las condiciones ideales que permitan el desarrollo de trayectorias completas desde la primera infancia hasta la articulación con la educación superior, durante el cuatrienio.
<b>SP5.1MP108</b> Consolidar el Sistema de Convivencia Escolar (Cátedra de la Paz), la solución de conflictos, formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar) durante el cuatrienio.
<b>SP5.2MP115</b> Garantizar conectividad rural y dotación del 50% de los establecimientos educativos oficiales focalizados, durante el cuatrienio
<b>SP5.2MP119</b> Realizar reparación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física de los 58 establecimientos con las respectivas sedes educativas de los 12 municipios no certificados, a través de convenios, o acuerdos de voluntades con las asociaciones de padres de familia y/o organización sin ánimo de lucro y asociaciones productivas, durante el cuatrienio
<b>SP9.2MP161</b> Implementar 13 escuelas de formación deportiva en el Departamento durante el cuatrienio.
<b>SP9.2MP162</b> Realizar en 100 establecimientos educativos un programa de deporte escolar durante el cuatrienio
<b>SP11.2 MP170</b> Capacitar a 2.800 personas en procesos culturales (danza, música, teatro y artes aplicadas) en los 14 municipios durante todo el cuatrienio.
<b>SP12.2 MP183</b> Incrementar a 105 el mantenimiento y/o mejoramiento de instalaciones educativas y/o de salud, incluyendo la zona indígena y rural del Departamento, durante el cuatrienio
<b>SP12.2 MP185</b> Incrementar a 75 el mantenimiento y/o mejoramiento de escenarios deportivos y/o recreativos, durante el cuatrienio
<b>SP21.1 MP239</b> Implementar una estrategia de prevención del reclutamiento, utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes
<b>SP6.4MP130</b> Implementar la ruta de atención integral para trastornos psicosociales y del comportamiento
<b>SP8.2MP153</b> Implementar y mantener estrategias en promoción de la salud desde el curso de vida y ampliar cobertura en el Departamento.

<b>SP1.9MP39</b> Beneficiar anualmente a 20.000 familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional con raciones de complemento alimentario no elaborados.
<b>SP1.9MP40</b> Poner en funcionamiento 200 comedores comunitarios en los 14 municipios de Risaralda.
<b>SP1.9MP41</b> Favorecer anualmente con alimentos preparados a 18.000 personas en condición de vulnerabilidad en los comedores comunitarios en Risaralda. (Desayuno, almuerzo, refrigerios y coladas calientes).
<b>SP1.9MP42</b> Diseñar, gestionar e implementar un (1) Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional
<b>SP1.3MP22</b> Articular el trabajo de las 14 mesas municipales de participación infantil y 1 departamental constituidas en Risaralda
<b>SP1.3MP23</b> Brindar apoyo técnico a las 15 Mesas Institucionales para seguimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y fortalecimiento familiar.
<b>SP28.3 MP284</b> Implementar el sistema de Gerencia del Desarrollo (Plan de Desarrollo, políticas públicas, gestión financiera, proyectos de inversión), durante el cuatrienio
<b>SP3.1MP69</b> Apoyar en 8 municipios del departamento la adopción de la política pública de juventud.
<b>SP3.1MP70</b> Crear y operar una (1) Escuela de Liderazgo Juvenil, de manera presencial y virtual, en el marco de la educación informal
<b>SP3.1MP71</b> Incrementar la participación de los jóvenes en la Plataforma Departamental de Juventudes y Consejo Departamental de Juventud
<b>SP3.1MP72</b> Asesorar y acompañar a los 14 municipios para la elección de los Consejos de Juventud.
<b>SP3.1MP73</b> Realizar un proceso de capacitación formal e informal a los jóvenes en competencias laborales y emprendimiento.
<b>SP15.1 MP209</b> Vincular a tres mil (3000) niños, adolescentes y jóvenes, a programas de Transferencia y apropiación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
<b>SP23.1 MP249</b> Articular un (1) programa que por la garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos en la población risaraldense en los 14 municipios del Departamento
<b>SP23.1 MP250</b> Apoyar la implementación de 4 proyectos en materia de derechos humanos en el departamento de Risaralda
<b>SP23.1 MP251</b> Articular la implementación de las acciones establecidas en la Estrategia Nacional para la Garantía de los Derechos Humanos 2014-2034

Fuente: Propia -Gobernación de Risaralda – Plan de desarrollo 2020-2023

Ilustración 9. Nivel de cumplimiento de la PP de Juventud 2020-2022



Fuente: Secretaría de Planeación y Ambiente

Si bien la Política Pública de juventud para la vigencia 2020- 2022, presenta niveles de cumplimiento satisfactorios, es necesario trabajar el componente de gestión del conocimiento, el cual presenta el nivel más bajo de ejecución.

### 2.3.2 Normograma:

Actos administrativos (Ordenanzas, Resoluciones y Decretos), que expidió el departamento de Risaralda durante la gestión 2020-2023 para la gobernanza de la protección integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes; marco normativo que demuestra que las acciones departamentales se encuentran articuladas con los propósitos del orden nacional.

*Tabla 89. Normograma 2020-2023*

TPO	Nro	Fecha aprobación / vigencia		Nombre o título	Entidad	Ubicación
Ordenanza	8	Mayo 31 de 2020	2020-2023	"Por la cual se adopta el plan departamental de desarrollo para el periodo 2020-2023 "Risaralda sentimiento de todos" y se dicta otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20008%20DE%202020%20-%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%202020-2023%20(1).pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20008%20DE%202020%20-%20PLAN%20DE%20DESARROLLO%202020-2023%20(1).pdf</a>
Resolución	164	Septiembre 22 de 2020		Por medio de la cual se reestructura el reglamento para el funcionamiento del programa "Deportista poyado" en el Departamento de Risaralda, para el deporte convencional y paralímpico	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/resolucion%20164%20de%2022%20de%20septiembre%20de%202020.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/resolucion%20164%20de%2022%20de%20septiembre%20de%202020.pdf</a>
Ordenanza	16	Noviembre 05 de 2020		"Por la cual se modifica el párrafo del artículo 11 de la Ordenanza No. 005 del 2015, que adopta la Política Pública de equidad de género para las mujeres y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2016%20de%2005%20de%20noviembre%20de%202020_0-%20POLITICA%20EQUIDAD%20GENERO%20DE%20OLA%20MUJER.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2016%20de%2005%20de%20noviembre%20de%202020_0-%20POLITICA%20EQUIDAD%20GENERO%20DE%20OLA%20MUJER.pdf</a>
Resolución	1321	Noviembre 17 de 2020	2020-2023	"Por medio de la cual se implementa el Plan estratégico de bilingüismo del Departamento de Risaralda, de acuerdo a la ordenanza 013 de 2019 en concordancia con el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 "	Gobernación de Risaralda	

Decreto	968	Noviembre 06 de 2020		"Por medio del cual se conforma el comité de alternancia educativa del departamento de Risaralda y se dicta otras disposiciones	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/DECRETO%20968%20del%206%20de%20Noviembre%20de%202020%20(1).pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/DECRETO%20968%20del%206%20de%20Noviembre%20de%202020%20(1).pdf</a>
Ordenanza	18	Noviembre 04 de 2021		"Por la cual se ajustan y compilan en un solo texto, las ordenanzas 012 del 2015, que adopta la política pública de trabajo decente y digno" y la 031 del 2011, "Que crea el Comité del observatorio del mercado laboral de Risaralda", y se dictan otras disposiciones	Asamblea Departamental de Risaralda	
Ordenanza	30	Diciembre 16 de 2021		Por la cual se reestructura y definen los Juegos Deportivos Departamentales, que se denominarán "Juegos Deportivos Departamentales y Para departamentales de Risaralda"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2030%20del%2016%20de%20Diciembre%20de%202021.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2030%20del%2016%20de%20Diciembre%20de%202021.pdf</a>
Decreto	1072	Diciembre 18 de 2020		"Por el cual se crea el consejo departamental de salud mental y se dictan otras disposiciones"	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///D:/USUARIO%20NO%20BORRAR/Downloads/DECRETO%201072.pdf">file:///D:/USUARIO%20NO%20BORRAR/Downloads/DECRETO%201072.pdf</a>
Ordenanza	30	Diciembre 16 de 2021		Por la cual se reestructura y definen los Juegos Deportivos Departamentales, que se denominarán "Juegos Deportivos Departamentales y para departamentales de Risaralda"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2030%20del%2016%20de%20Diciembre%20de%202021.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%2030%20del%2016%20de%20Diciembre%20de%202021.pdf</a>
Ordenanza	4	Abril 01 de 2022		"Por la cual se institucionaliza un reconocimiento oficial a los alumnos más sobresalientes en la básica primaria de las instituciones educativas públicas en de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20004%20del%2004%20de%20abril%20de%202022.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20004%20del%2004%20de%20abril%20de%202022.pdf</a>
Resolución	176	Abril 04 de 2022		Por el cual se adopta el programa de concertación de proyectos artísticos y culturales e el departamento de Risaralda	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Resolucion%20176%20del%2004%20de%20abril%20de%202022.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Resolucion%20176%20del%2004%20de%20abril%20de%202022.pdf</a>

Ordenanza	4	Abril 04 de 2022		por la cual se institucionaliza un reconocimiento oficial a los alumnos más sobresalientes en la básica primaria, de las instituciones educativas públicas en los municipios no certificados del departamento de Risaralda	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20004%20del%2004%20de%20abril%20de%202022%20(1).pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20004%20del%2004%20de%20abril%20de%202022%20(1).pdf</a>
Decreto	837	septiembre 26 2022		Por medio del cual se crea el mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en el Departamento de Risaralda	Gobernación de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Decreto%20837%20del%2026%20de%20septiembre%20de%202022%20(1).pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Decreto%20837%20del%2026%20de%20septiembre%20de%202022%20(1).pdf</a>
Ordenanza	22	septiembre 08 de 2022	N/A	"Por la cual se crea la semana anual por los derechos de la familia"	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20022%20del%2009%20de%20septiembre%20de%202022.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20022%20del%2009%20de%20septiembre%20de%202022.pdf</a>
Ordenanza	30	diciembre 14 de 2022		Por medio de la cual se modifica la ordenanza no. 002 del 27-de febrero del 2018, creadora de la cuenta especial para el fomento a la educación superior "súmale a la educación superior.	Asamblea Departamental de Risaralda	<a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20del%2014%20de%20diciembre%20de%202022.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20del%2014%20de%20diciembre%20de%202022.pdf</a>

Fuente: Propia -Gobernación de Risaralda

Existen otros actos administrativos de periodos anteriores que continúan vigentes y en el actual gobierno:

**Tabla 90. Normograma otras vigencias**

TPO	Número	Fecha aprobación / vigencia	Nombre o título	Entidad	Ubicación
Ordenanza	020	Diciembre 19 de 2017	2017 - 2027	"Por la cual se adopta la Política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia "Risaralda crece" 2017-2027.	Asamblea Departamental de Risaralda <a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20020%20de%202017.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/Ordenanza%20020%20de%202017.pdf</a>
Ordenanza	09	Agosto 22 de 2019		"Por la cual se actualiza la Política pública de juventud del departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones"	Asamblea Departamental de Risaralda <a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20009%20DE%202019.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20009%20DE%202019.pdf</a>
Ordenanza	12	2019	2019 - 2031	Por la cual se adopta el plan regional de educación del eje cafetero. Aprender a desaprender. 2019-2031	Asamblea Departamental de Risaralda <a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20012%20DE%202019%20APRENDER.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20012%20DE%202019%20APRENDER.pdf</a>
Ordenanza	13	Septiembre de 2019	2019 - 2032	"Por la cual se adopta la Política pública departamental del Bilingüismo "Risaralda bilingüe competitiva y social 2019-2032"	Asamblea Departamental de Risaralda <a href="file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20013%20DE%202019%20BILINGUISMO.pdf">file:///C:/Users/Huberney/Downloads/ORDENANZA%20013%20DE%202019%20BILINGUISMO.pdf</a>

Fuente: Propia -Gobernación de Risaralda

### 2.3.3 Arquitectura Institucional del Territorio:

La arquitectura institucional se refiere a los mecanismos, espacios, procesos y normas configuradas para la articulación, coordinación y focalización de actividades en pro de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en consonancia con el Plan de Desarrollo Departamental y, en respuesta a las necesidades específicas de los territorios y las comunidades.

Durante el periodo 2020-2023 el Departamento ha tenido avances relevantes en lo que respecta su arquitectura institucional, lo que demuestra no solo la armonización del ordenamiento departamental con las normas existentes a nivel nacional, sino la materialización y eficiencia de mecanismos de gestión que posibilitan y promueven los procesos de participación de los NNA.

Entre los espacios de articulación institucional que se tiene en el departamento, para la coordinación de acciones se destacan entre otros los siguientes:

- Consejo de Política Social
- Comité departamental de Justicia Transicional
- Junta departamental de Educación
- Comité Departamental de Seguridad alimentara
- Comité departamental de Responsabilidad penal para adolescente
- Comité Departamental Migratorio
- Comité departamental de trata de personas
- Comité departamental de Convivencia escolar
- Comité departamental de Discapacidad
- Consejo Departamental de Salud mental
- Mesa técnica de Primera infancia, infancia y fortalecimiento familiar
- Subcomisión de Primera Infancia
- Comité articulador de prevención de violencia en contra de niños y mujeres
- Consejo departamental de juventud
- Comité articulador de la Política Pública de Equidad de Género

#### **Consejo Departamental de Política Social.**

El Consejo Departamental de Política Social es la máxima instancia departamental para la planificación, decisión, orientación y evaluación de la operación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y tiene como propósito gestionar las políticas, programas y proyectos sociales del departamento, bajo un modelo de gestión social integral.

En Risaralda, este Consejo ha estado activo y ha desarrollado las sesiones de forma normal durante los cuatro (4) años del gobierno, y en los cuales se hace coordinación y seguimiento a la gestión y complementación en función de la protección integral de los derechos de niñas, niños, adolescentes.

En los consejos realizados en conjunto con los actores del Sistema Nacional de Bienestar, se realizó monitoreo y seguimiento las diferentes estrategias y programas de orden nacional y departamental, tales como:

Estrategia de desnutrición Ni 1+, relacionado con los temas de nutrición de los niños de Risaralda, especialmente de los niños indígenas con problemas de malnutrición

### **Ruta de atención en salud mental**

- Avances en la implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE
- Socialización de la alianza contra las violencias en contra de NNA
- Se presentó la línea de política pública Explotación Sexual comercial en contra de NNA
- Oferta de atención por parte del ICBF para la adolescencia y juventud
- Seguimiento a la política de infancia y adolescencia
- Socialización del diagnóstico de primera infancia y avances en la implementación de la Rutas de atención integral a los niños de la primera infancia y a la infancia
- Se socializó la estrategia de Crianza Amorosa+ Juego2022".
- Presentación del Plan Decenal de Lactancia Materna y Alimentación Complementaria 2021-2030.
- Análisis de casos y situaciones de mortalidad infantil en población indígena y casos de ablación en niñas indígenas

**Mesa de Técnica departamental de Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar-PIIAF:** La mesa técnica trabaja en procura de la articulación y coordinación interinstitucional para la garantía de derechos de los NNA, al tiempo que realiza seguimiento y monitoreo a las estrategias y programas de promoción y prevención enmarcadas en la normatividad nacional y departamental, especialmente en las estrategias de prevención de las violencias y las Rutas de Atención en la Infancia.

En virtud de ello se diseñó el "Plan de acción Mesa de PIIAFF" Así mismo, en el llevó a cabo la socialización de las alertas del sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia (SSDIPI).

Se llevó a cabo el informe convenio PNUD -ICBF Ria infancia y adolescencia. Se desarrolló la presentación de la estrategia de Crianza Amorosa+ Juego2022". Otra de las acciones relevantes fue el seguimiento a compromisos como: Formulación RIA de Infancia y adolescencia, Formulación RIA de Primera Infancia, Feria de servicios; Seguimiento a la Política Pública de PIIAFF del departamento.

**Subcomisión de Primera infancia:** Esta instancia se encarga de planear las acciones de articulación para la primera infancia a través de la coordinación

interinstitucional. Durante los cuatro años, ha priorizado sus actividades en el seguimiento y monitoreo a la Ruta integral de Atención a la primera infancia conforme lo establece la normatividad nacional y en torno a las ocho atenciones integrales priorizadas en el departamento y en el marco de la ley 1804 de 2016; así como desarrollar actividades de fortalecimiento a los municipios priorizados

**Comité departamental de Prevención y erradicación del trabajo infantil.** Este comité tiene la responsabilidad de implementar la línea de política de erradicación del trabajo infantil adoptada por el gobierno nacional en el año 2017, y está conformado por actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Tiene el deber de incorporar, a la luz de las acciones de esta instancia, las acciones encaminadas a prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil en el departamento de Risaralda, así como hacer seguimiento y monitoreo de estas, así como asesorar y proponer programas para la prevención y erradicación del trabajo infantil; diseñar instrumentos que posibiliten caracterizar el trabajo infantil en el departamento; asistir técnicamente a los comités municipales en la identificación de NNA trabajadores y activación de las rutas de atención.

**Consejo Departamental de juventud.** El Consejo Departamental es una instancia de participación política para los jóvenes, creada por medio del Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018) mediante la cual los jóvenes representantes de cada uno de los municipios de Risaralda conforman una corporación con funciones de veeduría y que busca el bienestar de todas las personas entre los catorce (14) y los veintiocho (28) años que residen en el territorio.

Para el año 2023, el Consejo Departamental de Juventud se renovó y fue conformado por catorce (14) jóvenes del Departamento de Risaralda, quienes tomaron posesión ante el Gobernador.

Por otra parte, existen otras instancias como:

**Consejo Departamental de atención integral para la migración en el departamento de Risaralda”:** Se ocupa de promover estudios y consolidar información sobre los flujos migratorios, velar por el cumplimiento de la norma internacional migratoria; promover campañas interinstitucionales dirigidas a la sensibilización y revalorización social de los conceptos enmarcados en el contexto migratorio; entre otros. Cabe resaltar que este comité tiene gran relevancia en lo que respecta la arquitectura institucional, en la medida que el fenómeno migratorio afecta considerablemente a la población infantil y por lo tanto, las acciones que se desarrollen tiene beneficios directos e indirectos en esta población.

**Comité de tratade personas:** El comité ejecuta el plan de acción el año 2020- 2023 donde el Ministerio del Interior desde su competencia estableció las directrices para la construcción de dicho plan. Está enfocado a trabajar estrategias de prevención del reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados.

**Comité departamental de seguridad alimentaria y nutricional: Se gestionó el Plan**

Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de contribuir a la hacia la promoción, articulación, integralidad y complementariedad de las acciones de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, que convocan a la solidaridad y corresponsabilidad de los diferentes actores de la sociedad frente a la seguridad alimentaria de los NNA.

**Comité Departamental de Discapacidad:** Tiene como objetivo liderar las diferentes acciones para mejorar las condiciones de vida de la población con discapacidad a través de la creación de la Política Pública de Discapacidad, la asistencia técnica a los comités municipales de Discapacidad y la promoción de la empleabilidad de personas con discapacidad en las entidades públicas.

**Mecanismo articulador para el abordaje de las violencias por razones de sexo y género:** Creado mediante Decreto 0837 de 2022, cuyo objetivo principal es articular acciones interinstitucionales e intersectoriales para la promoción, prevención y atención diferenciada de las violencias del departamento.

#### **2.3.4 Gestión administrativa de la información territorial:**

Hace relación a los avances que han tenido el Departamento para la toma de decisiones de política y planeación territorial ligados al cumplimiento de derechos de la niñez y la juventud. Gestionando de manera autónoma herramientas que nos permite realizar seguimiento y evaluación para la toma de decisiones basadas en evidencias.

**a) Políticas Públicas – Actos administrativos:** Como instrumento para construir un conjunto deliberado y secuencial de actividades de gobierno, ligadas al cumplimiento de derechos de la niñez y la juventud: se cuenta con

- Ordenanza No. 020 de diciembre 19 de 2017 “Por la cual se adopta la Política pública departamental de primera infancia, infancia y adolescencia “Risaralda crece” 2017-2027
- Ordenanza No. 009 de agosto 22 de 2019 “Por la cual se actualiza la Política pública de Juventud del Departamento de Risaralda y se dictan otras disposiciones”.
- Ordenanza 005 de febrero 23 de 2023 “Por la cual se adopta la Política Pública de Salud Mental

Es de anotar que a la fecha las políticas públicas de infancia y adolescencia y la de juventud, se encuentran en evaluación lo que conllevará a procesos de ajuste y ampliación de un horizonte de tiempo a diez años más.

**b) Proceso de seguimiento a las Políticas Públicas:** Es una herramienta que permite evaluar el avance y las problemáticas que se han generado en su implementación y seguimiento. Se cuenta con los informes de seguimiento de las políticas públicas e infancia y adolescencia 2020-2022; así mismo de juventud elaborados por la secretaria de Planeación y presentados ante el Consejo de Política Social y la Asamblea departamental.

**c) Auditoría a las Políticas Públicas:** El proceso de auditoría proporciona la información necesaria que permite tomar decisiones pertinentes frente a la política pública, permite generar alertas tempranas, fomenta la transparencia y fortalece los procesos de rendición de cuentas. En la vigencia 2022, se realizó auditoría a las políticas públicas, dejando hallazgos administrativos a la política pública de juventud.

**d. Instancias de participación:**

**Mesa de participación departamental de NNA:** En el año 2020 el balance fue positivo, pues desde la virtualidad se pudieron reunir a los NNA de algunas mesas de participación de los municipios, y proyectar el trabajo para el 2021 donde el objetivo es que todos los municipios cuenten con una mesa activa de participación convertir en realidad la participación significativa y a involucrar en las decisiones a niños, niñas y adolescentes sobre los asuntos que les atañe o les interesa; así como a pensar en cómo los adultos pueden aprender a escuchar a los NNA y a hacer efectivo su derecho a la participación.

**Consejo Departamental de Juventudes:** Creado mediante Resolución 019 de 2022, cuyo objetivo es tener un mecanismo para canalizar las alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos, así como para visibilizar las potencialidades y propuestas para un desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacionales. Este Consejo permite a los jóvenes del departamento articularse y construir proyectos que pueden inspirar a más jóvenes a participar y así disminuir las brechas que se tienen en temas de paz, educación, género, entre otras. Los Consejos Departamentales de Juventud se reunirán de manera ordinaria dos veces al año y de manera extraordinaria, de acuerdo a los reglamentos internos que se construyan.

**2.4 Análisis de Desarrollos Transversales:**

Este análisis nos permitió reconocer las distintas acciones e intervenciones a nivel rural y urbano adelantadas por la administración Departamental en: equidad e inclusión social, emergencia migratoria y gestión del riesgo, fortalecimiento familiar, gestión del COVID-19.

<b>2.4 ANALISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES</b>	2.4.1 Equidad e inclusión social
	2.4.2 Emergencia Migratoria y gestión del riesgo
	2.4.3 Fortalecimiento familiar
	2.3.4 Gestión en el marco de COVID -19

Fuente: Caja de herramientas estrategia hechos y derechos - RPC 2020-2023

El propósito de este análisis es resaltar las acciones que, como gobierno departamental, se desarrollaron durante el periodo de gobierno, aportando a la garantía de los derechos, que no necesariamente fueron recogidas en las anteriores secciones y que no están medidas a través de los indicadores situacionales.

Reconocer las distintas acciones e intervenciones a nivel rural y urbano adelantadas bajo las premisas de equidad e inclusión social (2.4.1), emergencia migratoria y gestión del riesgo (2.4.2), y fortalecimiento familiar (2.4.3), que deben ser incorporados para asegurar una gestión integral para la garantía de los derechos de la niñez y la juventud.

#### **2.4.1 Equidad e inclusión social:**

Con el objetivo de contribuir a la equidad e inclusión social, la gestión gubernamental ha desarrollado acciones intersectoriales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las familias vulnerables y sus integrantes, brindando acceso a programas de alto impacto por su cobertura y beneficios entregados, prueba de ello lo demuestran los resultados en la disminución de la pobreza durante los 3 últimos años, ubicado al departamento entre los primeros 6 departamentos que ha reducido la pobreza en el país.

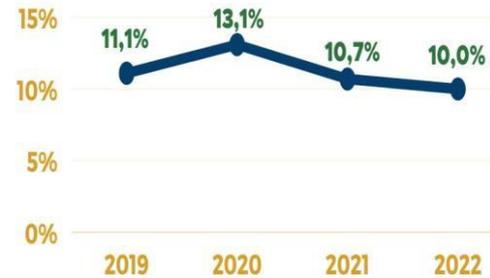
Así lo demuestran los resultados entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), donde el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) 2022, indicó que: “1,4 millones de personas salieron de la pobreza entre 2021 y 2022 en Colombia”. Por su parte, la región central, la cual comprende a Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima, revelaron la disminución más baja en ocho años con 11,7%.

Se presentaron mejoras en la escolaridad, logrando que menos hogares tenga rezago escolar (De 20,8% a 19,1%), inasistencia escolar (De 2,1%) a (1,8%) y logro educativo bajo (De 44,3% a 43,5%)” en la zona urbana.

Por otra parte, se observa que, en términos de género, la incidencia de la pobreza multidimensional para el año 2022 es inferior para las mujeres (9,8%) con respecto a los hombres (10,2%), lo que se explica por su mayor participación en el mercado laboral, así como el acceso a la educación que continúa creciendo en la región.

En pobreza multidimensional, El departamento ocupa la sexta posición con menor incidencia de la pobreza multidimensional, pasando de 10,7% en 2021 a 10% en 2022. Esta disminución es, en parte, gracias a las mejoras establecidas a viviendas con paredes y pisos inadecuados, así como hogares con hacinamiento, convirtiendo este territorio en uno de los departamentos con menos pobreza a nivel nacional, es así como se observa el positivo desempeño de los indicadores sociales asociados a condiciones de vida de la población Risaraldense, intentando retomar valores pre pandemia, avanzado significativamente para que cada vez más hogares risaraldenses mejoren sus condiciones de vida.

Pobreza multidimensional



Fuente: DANE



**Calidad de vida 2022:** Risaralda es el segundo departamento del país con mejor calificación de satisfacción con la seguridad en personas de 15 años y más; mientras el indicador nacional en este índice es de 7,21% en Risaralda el 8,21% de los hogares encuestados están satisfechos con la seguridad.

Otro de los indicadores en los que se destaca Risaralda y evidencia una reducción de brechas sociales es el del déficit habitacional; la cifra nacional en 2022 alcanzó el 30,4% del total de hogares encuestados mientras que, en Risaralda, ese déficit es de 17,3%, porcentaje que ubica al departamento en el tercer lugar con la menor cifra en el país, después de Bogotá D.C y Quindío.

Nota: La información de la vigencia 2023, se consolida y analiza en el año 2024.

#### 2.4.2 Emergencia migratoria y gestión del riesgo:

El compromiso de este gobierno con la población migrante es total y evidencia de ello es que en el plan de desarrollo "Risaralda sentimiento de todos 2020-2023" cuenta con el subprograma 3.4 Atención a migrantes, retornados y personas con necesidad de protección, que hace parte del programa familias y grupos poblacionales, en el cual se logró los siguientes avances correspondiente a las vigencias 2020, 2021, y 2022. **Se deja caridad que no se cuenta con una desagregación de la gestión por ciclo vital**, pero es claro que los logros en este subprograma, presentan beneficios, a la primera infancia, mujer gestante, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.

Se registraron 458 nuevas personas que han retornado al departamento; de los cuales el 70 % son extranjeros; y un 99% son procedentes de Venezuela. A esta población se les brindó atención psicosocial, regularización, proceso de naturalización y/o Nacionalización, permisos especiales, visados, ingresos a sistema de seguridad, además de activar las rutas de atención para casos puntuales en asuntos como: Salud, educación, y empleo, ayuda humanitaria y alimentaria durante y después de la emergencia COVID a 310 familias.

Se atendieron 948 personas, las cuales se han caracterizado en la oficina de atención al migrante y quienes han solicitado asistencia y asesoría en temas de regularización, proceso de naturalización y/o nacionalización, permisos especiales, visados, ingresos a sistema de seguridad. Producto de estas asesorías se activó la ruta de atención para casos puntuales en Salud, educación, y empleo e implementación del permiso temporal de protección. Con esta caracterización se puede establecer que el 92% corresponde a ciudadanos extranjeros y el restante 8 % a nacionales colombianos que decidieron regresar al país. Se viene adelantando acompañamiento psicosocial a través de 73 intervenciones psicológicas.

Se brindó asistencia humanitaria a través de cooperación con la ACNUR a 230 familias con entregas de implementos de aseo, implementos de Bioseguridad y habitabilidad. De igual forma se benefició 38 familias a través del programa de seguridad alimentaria.

A través del grupo GEM: (Grupo especial migratorio) liderados por Migración Colombia y con las entidades que conforman el Consejo Departamental Migratorio se desarrolló acciones de articulación y atención de la ruta de atención a la población migrante y retornada de acuerdo a la competencia de cada una de las entidades.

En articulan con la Cancillería se desarrolló acciones encaminadas a la atención de colombianos en el exterior sobre la ley de Retorno (Ley 1565 de 2012) REGISTRO ÚNICO DE RETORNADOS, Ruta para la asistencia de connacionales que requieren asistencia de tipo Jurídico, Psicosocial y humanitario en el país de residencia en casos de Enfermedad, muerte o privación de la libertad y ayuda humanitaria, Visa, residencia y nacionalización, se han tramitado 37 procesos de regularización, 7 Proceso de Nacionalización y asesorías para Colombianos en el exterior en casos de Perdida de Libertad, repatriación de cuerpo por muerte natural.

Se Implementó la estrategia de promoción, prevención y atención al migrante, al potencial migrante, al retornado y a familias con experiencia migratoria en los 14 municipios frente a la implementación de la Resolución 0971 por la cual se implementa el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos adoptado por medio de Decreto 216 de 2021.

En coordinación con Migración Colombia se apoyó, asesoró y gestionó el Registro Único de población Migrante Venezolana a cerca 520 personas a través de diferentes jornadas de atención y registro en diferentes municipios del Departamento; como el primer paso de la implementación del Estatuto Temporal de Protección.

Se brindó asesoría y capacitación a 45 personas migrantes o retornadas para la generación de ingresos impulsando el empleo formal y el emprendimiento

**Gestión del riesgo:** Pensando en el bienestar de la comunidad en general y en especial de aquellos que son más vulnerables, desprotegidos y vulnerables afectada por situaciones de emergencia o calamidad, se trabajó entorno a acciones tanto preventivas como de atención. Las ejecutorías comprenden: la aplicación de políticas nacionales y aplicación de protocolos de gestión del riesgo con enfoque diferencial.

Se atendieron eventos naturales o antrópicos no intencionales como deslizamientos, vendavales, crecientes, desabastecimiento de agua, incendios, entre otros. Se realizó más de 50 actividades de entrega de asistencia humanitaria a lo largo de todo el departamento de Risaralda, beneficiando a más de 5.838 familias.

### **2.4.3 Fortalecimiento familiar-Realizaciones:**

La Gobernación de Risaralda no cuenta con una política pública de fortalecimiento familiar adoptada, sin embargo, el Plan de Desarrollo 2020-2023, contempló el Programa: “**Familias y grupos poblacionales Fortalecido en sus capacidades sociales**”.

Es así como en el cuatrienio, la gestión gubernamental ha desarrollado acciones intersectoriales dirigidas a mejorar las condiciones de vida de las familias y sus integrantes, brindando acceso a programas de alto impacto por su cobertura y beneficios entregados, prueba de ello lo demuestran los resultados en la disminución de la pobreza durante los años de gobierno, ubicado al departamento entre los primeros cinco departamentos que ha reducido la pobreza en el país.

Es de anotar que el programa bandera del Gobernador durante el cuatrienio es el programa “Risaralda Sin Hambre” a través del cual se ha buscado beneficiar a familias con mayor índice de vulnerabilidad económica y nutricional; entre los que se encuentran las mujeres gestantes, niños de la primera infancia, los adultos mayores y habitantes de calle a través de diferentes modalidades de atención

**Alimentación y nutrición:** Mercados Sociales beneficiado 13.305 familias en alta vulnerabilidad social; cada familia está compuesta por un número aproximado de cuatro personas, ello quiere decir que a través de esta modalidad se han beneficiado aproximadamente 101.220 personas las cuales se les suministraron 328.965 paquetes alimentarios.

Alimento preparado caliente “sopas calientes” el objetivo de esta modalidad ha sido suministrar raciones alimentarias en las comunidades más deprimidas del Departamento, como complemento alimentario con un aporte proteico calórico mínimo del 20% de la ingesta diaria; para ello se han habilitado 153 puntos de atención o comedores comunitarios, en los cuales se han atendido 14.747 personas suministrando 5.281.254 raciones. En esta modalidad además del complemento alimentario se generaron 155 empleos indirectos en las comunidades.

Complemento Nutricional tipo refrigerio dirigido a población vulnerable a partir de un año de edad en especial población étnica; esta modalidad es orientada a dos poblaciones así:

1. Niñas y niños entre 1 y 6 años más 11 meses de comunidades étnicas. Consta de un paquete alimentario conformado por 20 raciones para 20 días contados de lunes a viernes sin incluir sábados domingos y festivos; conformado por 20 unidades de bienestarina aportada por el ICBF, 695 gramos de galleta salada y 20 unidades de productos azucarados x 25g aportados por el Departamento; el paquete alimentario proporciona a los beneficiarios de la modalidad con un aporte nutricional de 414 Kilocalorías/día, para un cubrimiento del 25% de los requerimientos nutricionales diarios basado en 1.700kca de la ingesta diaria requerida.

2. Población de alta vulnerabilidad nutricional identificados que incluye jóvenes, madres gestantes o lactantes, personas con discapacidad adultos mayores; a las cuales se les brinda un complemento nutricional conformado por 3 productos equivalentes a una ración diaria por 20 días contados de lunes a viernes de 30 gramos de bienestarina Mas – en polvo aportada por el ICBF, 39.75 gramos de galleta salada, y 25 gramos de panela en bloque aportado por el Departamento; este paquete alimentario proporciona a los beneficiarios de la modalidad se les brinda un aporte nutricional de 370 Kilocalorías/día, para un cubrimiento del requerimiento nutricional diario del 25% basado en una ingesta diaria de 1700kcal. Con esta modalidad se benefician 9.472 personas con un aporte por parte del ICBF en bienestarina líquida y bienestarina Más Saborizada, de acuerdo al grupo focal.

El programa “Risaralda sin Hambre” ha tenido una inversión de \$ 30.436.613.696

**Vivienda nueva y mejoramientos de vivienda:** A través de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda- EDUR, la gobernación ha mejorado la calidad de vida de familias de escasos recursos, es así como durante el periodo 2020-2023 ha desarrollado los siguientes programas y proyectos beneficiando a las familias de los 14 municipios de Risaralda.

En lo que respecta a los mejoramientos de vivienda, se han beneficiado 2061 Inversión de \$8.360 millones de pesos

Con vivienda nueva, un total de 409 familias beneficiarias, con una inversión de \$29.355 millones de pesos. Con el programa Cocinas eficientes, se han beneficiado un total de 554 familias de la zona rural con una inversión de \$ 999 millones de pesos y con los sistemas de tratamiento de aguas residuales un total de 84 familias rurales con una inversión de: \$ 999 millones de pesos;

Adicionalmente durante el periodo de gobierno se han beneficiado a más de 320 hogares víctimas del conflicto con proyectos de vivienda nueva o mejoramientos de vivienda

**Productividad y empleo:** Entre las vigencias 2020 y 2023, cerca de 20 mil millones de pesos han sido dispuestos para la ejecución de programas y proyectos impulsados a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, impactando más de 1000 familias de manera integral, impulsando la reactivación económica de los emprendimientos del departamento, apoyando los emprendimientos femeninos, acompañando a madres cabeza de hogar y mujeres de grupos vulnerables.

Adicionalmente las familias risaraldenses han sido impactadas de manera positiva con el apoyo que se ha dado a las ferias de artesanos y emprendedores, quienes han hecho exhibición del talento originario de nuestra región y han sido acompañados por parte de la Secretaría desde el apoyo económico, generación de ruedas de negocios para generar posibilidades de expansión e incursión en otros mercados, implementación la asistencia técnica en temas de marketing digital, servicio al cliente, registro de marca y registro Invima, entre otros.

La asistencia técnica y el acompañamiento a las asociaciones de productores campesinos nos ha permitido llegar a cada uno de los municipios del Departamento con el despliegue de nuestra amplia oferta institucional, con un equipo de profesionales dispuestos a acompañar a las familias risaraldenses para el impulso de sus emprendimientos y el crecimiento económico de las comunidades de Risaralda.

Desde las Secretarías de Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario se han ejecutado acciones de apoyo y financiamiento a proyectos productivos urbanos y rurales en los que se incluye capacitación, asesoría en asociatividad, dotación y recursos financieros, generando beneficios directos e indirectos en las familias de la zona urbana y rural del departamento, vinculadas a los programas y proyectos.

El programa Risaralda con sentimiento de mujer el cual fue diseñado con el claro propósito de mejorar la calidad de vida de cientos de mujeres en el departamento, especialmente aquellas que viven en los municipios por fuera del área metropolitana de Pereira. El programa ha contribuido notablemente con el sector de confección, capacitando a más de 340 mujeres del Departamento en el desarrollo de habilidades duras y blandas en el trabajo asociativo, liderazgo y destrezas asociadas con la confección de más de 400.000 prendas de vestir. 10 empresas ancla del sector de la confección, han apoyado el programa Desarrollo con Sentimiento de Mujer, mediante la contratación de servicios para la generación de ingresos desde los territorios. 12 talleres de confección fueron demarcados y dotados con maquinaria tipo industrial, habilitados para la confección de prendas de vestir, especialmente para tejido de punto y tejido plano. La meta con esta iniciativa era capacitar a las mujeres en temas de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de máquinas de coser, para que de esta forma tuvieran la posibilidad de confeccionar prendas de vestir que les permitiera generar recursos económicos para ellas y sus familias.

Estos importantes aportes demuestran que el programa Desarrollo con Sentimiento es una iniciativa que debe mantenerse y potencializarse, para que más mujeres puedan empoderarse y tener autonomía económica, prevenir y evitar la violencia y por supuesto continuar siendo el pilar económico y afectivo de sus familias.

También se trabajó con la Escuela de Habilidades y destrezas, en alianza con el SENA y la Alcaldía de Dosquebradas, con un total de 129 personas que recibieron formación y 88 de ellas ya cuentan con un empleo formal.

En el mismo sentido, desde la Secretaría de Desarrollo Agropecuario se han beneficiado un significativo número de familias campesinas, pertenecientes a asociaciones de productores a través del fortalecimiento de los procesos de tecnificación y administración de los cultivos de caña panelera para el mejoramiento de los rendimientos a 1044 productores y por supuesto beneficiando a igual número de familias.

Se han beneficiado 105 familias campesinas de los municipios del Balboa, Belén de Umbría, Quinchía, La Celia, y Santuario del departamento de Risaralda a través del establecimiento de 105 hectáreas de cacao y fortalecimiento de los procesos de cosecha y postcosecha, para mejorar la generación de ingresos.

**Espacios de convivencia y bienestar en familia.** Desde que se formuló el Plan de Desarrollo, se tuvo el claro convencimiento de trabajar por la prevención y disminución de la violencia en contra de los niños y la violencia intrafamiliar; dado el alto número de casos reportados en el departamento.

Es así como se diseñó una meta concreta enfocada a “Implementar un (1) plan de información, comunicación y educación departamental para la prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar en sus diferentes formas, especialmente contra NNA. En cumplimiento de esta meta el gobierno departamental, ha trabajado de manera articulada con otras entidades, mediante alianzas y acuerdos de voluntades con el fin de sumar capacidades interinstitucionales para el abordaje de la violencia intrafamiliar y principalmente con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, donde se han desarrollado acciones articuladas para trabajar con las administraciones municipales en la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Las acciones de formación y empoderamiento de las mujeres, desarrolladas desde la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres ha realizado importantes aportes en la prevención de la violencia intrafamiliar, generando en las mujeres herramientas formativas, psicosociales y económicas, para un mejor bienestar personal y familiar.

En el mismo sentido como gestión de la política, se logró contar en el departamento con la patrulla violeta, para la atención inmediata de los casos de violencia de género y violencia intrafamiliar.

**Programa familias fuertes.** Durante el año 2022 y a través del Hospital Mental de Risaralda con recursos del Fondo Nacional de Estupefacientes y el FRISCO del Ministerio de Salud se logró graduar a 300 familias en el marco del programa Familias Fuertes Amor y Límites, 12 grupos de familia y un total de 180 Familias, entre

adolescentes y sus cuidadores de los municipios de Dosquebradas, Pereira y Santa Rosa de Cabal. También la graduación de 120 familias entre adolescentes y sus cuidadores en los municipios de La Virginia, Apia, Santuario, Quinchía, Marsella

Además del entrenamiento o formación de facilitadores para desarrollar el programa Familia Fuertes, 30 personas de todo el departamento

El programa Familias fuertes ha sido liderado por la Secretaría de Salud del departamento se ha implementado el programa Familias Fuertes Amor y Límites, el cual tiene como objetivo mejorar la salud y el desarrollo de adolescentes entre 10-14 años, y prevenir conductas de riesgo a través de la promoción de la comunicación entre padres e hijos.

Con esta estrategia de formación, se buscaba que los padres aumentaran su conocimiento y capacidad de resolver los conflictos con sus hijos adolescentes, desarrollen su capacidad de demostrar afecto, a la vez que se establecen reglas claras de comportamiento, aumenten tanto su capacidad para vigilar el comportamiento rutinario, así como desarrollar la capacidad para escuchar y comprender los problemas específicos de los jóvenes

Por su parte los objetivos de aprendizaje en los adolescentes es que elijan compañías adecuadas, desarrollen mayor capacidad de resistir la presión de los compañeros, no consuman sustancias como tabaco, alcohol y otras drogas Presenten modelos de comportamiento sexual sin riesgos (abstinencia o de uso de preservativos). Tengan un buen comportamiento en la escuela.

También en el año 2022, por iniciativa de la Honorable Asamblea Departamental se sanciona la Ordenanza No 022 septiembre de 8 de 2022”, a través de la cual se establece la “Semana anual por los Derechos de la Familia”; como un espacio de información, educación, promoción, reflexión, seguimiento y afianzamiento de los vínculos y relaciones familiares a través de estrategias como encuentros intergeneracionales, apropiación de espacios públicos para la familia, recuperación de saberes y memorias familiares, juegos tradicionales en familia, fortalecimiento de la economía familia, foros y debates académicos sobre las dinámicas y situaciones de la familia, crianza amorosa y construcción de parejas. Lo anterior, en el marco de los establecido en la Ley 1361 de 2009 y demás leyes que la complementen.

Es así como en el Plan de desarrollo Departamental sean desarrollado diferentes programas, proyectos, actividades y acciones conducentes a garantizar y defender los derechos de las familias en el ejercicio de la corresponsabilidad.

La Secretaría de gobierno departamental, Subprograma Derechos humanos, de la mano con el sector religioso, las secretarías de gobierno municipal y secretarías de educación municipales, realizó un trabajo de sensibilización y capacitación, en valores y principios desde las comunidades educativas, con alumnos, docentes, padres de familia y comunidad en general, para mostrarles que se pueden mitigar problemáticas como la drogadicción, el suicidio y la descomposición familiar. Se acompañó a más

de 130 jóvenes que lograron superar su condición de drogadicción, dando testimonio de vida.

**Estrategia Crianza Amorosa más Juego – CA+J.** Para el Gobierno Departamental el juego se convirtió en una estrategia fundamental en el hogar a través de la cual buscaba cambiar las prácticas negativas en las crianzas en los hogares del departamento, aportando hacia una cultura de Crianza positiva desde el respeto, el juego en familia y el diálogo como foco de escucha en los miembros del hogar, es así se desarrollan las siguientes actividades: A través de un acuerdo de voluntades con la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Uniminuto, se realizó un Diplomado con la finalidad de brindar herramientas para aportar en la transformación de creencias, normas, imaginarios y prácticas de crianza, que validan las violencias contra la niñez y la adolescencia en el departamento, para el cual se capacitaron 53 personas que trabajan por la infancia y adolescencia del departamento entre contratistas y funcionarios de los 14 municipios, siendo replicado a 1.124 familias, permitiendo afianzar lazos familiares desde las diferentes estrategias brindadas a los profesionales; abordando las siguientes temáticas: crianza amorosa en la familia - límites con amor, apego seguro, gestión emocional en niñas, niños y adolescentes, gestión emocional en madres, padres y cuidadores, efectos del castigo físico, alternativas del castigo físico, prevención de violencias, el juego como factor protector en familia.



Se han realizado cuatro talleres en diferentes Resguardos Indígenas, con el fin de trabajar con estas comunidades, y especialmente con las mujeres. Tema Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

**Mecanismo articulador de las violencias de género:** Se conformó con el objetivo de articular acciones para la atención y prevención de las violencias, elaborar la ruta para la atención integral, protección y acceso a la justicia por razones de sexo y género en mujeres, niños, niñas y adolescentes en el departamento de Risaralda.

**Atención a personas con discapacidad y sus familias:** El gobierno departamental ha brindado ayudas técnicas a la población con discapacidad; entregándose 357 ayudas técnicas; de las cuales setenta (70) han sido especializadas para niños y niñas acondicionadas o diseñadas de acuerdo a los requerimientos de su discapacidad; con esta acción no solo se mejora la calidad de vida de las personas discapacitadas sino también la de sus cuidadores puesto que facilita la atención a esta población.

De igual manera se implementó la estrategia GEEMPA la cual es una metodología flexible que busca alcanzar la rehabilitación para la escolarización de manera lúdica e incluyente a población con discapacidad estrategia que beneficia no solo a las personas con la discapacidad, sino también sus cuidadores a los cuales se les ha formado en procesos de atención conducentes a la inclusión social; logrando generar fortalecer a las familias en una mejor calidad de vida.

**Atención a migrantes y sus familias:** Durante el año el cuatrienio en la oficina de atención al migrante se caracterizó y atendieron 3.737 personas migrantes o retornados. Cabe resaltar que esta caracterización se realiza al jefe de hogar, por lo tanto, se puede proyectar un impacto a 14.948 personas aproximadamente; teniendo en cuenta que es un promedio de cuatro personas por familia quienes han solicitado asistencia y asesoría en temas de regularización, proceso de naturalización y/o nacionalización, permisos especiales, visados, ingresos a sistema de seguridad.

Producto de estas asesorías se han activado las rutas de atención para casos puntuales en Salud, educación, y empleo e implementación del Permiso Temporal de protección. Con esta caracterización se puede establecer que el 87.4% corresponde a ciudadanos extranjeros y el restante 12.5% a nacionales colombianos que decidieron regresar al país. Se realizó acompañamiento psicosocial, orientación, acompañamiento y ayuda humanitaria a través de la gestión interinstitucional en incorporando la atención a través de los diferentes programas que desarrolla la Administración Departamental para la atención con alta vulnerabilidad social.

**Gestión de políticas Públicas.** En el cuatrienio se han gestionado las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia, juventud y Equidad de Género para las mujeres, las cuales fueron adoptadas en el año 2015, 2017 y 2019. Alrededor de estas políticas, existen una arquitectura institucional, que ha permitido gestionarlas; sin embargo, estas políticas no cuentan con planes estratégicos que permitan medir sus avances y aportes, razón por la cual, desde el año 2022, se inició un proceso de

evaluación y ajuste.

En materia de gestión del conocimiento se cuenta con el observatorio de asuntos de género y el observatorio de discapacidad.

**Escuela de Liderazgo.** En el marco de la implementación de la política pública de Equidad de Género se creó la escuela de Liderazgo y formación en género “EMPODERATE” para este año se promueve el emprendimiento y la autonomía económica de mujeres y personas con diversidad sexual del departamento de Risaralda a través de la entrega de incentivos a proyectos productivos o unidades de negocio y la capacitación en equidad de género, prevención de tipos de violencia, desarrollo humano, emprendimiento y liderazgo.

Otra de las acciones que, como gobierno departamental, se desarrollaron enfocada a las familias risaraldenses se encuentra en el marco de la Ordenanza No. 022 septiembre de 8 de 2022 “**Por la cual se crea la semana anual por los derechos de la familia**”.



La semana anual por los derechos de la familia, representa y simboliza un espacio de información, educación, promoción, reflexión, seguimiento y afianzamiento de los vínculos y relaciones familiares, a través de estrategias como encuentros intergeneracionales, apropiación de espacios físicos para la familia, recuperación de saberes y memorias familiares, juegos tradicionales en familia, fortalecimiento de la economía familiar, foros y debates académicos sobre las dinámicas y situaciones de la familia, crianza amorosa y construcción de parejas.

Lo anterior, en el marco de los establecido en la Ley 1361 de 2009 y demás leyes que la complementan.

#### 2.4.4 Gestión en el marco del COVID-19:

A raíz de la emergencia sanitaria, se priorizaron acciones y la gestión recursos para la atención de esta; no solo se fortaleció la red se salud del departamento, para generar capacidad de respuesta si no que desde el componente de atención humanitaria se puso en marcha varias estrategias, entre ellas: Línea de la confianza para brindar atención y apoyo psicosocial.

- “Risaralda bajo techo”, ubicando a 1.961 personas con alojamiento durante 62

noches

- Risaralda sin hambre: Instalación de 80 comedores comunitarios para un total de 143.000 almuerzos, 72,292 complementos nutricionales entregados a familias de los 14 municipios del departamento y 56,000 mercados sociales entregados a familias. Risaralda sin hambre tuvo una inversión \$4.129.368.323.
- Estrategias para facilitar la continuidad del calendario escolar, fortaleciendo la conectividad, especialmente en la zona rural, clases por medio del programa radial y el programa PAE en casa.

## 2.5 Buenas Prácticas:

El concepto de “Buenas Prácticas”, según la estrategia territorios amigos de la niñez”, se refiere a una experiencia que demuestra resultados exitosos, por su eficacia y eficiencia frente a una situación identificada socialmente como prioritaria, la cual es innovadora. Comprende una serie de acciones sostenibles, que pueden servir como guía para que otras regiones puedan conocerla y adaptarla a sus propias condiciones.

### 2.5.1 Criterios para considerar una buena práctica:

La guía 2.6 buenas prácticas territoriales, estableció 22 criterios, de los se deben cumplir con al menos dos (2) por cada literal (a-b-c-d-e), como mínimo 10 criterios en total.

Una vez analizados los criterios para considerar una buena práctica, la gobernación de Risaralda, concluyó que el departamento de Risaralda cuenta con dos (2) experiencias innovadoras y sostenibles que cumplen con lo exigido en la guía 2.6.

### 2.5.2 Buena practica 1:

**CLUBES DEFENSORES DEL AGUA COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA: Clubes defensores del agua-CDA**

<b>Descripción - presentación</b>	Implementar acciones enfocadas a contribuir al cuidado del medio ambiente, especialmente aquellas que impacten a la comunidad educativa, convirtiéndolos así en centinelas del manejo y cuidado del recurso hídrico.
	Los Clubes Defensores del Agua – CDA fueron creados por el Ministerio de Desarrollo Económico como una estrategia de acción generadora de medios educativos para la protección y uso racional del recurso hídrico.
	Esta estrategia se caracteriza tanto en su componente pedagógico como metodológico, por ser participativa, flexible, práctica, concertada, multiplicadora y multiagente.
	1. Acompañar la reactivación y conformación de los CDA como multiplicadores de la cultura ambiental y de respeto por el medio ambiente

<b>Objetivos y alcances</b>	2. Contribuir al mediante el desarrollo de acciones de formación y capacitación a la apropiación de una cultura y conciencia ambiental fortaleciendo el sentido de pertenencia en la comunidad educativa
	3. Gestionar el desarrollo de habilidades conceptuales y técnicas mediante la formulación e implementación de proyectos ambientales escolares para el fortalecimiento de la cultura ambiental en las instituciones educativas.
<b>Metodología</b>	Diagnostico CDA: Revisión de antecedentes bibliográficos y visita a las instituciones educativas-IE
	Conformación - Reactivación: Reactivación de los CDA en las IE por la rotación de estudiantes y docentes. Conformación de nuevos CDA mediante estatuto en las IE con el potencial requerido.
	Seguimiento: Acciones de formación y capacitación a la implementación de la cultura, conciencia ambiental y sentido de pertenencia en la comunidad educativa.
	Implementación de PRAE en asocio con la autoridad ambiental y entes territoriales.
<b>Aliados - intervinientes</b>	Gestor departamental (Aguas y aseo de Risaralda SA. ESP), gobernación de Risaralda, autoridad ambiental, ONG ambientales, comunidad educativa, empresas municipales de servicios públicos, alcaldías municipales.
<b>Momento del curso de vida</b>	Infancia - Adolescencia - Juventud
<b>Derecho que involucra</b>	Educación - Ambiente sano - Participación
<b>Recursos programados</b>	\$ 29.500.000
<b>Recursos ejecutados</b>	\$ 29.500.000
<b>Logros</b>	1. 24 CDA conformados de los cuales 19 seguimientos realizados. 2. 24 proyectos formulados de los cuales 14 proyectos implementados

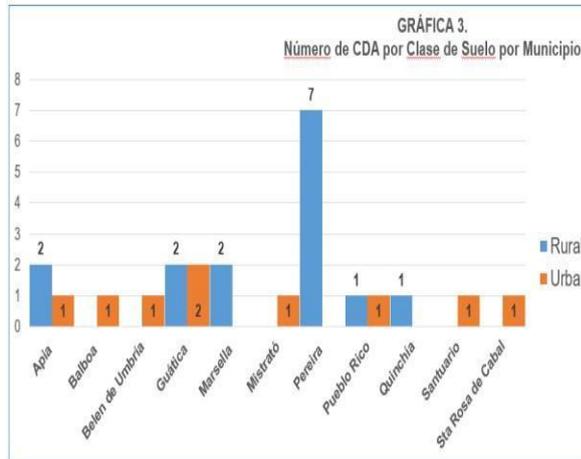
Fuente: Propia de la gobernación de Risaralda- Secretaría de Planeación y Medio Ambiente

*Ilustración 14. CDA creados y reactivados en el Departamento*



El mapa muestra el número CDA Creados y Reactivados por Municipio, siendo la ciudad de Pereira la que cuenta con mayor número de clubes, seguida por los Municipio de Guática y Apía.

Fuente <https://tierracolombiana.org/municipios-de-risaralda/>



Una vez analizado los criterios solicitados en cada uno de los literales, se ha considerado que **Clubes defensores del agua-CDA**, cumple con 22 de estos.

A. CRITERIOS GENERALES		Si	No	Observaciones
1.	Conoce claramente la situación inicial que desea transformar (diagnóstico).	X		
2.	La toma de decisiones técnicas se realizó con información basada en evidencia.	X		
3.	Está sustentada en el enfoque de derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad.	X		
4.	Responde a políticas y lineamientos técnicos nacionales, aunque se enmarca en la dinámica territorial.	X		
5.	Involucra a los distintos actores sociales del territorio en el diseño y desarrollo de la buena práctica.	X		
6.	Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica.	X		
7.	Está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta del cambio en la situación y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros aspectos.	X		
8.	Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.	X		
B. CRITERIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO		Si	No	Observaciones
1.	Cuenta con un documento tipo proyecto o plan de trabajo que especifica con claridad el qué, cómo quién, cuánto y cuándo se desarrollan las acciones establecidas.	X		
2.	Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	X		
3.	Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X		
4.	Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.	X		
C. CRITERIOS EN GASTO PÚBLICO		Si	No	Observaciones
1.	Ha contribuido a aumentar la inversión en niñez, adolescencia y juventud.	X		

2. Fomenta la planeación y ejecución presupuestal con más de un sector y/o institución.	X		
3. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado.	X		
4. Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público en niñez, adolescencia y juventud en su territorio.	X		
<b>D. CRITERIO EN ARQUITECTURA INSTITUCIONAL</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		
2. Está integrada a la estructura orgánicas y administrativa existente en el territorio.	X		
3. Contempla acciones para la creación y/o el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Política Social CTPS, de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF- y de las mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes y de los Consejos de Juventud.	X		
4. Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los equipos técnicos territoriales.	X		
<b>E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		
2. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		

Fuente: Formato Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales, estrategia hechos y derechos

### 2.5.3 Buena practica 2:

**RISARALDA AVANZA HACIA UNA EDUCACIÓN MAS HUMANA, CONTINUA Y PERMANENTE, DESDE LA PRIMERA INFANCIA HASTA LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Trayectorias Educativas Completas-TEC**

<b>Descripción - presentación</b>	Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 " Risaralda Sentimiento de Todos", Programa 1: Disminución de la pobreza multidimensional. Subprograma 1.2: Calidad, pertinencia y accesibilidad a la educación superior, para el trabajo y el desarrollo humano, articuladas a la educación básica y media. META: SP1.2MP20 Implementar una estrategia para garantizar las condiciones ideales que permitan el desarrollo de trayectorias completas desde la primera infancia hasta la articulación con la educación superior, durante el cuatrienio. (...)
<b>Objetivos y alcances</b>	Cerrar de brechas de aprendizaje y promoción de desarrollo integral para trayectorias educativas completas. Implementar acciones intrainstitucionales en los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Risaralda, que promuevan la articulación entre los diferentes niveles educativos y su integración con diferentes sectores, desde la primera infancia hasta la educación superior y/o instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano. (...)
<b>Metodología</b>	Esta estrategia cuenta con una ruta de implementación, que apunta a que las Instituciones Educativas con la participación de la comunidad educativa analizan integralmente desde sus entornos los diferentes aspectos que afectan las trayectorias educativas completas de los niños, niñas y adolescentes. Para ello se

	ha establecido una ruta que es implementada a través de la Asistencia Técnica, la cual contempla: a) Alistamiento, b) La caracterización de la Institución Educativa, c) Construcción de la propuesta por parte de la IE,) Implementación de la propuesta, e) Seguimiento y evaluación y f) la Sistematización (....)
<b>Aliados - intervinientes</b>	Comunidad educativa, gobernantes, ciudadanía, establecimientos educativos, asociaciones, sector salud, aliados, entre otros.
<b>Momento del curso de vida</b>	Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud
<b>Derecho que involucra</b>	Educación - Participación
<b>Recursos programados</b>	\$86.874.313.
<b>Recursos ejecutados</b>	\$86.874.313.
<b>Logros</b>	1. Se cuenta con un equipo interdisciplinar con plan de trabajo socializado con las comunidades educativas de los EE de los doce municipios no certificados del Departamento. 2. Articulación con el ICBF, Salud, el sector productivo y la academia (Comité de cafeteros de Risaralda, Las universidades de la región y el SENA - Regional Risaralda, mediante el programa de articulación del nivel de educación media)

Fuente: Propia de la gobernación de Risaralda- Secretaría de Planeación y Medio Ambiente

Una vez realizado el los criterios solicitados en cada uno de los literales, se ha considerado que **Trayectorias Educativas Completas-TEC**, cumple con 22 criterios.

<b>A. CRITERIOS GENERALES</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Conoce claramente la situación inicial que desea transformar (diagnóstico).	X		
2. La toma de decisiones técnicas se realizó con información basada en evidencia.	X		
3. Está sustentada en el enfoque de derechos humanos de la niñez y la juventud y reconoce e incorpora la diversidad.	X		Esta buena práctica inscrita ante el MEN (FEN 2022) por
4. Responde a políticas y lineamientos técnicos nacionales, aunque se enmarca en la dinámica territorial.	X		
5. Involucra a los distintos actores sociales del territorio en el diseño y desarrollo de la buena práctica.	X		la secretaria de educación
6. Tiene sostenibilidad: política, económica, social, ambiental y técnica.	X		departamental de Risaralda
7. Está acompañada de un proceso de sistematización que da cuenta del cambio en la situación y el paso a paso de la intervención, identificando las lecciones aprendidas, entre otros aspectos.	X		
8. Incluye la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en alguna o varias de las fases de la gestión de la buena práctica.	X		
<b>B. CRITERIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Cuenta con un documento tipo proyecto o plan de trabajo que especifica con claridad el qué, cómo quién, cuánto y cuándo se desarrollan las acciones establecidas.	X		

2. Con su ejecución se garantiza la transformación de una situación que afecta positivamente el goce y ejercicio de uno o varios derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud.	X		
3. Monitorea y evalúa los resultados e impactos con indicadores que muestren sus efectos en la calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.	X		
4. Actúa a gran escala con las estrategias nacionales integradas, más allá de los proyectos.	X		
<b>C. CRITERIOS EN GASTO PÚBLICO</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Ha contribuido a aumentar la inversión en niñez, adolescencia y juventud.	X		
2. Fomenta la planeación y ejecución presupuestal con más de un sector y/o institución.	X		
3. Se articula con otras fuentes de financiación como la cooperación y el sector privado.	X		
4. Realiza seguimiento a la composición y al comportamiento del gasto público en niñez, adolescencia y juventud en su territorio.	X		
<b>D. CRITERIO EN ARQUITECTURA INSTITUCIONAL</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		
2. Está integrada a la estructura orgánicas y administrativa existente en el territorio.	X		
3. Contempla acciones para la creación y/o el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Política Social CTPS, de las mesas de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar-MIAF- y de las mesas de Participación de niñas, niños y adolescentes y de los Consejos de Juventud.	X		
4. Fortalece las capacidades estratégicas y operativas en los equipos técnicos territoriales.	X		
<b>E. CRITERIOS EN PARTICIPACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y MOVILIZACIÓN SOCIAL</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Observaciones</b>
1. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		
2. Muestra liderazgo y capacidad técnica de las instancias responsables de gestionar los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud en el territorio.	X		

Fuente: Formato Guía 2.6 Buenas prácticas territoriales, estrategia hechos y derechos

Tabla 80. GPS por grupo etario

Etapa	2020			2021			2022			2023* (Primer Trimestre)		
	Comprometido	OBLIGADO	Pago	Comprometido	OBLIGADO	Pago	Comprometido	OBLIGADO	Pago	Comprometido	OBLIGADO	Pago
Primera infancia-PI	16,745,090,257	14,200,770,218	14,189,348,937	19,570,826,321	18,598,094,779	18,150,797,310	12261888197	12124358335	12032377536	5698995617	4766447094	4766447094
Infancia-I	98,886,037,537	94,644,269,970	94,389,114,247	104,768,242,041	103,767,467,600	103,307,274,983	108,591,231,394	106,788,977,703	105,812,661,327	37,069,240,680	19,773,910,817	19,773,910,817
Adolescencia -A	99,486,383,848	94,761,758,380	94,505,355,655	101,463,962,745	100,415,090,563	99,932,780,848	110,518,445,641	108,705,501,712	107,711,449,129	37,495,313,645	20,011,055,495	20,011,055,495
<b>Subtotal</b>	<b>215,117,511,642</b>	<b>203,606,798,568</b>	<b>203,083,818,839</b>	<b>225,803,031,106</b>	<b>222,780,652,942</b>	<b>221,390,853,141</b>	<b>231,371,565,233</b>	<b>227,618,837,750</b>	<b>225,556,487,993</b>	<b>80,263,549,941</b>	<b>44,551,413,406</b>	<b>44,551,413,406</b>
Juventud-J	116,986,844	116,986,844	116,609,809	452,067,467	452,067,467	452,067,467	484,692,500	484,692,500	484,692,500	84,611,005	1,073,740	1,073,740
<b>TOTAES</b>	<b>215,234,498,486</b>	<b>203,723,785,412</b>	<b>203,200,428,648</b>	<b>226,255,098,573</b>	<b>223,232,720,409</b>	<b>221,842,920,608</b>	<b>231,856,257,732</b>	<b>228,103,530,250</b>	<b>226,041,180,493</b>	<b>80,348,160,946</b>	<b>44,552,487,146</b>	<b>44,552,487,146</b>

Fuente: Guía 2.2 Identificación del gasto público en niñez – Estrategia hechos y derechos.

2.2.2 Por Categorías – Sector - Producto: Este análisis esta realizado desde varias categorías. Las categorías a su vez están compuestas por productos asociados. Por cuestiones de practicidad solo se citan las categorías. Las categorías varias de vigencia en vigencia: toda vez que las fuentes de información son diferentes para cada vigencia: 2020: FUT, 2021: CUIPO; 2022 y parte del 2023: Archivo ejecuciones presupuestales Departamento.

**Tabla 81. GPS por categorías**

CATEGORIAS	2020			2021			2022			2023* (Primer Trimestre)		
	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago
Capítulo 1: infancia (Niños y Niñas entre 0 a 5 años)												
1.1 Salud	3,145,967,432	3,145,967,432	3,145,967,432									
1.2. Alimentación y Nutrición	4,858,657,085	2,244,899,792	2,244,899,792	1,660,184,100	1,660,184,100	1,660,184,100	2,104,036,399	2,104,036,399	2,104,036,399	1,326,362,323	2,379,916,232	2,379,916,232
1.3. Educación y formación Integral.	8,628,196,141	8,697,633,395	8,687,633,395	8,514,173,684	8,414,173,684	8,414,173,684	9,994,622,724	9,826,868,991	9,734,888,192	4,275,946,546	2,379,916,232	2,379,916,232
1.4. Ciudadanía y participación.	14,944,047	14,944,047	14,944,047									
1.5. Identidad y diversidad.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.6. Protección y prevención Vulneraciones	97,325,552	97,325,552	95,904,271	176,959,809	176,959,809	176,959,809	163,229,074	193,452,945	193,452,945	96,686,748	6,614,629	6,614,629
1.7. Deporte, recreación.				9,219,508,728	8,346,777,186	7,899,479,717						

cultura, juego, CTel y medio ambiente.													
<b>Total</b>	<b>16,745,090,257</b>	<b>14,200,770,218</b>	<b>14,189,348,937</b>	<b>19,570,826,321</b>	<b>18,598,094,779</b>	<b>18,150,797,310</b>	<b>12,261,888,197</b>	<b>12,124,358,335</b>	<b>12,032,377,536</b>	<b>5,698,995,617</b>	<b>4,766,447,094</b>	<b>4,766,447,094</b>	
<b>Capítulo 2: Infancia (niños y Niñas entre 6 a 11 años)</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023* (Primer Trimestre)</b>			
	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pago</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pago</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pago</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pago</b>	
2.1. Salud.	3,145,967,432	3,145,967,432	3,145,967,432	4,652,255,407	5,236,489,066	5,121,226,186							
2.2. Alimentación y Nutrición	306,511,961	306,511,961	58,154,521	1,660,184,100	1,660,184,100	1,660,184,100	2,104,036,399	2,104,036,399	2,104,036,399	1,326,362,323	0	0	
2.3. Educación y formación integral.	95,272,297,243	91,030,529,676	91,025,529,674	98,179,881,931	96,594,873,831	96,263,674,829	106,108,078,364	104,305,824,672	103,329,508,297	35,501,008,153	19,759,233,346	19,759,233,346	
2.4. Ciudadanía y participación.							155,982,686	155,982,686	155,982,686	145,183,456	8,062,842	8,062,842	
2.5. Identidad y diversidad.	42,488,011	42,488,011	42,488,011	71,894,127	71,894,127	71,894,127	29,680,000	29,680,000	29,680,000				
2.6. Protección y prevención Vulneraciones	14,133,333	14,133,333	14,133,333	27,066,667	27,066,667	27,066,667	193,453,945	193,453,945	193,453,945	96,686,748	6,614,629	6,614,629	
2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.	104,639,557	104,639,557	102,841,276	176,959,809	176,959,809	163,229,074							
2.8. Sexualidad autónoma y responsable.	0	0	0	0	0	0							
<b>Total</b>	<b>98,886,037,537</b>	<b>94,644,269,970</b>	<b>94,389,114,247</b>	<b>104,768,242,041</b>	<b>103,767,467,600</b>	<b>103,307,274,983</b>	<b>108,591,231,394</b>	<b>106,788,977,703</b>	<b>105,812,661,327</b>	<b>37,069,240,680</b>	<b>19,773,910,817</b>	<b>19,773,910,817</b>	
<b>Capítulo 3: Adolescencia (Niños y Niñas entre 12 a 17 años)</b>	<b>2020</b>			<b>2021</b>			<b>2022</b>			<b>2023* (Primer Trimestre)</b>			
	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pa go</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pa go</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pago</b>	<b>Comprometido</b>	<b>Obligado</b>	<b>Pa go</b>	
3.1. Salud.	3,145,967,432	3,145,967,432	3,145,967,432										
3.2. Alimentación y Nutrición	306,511,961	306,511,961	58,154,521	1,660,184,100	1,660,184,100	1,660,184,100	2,104,036,399	2,104,036,399	2,104,036,399	1,326,362,323	0	0	
3.3. Educación y formación integral.	95,872,643,554	91,148,018,086	91,141,771,082	99,527,858,042	98,217,647,675	97,533,545,239	108,035,292,611	106,222,348,682	105,228,296,099	35,927,081,118	19,996,378,024	19,996,378,024	
3.4. Ciudadanía y participación.	0	0	0	0	0	0	155,982,686	155,982,686	155,982,686	145,183,456	8,062,842	8,062,842	
3.5. Identidad y diversidad.	42,488,011	42,488,011	42,488,011	71,894,127	71,894,127	71,894,127	29,680,000	29,680,000	29,680,000				
3.6. Protección y prevención Vulneraciones	14,133,333	14,133,333	14,133,333	27,066,667	27,066,667	27,066,667	193,453,945	193,453,945	193,453,945	96,686,748	6,614,629	6,614,629	

3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, CTel y medio ambiente.	104,639,557	104,639,557	102,841,276	176,959,809	176,959,809	163,229,074						
3.8. Sexualidad autónoma y responsable.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.9. Oportunidades para la transición a la juventud.					261,338,185	476,861,641						

T o t a l	99,486,383,848	94,761,758,380	94,505,355,655	101,463,962,745	100,415,090,563	99,932,780,848	110,518,445,641	108,705,501,712	107,711,449,129	37,495,313,645	20,011,055,495	20,011,055,495
Capítulo 4: Transversales - Inversión Indirecta	2020			2021			2022			2023* (Primer Trimestre)		
	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago
4.1. Familia y Cuidado	196,878,083.89	196,878,083.89	106,846,714.00	2,971,658,604.00	2,971,658,604.00	2,156,576,474.00	3,645,835,840.99	3,645,835,840.99	3,645,835,840.99	36,454,552.00	0.00	0.00
4.2. Gobierno y capacidad de fortalecimiento.	378,314,087.00	374,943,007.00	343,811,094.00	307,199,033.00	307,199,033.00	289,108,533.00	461,996,203.00	461,996,203.00	461,996,203.00	140,405,682.00	21,666,810.00	21,666,810.00
4.3. Superación de la Pobreza.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.4. TIC y virtualización de las atenciones.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
T o t a l	575,192,171	571,821,091	450,657,808	3,278,857,637	3,278,857,637	2,445,685,007	4,107,832,044	4,107,832,044	4,107,832,044	176,860,234	21,666,810	21,666,810
Capítulo 5: Juventud (18-28)	2020			2021			2022			2023* (Primer Trimestre)		
	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago	Comprometido	Obligado	Pago
5.1 SALUD												
5.2 EDUCACION	46,523,127.00	46,523,127.00	46,523,127.00	19,623,258.00	19,623,258.00	19,623,258.00	220,000,000.00	220,000,000.00	220,000,000.00			
5.3 INTEGRIDAD PERSONAL	26,689,448.00	26,689,448.00	26,312,413.00	291,497,062.00	291,497,062.00	291,497,062.00	145,636,923.71	145,636,923.71	145,636,923.71	50,359,637.00	823,740.00	823,740.00
5.4 PROTECCION	43,774,269.00	43,774,269.00	43,774,269.00	140,947,147.00	140,947,147.00	140,947,147.00	119,055,576.00	119,055,576.00	119,055,576.00	34,251,368.00	250,000.00	250,000.00
T o t a l	116,986,844	116,986,844	116,609,809	452,067,467	452,067,467	452,067,467	484,692,500	484,692,500	484,692,500	84,611,005	1,073,740	1,073,740
GRAN TOTAL	215,809,690,657	204,295,606,503	203,651,086,456	229,533,956,210	226,511,578,046	224,288,605,615	235,964,089,776	232,211,362,294	230,149,012,537	80,525,021,180	44,574,153,956	44,574,153,956

**Conclusiones al GPS:** Las ejecuciones presupuestales para el periodo de gobierno 2020-2023, permite concluir que:

La vigencia 2020 presenta un caso atípico en la inversión por los efectos de la emergencia sanitaria, económica y social.

Los valores globales comprometidos y ejecutados en torno a la primera infancia, infancia y adolescencia, cuentan con niveles altos (30%) con respecto al gasto de inversión total.

**Principales logros presupuestales:** Los sectores socioeconómicos como educación, la salud e inclusión social, sean los que más aportan a la garantía de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes en el departamento.

Se cumplió con el principio constitucional y presupuestal del incremento porcentual en el en el GPS por cada vigencia Conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 350 de la Constitución Política de 1991 y el artículo 41 del Decreto 111 de 1996)

**Dificultades:** Principalmente las generadas por la emergencia económica que obligo traslados y destinación de recursos en programas y actividades que no estaban previstos.

**Acciones adelantadas para superar las dificultades:** Fueron muchas las acciones adelantadas, entre las que se encuentran: la austeridad en el gasto, focalización de la inversión, gestión de recursos, realización de acciones y actividades con capacidad institucional, entre otras.

**Fuente Principal de los recursos:** Por su destinación, uso y aplicación, los recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, es la fuente que más aportes presupuestales asigna a la garantía a la garantía de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes en el departamento.

Se destaca en el componente de las fuentes, que hay un gran compromiso por parte de la administración departamental 2020-2023, en la asignación y ejecución de recursos financieros de libre destinación en la garantía de derechos de los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes.

Tabla 91. Categorías asociadas 2020.

CATEGORIA		COMPROMETIDO	OBLIGADO	SGP	RP - LD	DE
1	Atención a grupos vulnerables - promoción social	409,013,592	205,211,210	0	205,211,210	0
2	Deporte y recreación	5,432,813,338	3,371,545,448	0	3,206,101,277	165,444,171
3	Justicia y Seguridad	50,000,000	49,996,394	0	49,996,394	0
4	Cultura	14,645,478	14,645,478	0	14,645,478	0
5	Educación	199,773,136,938	190,876,181,157	169,415,683,434	7,159,188,148	14,301,309,575
6	Salud	9,437,902,296	9,089,218,881	1,117,818,244	3,805,984,048	4,165,416,589
<b>SUIN - FUT</b>		<b>215,117,511,642</b>	<b>203,606,798,568</b>	<b>170,533,501,678</b>	<b>14,441,126,555</b>	<b>18,632,170,335</b>
			100%	84%	7%	9%

2021		comprometido	OBLIGADO	SGP	RP - LD	DE
1	ambiente y desarrollo sostenible	0	0	0	0	0
2	Educación	206,221,913,657	203,226,695,190	189,640,370,042	7,308,446,993	6,277,878,155
3	inclusión social y reconciliación	3,505,504,390	3,505,504,390		3,505,504,390	
4	Salud y protección Social	8,439,728,223	8,412,568,526	7,865,584,232	448,340,991	98,643,303
5	vivienda, ciudad y territorio	4,629,804,020	4,629,804,020	4,629,804,020	0	0
6	no aplica (sgp educación prestación de servicios)	3,006,080,816	3,006,080,816	3,006,080,816		
<b>SUIN - CUIPO</b>		<b>225,803,031,106</b>	<b>222,780,652,942</b>	<b>205,141,839,110</b>	<b>11,262,292,374</b>	<b>6,376,521,458</b>
			100%	92%	5%	3%

**Necesidad para una mejor atención y garantía de los derechos:** “Las necesidades son ilimitadas y los recursos son limitados”. Por mandato constitucional las entidades territoriales tienen múltiples competencias en materia de atención, cuidado y vigilancia para la población de primera infancia-mujer gestante, infancia, adolescencia, juventud y familia; nuestros recursos son ilimitados y constantemente el gobierno nacional asigna competencias a las ET sin la previa asignación de los recursos fiscales suficientes para atenderlas (Artículo 356 de la CP de 1991)”.

Todo lo anterior nos lleva como departamento: a) ser muy cuidadoso con los alcances y compromisos de los programas incluidos en los planes de desarrollo, b).

priorizar el gasto, c) realizar gestión, d) no llegar a la totalidad de la población necesitada por ciclo de vida con suficientes programas que eliminen o mitiguen las grandes brechas en los diferentes sectores socioeconómicos.

**Nota:** el análisis del gasto para a vigencia 2023 solo incluye el primer trimestre.

## ANEXOS

- 1. Presentación:** Realizada por la Secretaría de Planeación y Ambiente en el consejo de gobierno el día 28 de marzo de 2023. En la cual se socializo la labor de cumplir con el proceso de rendición pública de cuentas del cumplimiento a los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el periodo 2020 - 2023
- 2. Certificación:** Emitida por la oficina Jurídica, donde consta que en el orden del día del consejo de gobierno realizado el día 10 de abril de 2023, se abordó temas atinentes a la RPC y se impartieron directrices para la conformación del “equipo técnico territorial”.
- 3. Plan de trabajo y cronograma territorial:** Realizado con el liderazgo de la Secretaría de Planeación y Medio Ambiente, al igual que con la participación del comité técnico territorial. Contiene la fase de planeación y ejecución de todo el proceso de RPC (actividades - recursos - responsables -fechas)
- 4. Estrategia de comunicaciones:** Con el fin de dar cumplimiento a la Directiva No. 004 de la Procuraduría General de la Nación sobre el cuarto proceso de rendición pública de cuentas territorial de los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023, la Gobernación de Risaralda a través de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones diseñó la estrategia de comunicación, de acuerdo a las orientaciones de la fase 1 (sensibilización y alistamiento) del documento técnico “Lineamientos técnicos y caja de herramientas”.
- 5. Asistencia técnica a los 14 municipios.** Contiene la relación de asesorías y apoyos técnicos prestados a los municipios, con sus respectivos listados de asistencia.
- 6. Acta y presentación Consejo de Política Social:** Presentación y socialización realizada por el secretario de planeación departamental ante el consejo de política

social el día 03 de mayo de 2023, correspondiente a los lineamientos y avance atinentes al proceso de RPC. Nota: Anexo 06: Se deja constancia y claridad que esta acta no se encuentra firmada, toda vez que se aprueba en el próximo consejo de política social.

7. **Bitácora:** Que compila, relaciona y detalla cada una de las actividades y acciones adelantadas para dar cumplimiento a la RPC
8. **Metas de producto del Plan de Desarrollo “Risaralda con sentimiento de todos 2020-2023 relacionadas con las directivas de la PGN:** Contiene las metas de producto que se encuentran en el plan de desarrollo 2020-2023 “Risaralda sentimiento de todos y que tienen relación directa con las directivas de la PGN.
8. **Informe completo y detallado sobre la emergencia sanitaria CODID 19.** Resume las acciones y gestiones adelantadas en materia de emergencia económica CODID-19